



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

---

Número 136  
Año XXXV  
Legislatura IX  
22 de febrero de 2017

## Sumario

### 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS 1.2. PROPOSICIONES DE LEY 1.2.2. EN TRAMITACIÓN

Retirada de la enmienda parcial número 34  
presentada a la Proposición de Ley de Cuen-  
tas Abiertas de Aragón..... 10279

---

### 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

#### 3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY 3.1.1. APROBADAS 3.1.1.2. EN COMISIÓN

Aprobación por la Comisión de Educación,  
Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley  
núm. 419/16, sobre el Centro de Estudios y  
Exposiciones «Pardo Sastrón» de Valdealgor-  
fa (Teruel). . . . . 10279

Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 421/16, sobre conciliación de la vida personal, familiar y laboral en el profesorado interino. . . . .	10279	Proposición no de Ley núm. 57/17, sobre plan de renovación para la flota de vehículos de los agentes de protección de la naturaleza, para su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad. . . . .	10286
Aprobación por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de la Proposición no de Ley núm. 9/17, sobre planes de igualdad. . . . .	10279	Proposición no de Ley núm. 58/17, sobre los jóvenes del mundo rural, para su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales. . . . .	10286
Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 15/17, sobre la firma de un acuerdo con el Teatro Real . . . . .	10280	Proposición no de Ley núm. 59/17, sobre la realización de una guía de ayudas sociales en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales. . . . .	10287
<hr/>			
<b>3.1.2. EN TRAMITACIÓN</b>			
<b>3.1.2.1. EN PLENO</b>			
Proposición no de Ley núm. 56/17, sobre el desmantelamiento definitivo de la central nuclear de Santa María de Garoña (Burgos) y el abandono progresivo de la energía nuclear. . . . .	10280	Proposición no de Ley núm. 60/17, sobre la prevención y lucha contra la anorexia y la bulimia, para su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales. . . . .	10288
Proposición no de Ley núm. 63/17, sobre la reelaboración de un nuevo Plan Estratégico del Hospital de Jaca. . . . .	10281	Proposición no de Ley núm. 61/17, sobre acceso de todas las personas a los comercios, para su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales. . . . .	10289
Proposición no de Ley núm. 64/17, sobre la catedral de Santa María de la Asunción de Barbastro. . . . .	10282	Proposición no de Ley núm. 62/17, sobre el yacimiento arqueológico de «Villa Fortunatus», para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. . . . .	10289
Proposición no de Ley núm. 68/17, sobre la posible reapertura de la central nuclear de Garoña. . . . .	10282	Proposición no de Ley núm. 65/17, sobre aceleradores lineales, para su tramitación ante la comisión de Sanidad. . . . .	10290
Proposición no de Ley núm. 69/17, sobre el Instituto Aragonés de Estadística (laest). . . . .	10283	Proposición no de Ley núm. 66/17, sobre el cumplimiento de la Ley 52/2007, de Memoria Histórica en la Comunidad de Aragón, solicitando su tramitación ante la Comisión Institucional. . . . .	10291
Proposición no de Ley núm. 71/17, sobre la oposición a retomar la actividad de la central nuclear de Santa María de Garoña y a prolongar la «vida útil» de las demás centrales nucleares del Estado. . . . .	10284	Proposición no de Ley núm. 67/17, sobre la implantación de la etiqueta ecológica europea para el alojamiento turístico, para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda. . . . .	10292
Proposición no de Ley núm. 73/17, sobre la compensación a los municipios afectados por las infraestructuras hidroeléctricas. . . . .	10284	Proposición no de Ley núm. 70/17, sobre los grupos de investigación en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad. . . . .	10292
<hr/>			
<b>3.1.2.2. EN COMISIÓN</b>			
Proposición no de Ley núm. 55/17, sobre Programa de atracción de empresas a Aragón ante el «Brexít», para su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo. . . . .	10285	Proposición no de Ley núm. 72/17, sobre la seguridad en el medio rural, para su tramitación ante la Comisión Institucional. . . . .	10293
		Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 421/16, sobre conciliación de la vida personal, familiar y laboral en el profesorado interino. . . . .	10294

**3.1.3. RECHAZADAS****3.1.3.2. EN COMISIÓN**

Rechazo por la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 86/15-IX, sobre la mejora de la flexibilidad de la oferta académica y la especialización de los campus de la Universidad de Zaragoza. . . . . 10295

Rechazo por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 307/16, sobre atención postemprana. . . . . 10295

Rechazo por la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 429/16, sobre las tecnologías de fabricación avanzada. . . . . 10295

**3.2. INTERPELACIONES****3.2.1. EN TRAMITACIÓN**

Interpelación núm. 17/17, relativa a infraestructuras sanitarias. . . . . 10295

Interpelación núm. 18/17, relativa a mecanismos de control de gasto. . . . . 10296

Interpelación núm. 19/17, relativa a la debilidad e inestabilidad del Gobierno de Aragón. 10296

Interpelación núm. 20/17, relativa a los grandes proyectos estratégicos. . . . . 10296

**3.3. MOCIONES****3.3.2. EN TRAMITACIÓN****3.3.2.1. EN PLENO**

Moción núm. 4/17, dimanante de la Interpelación núm. 14/17, relativa a la política general en materia tributaria para familias y empresas en Aragón. . . . . 10297

**3.3.2.2. EN COMISIÓN**

Moción núm. 1/17, dimanante de la Interpelación núm. 8/17, relativa a las urgencias sanitarias, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad. . . . . 10297

Moción núm. 2/17, dimanante de la Interpelación núm. 104/16, relativa a la ordenación del sistema sanitario en la Comunidad Autónoma, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad. . . . . 10298

Moción núm. 3/17, dimanante de la Interpelación núm. 13/17, relativa a la política general en materia energética, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo. . . . . 10298

Moción núm. 5/17, dimanante de la Interpelación núm. 6/17, relativa a la financiación de los servicios sociales, para su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales. . . . . 10298

Moción núm. 6/17, dimanante de la Interpelación núm. 12/17, relativa a inversión pública en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda. . . . . 10299

**3.3.3. RECHAZADAS****3.3.3.2. EN COMISIÓN**

Rechazo por la Comisión de Sanidad de la Moción núm. 2/17, dimanante de la Interpelación núm. 104/16, relativa a la ordenación del sistema sanitario en la comunidad autónoma. . . . 10299

**3.4. PREGUNTAS****3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL****3.4.1.1. EN PLENO**

Pregunta núm. 346/17, relativa a la previsión del Gobierno durante el año 2017 de un estudio de conciliación laboral, personal y familiar. . . . . 10299

Pregunta núm. 347/17, relativa a la valoración de las medidas adoptadas para paliar la plaga de conejos en municipios aragoneses. . 10300

Pregunta núm. 353/17, relativa al Plan de Salud Mental. . . . . 10300

Pregunta núm. 354/17, relativa a las declaraciones del Alcalde de Zaragoza sobre la regulación del cannabis. . . . . 10300

Pregunta núm. 359/17, relativa a la creación de una unidad de salud mental infanto-juvenil para el Sector de Calatayud. . . . . 10301

Pregunta núm. 382/17, relativa al mal uso de los alimentos. . . . . 10301

Pregunta núm. 384/17, relativa al talento investigador aragonés. . . . .	10301	Pregunta núm. 349/17, relativa al gasto total en recetas de farmacia en el ejercicio 2016. . . . .	10306
Pregunta núm. 385/17, relativa a delitos en Internet. . . . .	10301	Pregunta núm. 350/17, relativa al gasto en vacunas en el ejercicio 2016. . . . .	10306
Pregunta núm. 386/17, relativa a contaminantes en alimentos. . . . .	10302	Pregunta núm. 351/17, relativa a la contratación de un ginecólogo para prestar sus servicios en el Hospital San Jorge y en el hospital de Jaca. . . . .	10306
Pregunta núm. 387/17, relativa al consumo de drogas. . . . .	10302	Pregunta núm. 352/17, relativa a la lista de espera de niños de seis años pendientes de recibir la vacuna de la tosferina. . . . .	10306
Pregunta núm. 398/17, relativa a las declaraciones efectuadas en radio por el Consejero de Presidencia defendiendo la actuación del Gobierno de Aragón respecto de las nevadas que durante el mes de enero bloquearon numerosas localidades de las comarcas de Gúdar/Javalambre y Maestrazgo, en la provincia de Teruel. . . . .	10302	Pregunta núm. 355/17, relativa a actuaciones propuestas por el Consejo Asesor de Salud Mental de Aragón al Departamento de Sanidad durante el año 2016. . . . .	10307
Pregunta núm. 399/17, relativa a adjudicación obras de construcción del hospital de Alcañiz. . . . .	10303	Pregunta núm. 356/17, relativa a actuaciones propuestas por el Consejo Asesor de Salud Mental de Aragón que se llevan a cabo en el resto del Estado y a nivel internacional por el Departamento de Sanidad durante el año 2016. . . . .	10307
Pregunta núm. 400/17, relativa a personas con derecho a vivienda en Aragón. . . . .	10303	Pregunta núm. 357/17, relativa al asesoramiento en políticas de formación por el Consejo Asesor de Salud Mental de Aragón al Departamento de Sanidad en el año 2016. . . . .	10307
Pregunta núm. 403/17, relativa a ayudas por daños derivados de las inundaciones de 2015. . . . .	10303	Pregunta núm. 358/17, relativa a asesoramiento sobre estrategias de sensibilización realizadas por el Consejo Asesor de Salud Mental de Aragón al Departamento de Sanidad durante el año 2016. . . . .	10308
Pregunta núm. 405/17, relativa al umbral de pobreza juvenil. . . . .	10304	Pregunta núm. 360/17, relativa a los informes de naturaleza facultativa por el Consejo Asesor de Salud Mental de Aragón a petición del Departamento de Sanidad durante el año 2016. . . . .	10308
Pregunta núm. 412/17, relativa al desarrollo del Pacto por la Ciencia. . . . .	10304	Pregunta núm. 361/17, relativa a los parques culturales de Aragón. . . . .	10308
Pregunta núm. 413/17, relativa al reparto de alumnos con necesidades específicas de apoyo entre centros educativos. . . . .	10304	Pregunta núm. 362/17, relativa a la Comisión de Reclamaciones del Ingreso Aragonés de Inserción. . . . .	10309
Pregunta núm. 414/17, relativa al inventario de los bienes inmatriculados indebidamente por la iglesia católica en la Comunidad Autónoma Aragonesa y la titularidad de San Pedro de Jaca. . . . .	10304	Pregunta núm. 363/17, relativa a la fecha de entrada en vigor del Programa de promoción de la autonomía personal en dieciocho hogares de mayores del Instituto Aragonés de Servicios Sociales. . . . .	10309
<hr/>		Pregunta núm. 364/17, relativa a los expedientes del Ingreso Aragonés de Inserción que se encontraban en fase de estudio a fecha 31 de diciembre de 2016. . . . .	10309
<b>3.4.1.2. EN COMISIÓN</b>		Pregunta núm. 365/17, relativa a los expedientes del Ingreso Aragonés de Inserción que se encontraban en fase de estudio a fecha 31 de enero de 2017. . . . .	10310
Pregunta núm. 401/17, relativa al rescate de las líneas VAC en territorio aragonés, para su respuesta en la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda. . . . .	10305		
<hr/>			
<b>3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA</b>			
<b>3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS</b>			
Pregunta núm. 348/17, relativa al gasto total en farmacia hospitalaria en el ejercicio 2016. . . . .	10305		

Pregunta núm. 366/17, relativa a los expedientes del Ingreso Aragonés de Inserción que se encontraban en fase de estudio a fecha 30 de noviembre de 2016. . . . .	10310	Pregunta núm. 378/17, relativa a las resoluciones llevadas a cabo por la Comisión de Reclamaciones del Ingreso Aragonés de Inserción durante el cuarto trimestre del año 2016. . . . .	10313
Pregunta núm. 367/17, relativa a los expedientes del Ingreso Aragonés de Inserción que se encontraban en fase de estudio a fecha 31 de octubre de 2016. . . . .	10310	Pregunta núm. 379/17, relativa al número de reclamaciones recibidas por la Comisión de Reclamaciones del Ingreso Aragonés de Inserción en el mes de enero de 2017. . . . .	10314
Pregunta núm. 368/17, relativa a las resoluciones llevadas a cabo por la Comisión de Reclamaciones del Ingreso Aragonés de Inserción en el mes de enero de 2017. . . . .	10310	Pregunta núm. 380/17, relativa a la internacionalización de la Educación Superior. . . . .	10314
Pregunta núm. 369/17, relativa al número de reclamaciones recibidas por la Comisión de Reclamaciones del Ingreso Aragonés de Inserción en el primer trimestre de 2016. . . . .	10311	Pregunta núm. 381/17, relativa a la atención al cliente por parte de las aerolíneas. . . . .	10314
Pregunta núm. 370/17, relativa a las resoluciones llevadas a cabo por la Comisión de Reclamaciones del Ingreso Aragonés de Inserción durante el primer trimestre del año 2016. . . . .	10311	Pregunta núm. 383/17, relativa al consumo circular. . . . .	10315
Pregunta núm. 371/17, relativa a las resoluciones llevadas a cabo por la Comisión de Reclamaciones del Ingreso Aragonés de Inserción durante el segundo trimestre del año 2016. . . . .	10311	Pregunta núm. 388/17, relativa a al incremento del gasto farmacéutico de receta y de farmacia hospitalaria. . . . .	10315
Pregunta núm. 372/17, relativa al número de reclamaciones recibidas por la Comisión de Reclamaciones del Ingreso Aragonés de Inserción en el tercer trimestre de 2016. . . . .	10312	Pregunta núm. 389/17, relativa a la bolsa autonómica para empleo temporal de facultativos especialistas de área. . . . .	10315
Pregunta núm. 373/17, relativa a las resoluciones llevadas a cabo por la Comisión de Reclamaciones del Ingreso Aragonés de Inserción durante el tercer trimestre del año 2016. . . . .	10312	Pregunta núm. 390/17, relativa a la baremación de la bolsa autonómica para empleo temporal de facultativos especialistas de área. . . . .	10316
Pregunta núm. 374/17, relativa a la fecha en que se comenzó a elaborar el Plan Estratégico de Igualdad. . . . .	10312	Pregunta núm. 391/17, relativa a la falta de méritos adicionales en la baremación de la bolsa autonómica para empleo temporal de facultativos especialistas de área. . . . .	10316
Pregunta núm. 375/17, relativa al presupuesto previsto por parte del Instituto Aragonés de la Juventud para la ejecución del convenio firmado entre el Instituto Aragonés de la Juventud y el Instituto Aragonés de Empleo. . . . .	10313	Pregunta núm. 392/17, relativa a coordinación en la toma de posesión de los facultativos especialistas de área y facultativos especialistas de área temporales. . . . .	10316
Pregunta núm. 376/17, relativa a las personas que han sido incorporadas, desde comienzo de la legislatura, para agilizar los trámites de gestión del Ingreso Aragonés de Inserción. . . . .	10313	Pregunta núm. 393/17, relativa a la toma de posesión de los facultativos especialistas de área temporales. . . . .	10317
Pregunta núm. 377/17, relativa al número de reclamaciones recibidas por la Comisión de Reclamaciones del Ingreso Aragonés de Inserción en el cuarto trimestre de 2016. . . . .	10313	Pregunta núm. 394/17, relativa al procedimiento establecido para la realización de los llamamientos de los facultativos especialistas de área de la bolsa autonómica. . . . .	10317
		Pregunta núm. 395/17, relativa a la opción de otras plazas u otro tipo de contratos o modalidades de sustitución o cobertura de vacantes sin penalización en la posición de la bolsa de trabajo para los Facultativos Especialistas de Área. . . . .	10317
		Pregunta núm. 396/17, relativa a las jubilaciones de facultativos en el Servicio Aragonés de Salud. . . . .	10318
		Pregunta núm. 397/17, relativa al Plan de Recursos Humanos. . . . .	10318

Pregunta núm. 402/17, relativa a los municipios inscritos en la inspección urbanística. . . .	10318	Respuesta escrita del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 2255/16, relativa a la almeja china del cieno (BOCA 125, de 15 de diciembre de 2016). .	10323
Pregunta núm. 404/17, relativa a los informes de naturaleza facultativa por el Consejo Asesor de Salud Mental de Aragón a petición del Departamento de Sanidad durante el año 2016 en aspectos de atención psiquiátrica y de salud mental. . . . .	10318	Respuesta escrita del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 2259/16, relativa al apoyo técnico y económico del Instituto Aragonés del Agua al Ayuntamiento de Huesca para la mejora de los abastecimientos de agua potable de los núcleos de Apiés y Fornillos de Apiés (BOCA 125, de 15 de diciembre de 2016). . . . .	10324
Pregunta núm. 406/17, relativa al puente de San Francisco en Ejea de los Caballeros. . . .	10319	Respuesta escrita del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 2260/16, relativa al apoyo técnico y económico del Instituto Aragonés del Agua al Ayuntamiento de Sariñena para la mejora de su abastecimiento de agua potable (BOCA 125, de 15 de diciembre de 2016). . . . .	10324
Pregunta núm. 407/17, relativa a las actuaciones de urgencias para conservar la torre de Santía entre los términos municipales de Ejea y Erla. . . . .	10319	Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1/17, relativa al Plan estratégico del hospital de Jaca y su invalidez (BOCA 129, de 13 de enero de 2017). . . . .	10325
Pregunta núm. 408/17, relativa a oposiciones de orientación. . . . .	10319	Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 5/17, relativa al Plan estratégico del hospital de Jaca y su presentación (BOCA 129, de 13 de enero de 2017). . . . .	10325
Pregunta núm. 409/17, relativa a oposiciones de secundaria. . . . .	10320	Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 6/17, relativa al Plan estratégico del hospital de Jaca y su presentación en el territorio (BOCA 129, de 13 de enero de 2017).. . . . .	10325
Pregunta núm. 410/17, relativa a la inclusión del cumplimiento del convenio del sector en el próximo pliego sobre transporte sanitario terrestre urgente de Aragón. . . . .	10320	Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 7/17, relativa al Plan estratégico del hospital de Jaca y su futuro (BOCA 129, de 13 de enero de 2017). . . . .	10325
Pregunta núm. 411/17, relativa al próximo pliego de prescripciones técnicas sobre transporte sanitario terrestre urgente. . . . .	10321	Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 10/17, relativa al Plan estratégico del hospital de Jaca y el Plan de transporte sanitario de Aragón (BOCA 129, de 13 de enero de 2017). . . . .	10326
<b>3.4.2.2. RESPUESTAS</b>			
Respuesta escrita del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Interpelación núm. 67/15-IX, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia agroambiental (BOCA 32, de 10 de diciembre de 2015).. . . . .	10321	Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 12/17, relativa a las enmiendas de Podemos Aragón en los presupuestos del año 2016 sobre soporte técnico para el grupo de trabajo de listas de espera (BOCA 129, de 13 de enero de 2017). . . . .	10326
Respuesta escrita del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Interpelación núm. 101/16, relativa a la política general en materia de depuración en la Comunidad Autónoma de Aragón (BOCA 108, de 5 de octubre de 2016). . . . .	10322	Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 13/17, relativa a las enmiendas de Podemos Aragón en los presupuestos del año 2016 sobre el Plan de mejoras para atención primaria y especializada (BOCA 129, de 13 de enero de 2017). . . . .	10326
Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 2250/16, relativa a residencias y centros de día (BOCA 125, de 15 de diciembre de 2016).. . . . .	10322		
Respuesta escrita de la Consejera de Economía, Industria y Empleo a la Pregunta núm. 2252/16, relativa a dietas de los entes públicos (BOCA 125, de 15 de diciembre de 2016).. . . . .	10322		

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 15/17, relativa a las enmiendas de Podemos Aragón en los presupuestos del año 2016 sobre la creación de un grupo de trabajo que aborde la metodología para establecer protocolos consensuados de procesos de gran prevalencia o de especial sensibilidad (BOCA 129, de 13 de enero de 2017).. . . . .	10326	Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 127/17, relativa a la tasa de reposición y su eliminación destinada al Departamento de Sanidad (BOCA 130, de 23 de enero de 2017). . . . .	10329
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 16/17, relativa a las enmiendas de Podemos Aragón en los presupuestos del año 2016 sobre el plan de asistencia y cuidados a pacientes ancianos, enfermedades crónicas con dependencia (BOCA 129, de 13 de enero de 2017).. . . . .	10327	Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 129/17, relativa a la creación de un Plan destinado a la atención de enfermos crónicos para pacientes pluripatológicos (BOCA 130, de 23 de enero de 2017).. . . . .	10329
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 17/17, relativa a las enmiendas de Podemos Aragón en los presupuestos del año 2016 sobre el hospital de Teruel (BOCA 129, de 13 de enero de 2017).. . . . .	10327	<b>3.5. COMPARENCIAS</b>	
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 18/17, relativa a las enmiendas de Podemos Aragón en los presupuestos del año 2016 sobre los centros de salud de la ciudad de Huesca (BOCA 129, de 13 de enero de 2017). . . . .	10328	<b>3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN</b>	
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 19/17, relativa a las enmiendas de Podemos Aragón en los presupuestos del año 2016 sobre la reforma y acondicionamiento del pabellón San Juan del CRP El Pilar de Zaragoza (BOCA 129, de 13 de enero de 2017). . . . .	10328	<b>3.5.1.1. EN PLENO</b>	
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 20/17, relativa a las relaciones de traslados de enfermería (BOCA 129, de 13 de enero de 2017).. . . . .	10328	Solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Industria y Empleo. . . . .	10330
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 90/17, relativa a la apertura sobre 3 de la oferta económica de la construcción del hospital de Alcañiz (BOCA 130, de 23 de enero de 2017).. . . . .	10328	Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad. . . . .	10330
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 91/17, relativa al proceso de adjudicación de la construcción del hospital de Alcañiz (BOCA 130, de 23 de enero de 2017).. . . . .	10328	<b>3.5.1.2. EN COMISIÓN</b>	
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 92/17, relativa a la posibilidad de inicio de las obras del hospital de Alcañiz (BOCA 130, de 23 de enero de 2017).. . . . .	10329	Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública. . . . .	10330
		<b>3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS</b>	
		Solicitud de comparecencia del Director General de Industria, Pymes, Comercio y Artesanía ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo. . . . .	10330
		<b>3.5.4. RETIRADA DE SOLICITUDES DE COMPARENCIA</b>	
		Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública. . . . .	10331
		Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública. . . . .	10331

### 3.10. COMISIONES ESPECIALES DE ESTUDIO

Ampliación del plazo de actuación de la Comisión especial de estudio sobre «políticas, medidas y recursos necesarios para acabar con el acoso escolar» . . . . . 10331

## 9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA

### 9.3. PERSONAL

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón, de 15 de febrero de 2017, por el que se convoca concurso de méritos para la provisión del puesto de trabajo de Jefe de Negociado de Tramitación Parlamentaria, grupo C . . . . . 10331

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón, de 15 de febrero de 2017, por el que se convoca concurso de méritos para la provisión del puesto de trabajo de Ujier de Biblioteca, grupo E. . . . . 10333

## 12. CÁMARA DE CUENTAS

### 12.4. RÉGIMEN INTERIOR

Resolución de 17 de enero de 2017, del Presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón, por la que se ordena la publicación de la Relación de Puestos de Trabajo . . . . . 10334

## 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

### 1.2. PROPOSICIONES DE LEY

#### 1.2.2. EN TRAMITACIÓN

### **Retirada de la enmienda parcial número 34 presentada a la Proposición de Ley de Cuentas Abiertas de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) ha procedido a retirar la enmienda parcial número 34 presentada por este Grupo Parlamentario a la Proposición de Ley de Cuentas Abiertas de Aragón, que fue admitida a trámite por la Mesa de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales en sesión celebrada el día 8 de febrero de 2017 y publicada en el BOCA núm. 135, de 14 de febrero de 2017.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de febrero de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

## 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

### 3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

#### 3.1.1. APROBADAS

##### 3.1.1.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las Proposiciones no de Ley que se insertan a continuación, aprobadas por las distintas Comisiones.*

Zaragoza, 17 de febrero de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### **Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 419/16, sobre el Centro de Estudios y Exposiciones «Pardo Sastrón» de Valdealgorfa (Teruel).**

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 2017, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm.

419/16, sobre el Centro de Estudios y Exposiciones «Pardo Sastrón» de Valdealgorfa (Teruel), ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que apoye, ya sea de forma económica, técnica o de difusión del mismo, al museo del juguete y de la indumentaria tradicional aragonesa de Valdealgorfa.»

Zaragoza, 14 de febrero de 2017.

El Presidente de la Comisión  
ENRIQUE PUEYO GARCÍA

### **Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 421/16, sobre conciliación de la vida personal, familiar y laboral en el profesorado interino.**

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 2017, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 421/16, sobre conciliación de la vida personal, familiar y laboral en el profesorado interino, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, en el marco de la negociación colectiva con los sindicatos representados en la Mesa Sectorial de Educación y con la mayor celeridad posible, se revise la Orden de 10 de julio de 2006 sobre permisos y medidas para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de los funcionarios interinos docentes no universitarios.

En dicha negociación, la propuesta debe ir encaminada a la búsqueda de fórmulas que, además de las circunstancias ya estipuladas en dicha Orden, permitan la conciliación para los docentes interinos con menores de 12 años, que estudie la habilitación de opciones de suspensión de llamamientos y de no elección de destinos que imposibiliten su conciliación familiar y laboral en cada curso escolar, sin que ello suponga el decaimiento en las listas ni la pérdida de su puesto de trabajo. Al tiempo, dichas fórmulas buscarán que se garantice la cobertura docente en todos los destinos y la prestación del servicio en óptimas condiciones.»

Zaragoza, 14 de febrero de 2017.

El Presidente de la Comisión  
ENRIQUE PUEYO GARCÍA

### **Aprobación por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de la Proposición no de Ley núm. 9/17, sobre planes de igualdad.**

La Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, en sesión celebrada el día 13 de

febrero de 2017, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 9/17, sobre planes de igualdad, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Dotar de un Plan de Igualdad de forma urgente, para empleadas y empleados públicos, coordinado con los representantes de los/as trabajadores/as en la Mesa General de Negociación, en cumplimiento de la disposición adicional octava del Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP).

2. Impulsar y dotar de Planes de Igualdad a todos los entes que dependen del Gobierno de Aragón.»

Zaragoza, 13 de febrero de 2017.

El Presidente de la Comisión  
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

## **Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 15/17, sobre la firma de un acuerdo con el Teatro Real**

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 2017, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 15/17, sobre la firma de un acuerdo con el Teatro Real, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la firma del convenio de colaboración con el Teatro Real de Madrid a fin de poder desarrollar el programa "Real Junior" y acercar el mundo de la ópera a los escolares de nuestra Comunidad.»

Zaragoza, 14 de febrero de 2017.

El Presidente de la Comisión  
ENRIQUE PUEYO GARCÍA

### **3.1.2. EN TRAMITACIÓN**

#### **3.1.2.1. EN PLENO**

#### **PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN**

*La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2017, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por los Grupos Parlamentarios proponentes.*

*De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.*

*Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.*

Zaragoza, 15 de febrero de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

## **Proposición no de Ley núm. 56/17, sobre el desmantelamiento definitivo de la central nuclear de Santa María de Garoña (Burgos) y el abandono progresivo de la energía nuclear.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Mixto (IU Aragón), de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al desmantelamiento definitivo de la central nuclear de Santa María de Garoña (Burgos) y el abandono progresivo de la energía nuclear, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La maniobra de las empresas propietarias de las centrales nucleares que pretenden alargar la vida productiva de sus instalaciones es inaceptable.

Lamentablemente, el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), organismo que tiene como fin primordial velar por la seguridad nuclear y la protección radiológica de las personas y del medio ambiente, se ha puesto del lado de los intereses mercantiles de las empresas y está dispuesto a facilitar que centrales obsoletas, como la de Santa María de Garoña (Burgos) y las próximas a agotar los 40 años autorizados, como Almaraz, sigan produciendo energía eléctrica.

El CSN no refleja en su composición la actual conformación del Parlamento y de la sociedad española, está controlado por el Partido Popular y se muestra en cada decisión al servicio de los intereses económicos de las empresas propietarias. Su objetivo es facilitar que, además de Garoña, las centrales nucleares activas en España (Almaraz I y II, Ascó I y II, Cofrentes, Trillo y Vandellós II) puedan seguir activas más allá de los 40 años de vida útil autorizada. Recordemos que las centrales se construyeron pensando en una vida útil de 25 años que ya fue prorrogada en su momento a 40. Ahora se pretende extender esto a 60 años.

El caso de Garoña es especialmente preocupante porque esa central tiene la misma tecnología peligrosa y de alto riesgo que tenía la japonesa de Fukushima, está parada desde 2012 y no ha cumplido las exigencias que el propio CSN le impuso para una posible renovación de autorización.

Los fallos de diseño de la central de Garoña han sido denunciados por múltiples organizaciones. Recordemos que ya en 1982 el CSN y Nuclenor reconocieron la existencia de grietas en la vasija el reactor, un

grave problema que se mantuvo oculto durante años. Diversos profesionales han llegado a constatar que «la central no posee ni cúpula de protección, una doble vasija que impediría el escape de radiación en caso de accidente, ni torre de refrigeración, lo que hace que el agua se evacúe directamente al Ebro a unos 10°C por encima de la temperatura media del río, con el consiguiente impacto por contaminación térmica que produce.

Para acabar con las deficiencias con que se encuentra Garoña, el cementerio nuclear con que toda central cuenta, se ha saturado al estar dimensionado para 40 años de vida útil, lo que obligaría a construir otro cementerio nuclear en la propia central.

Por todo ello, la central no tiene viabilidad alguna. Lleva 3 años cerrada y no se ha conocido incidente alguno en el suministro eléctrico en la zona que abastece, por lo que la necesidad técnica de su suministro es totalmente irreal».

Es preciso destacar también la situación de la central de Almaraz, en funcionamiento desde 1981 y la más potente. Su actividad genera un fuerte rechazo social y político en Extremadura y Portugal, como se ha constatado en la reciente Conferencia Antinuclear de Lisboa sin que ello se haya traducido hasta el momento en una acción gubernamental acorde con el descontento social.

No puede descartar, y así hay que denunciarlo, que también se pretenda asegurar a las empresas propietarias de las centrales, beneficios relacionados con el lucro cesante que puedan obtener del estado si no se cumplen las expectativas de negocio en los años de funcionamiento tal y como ha pasado con el fallido proyecto Castor.

Hay que insistir en la peligrosidad de las instalaciones nucleares ya que todas tienen una tecnología antigua, de la década de los años 70-80 del pasado siglo XX y, además de los graves riesgos para la salud y el medio ambiente, pueden provocar accidentes gravísimos de consecuencias fatales para la población, para el territorio, para las aguas y para el medio ambiente.

Es necesario elaborar un estricto calendario para iniciar el cierre y desmantelamiento de las centrales nucleares lo antes posible, que permita la implantación de energías renovables para sustituir a la energía nuclear. Las energías renovables son más seguras social y ambientalmente, son generadoras de empleo local y contribuyen de manera directa a la autosuficiencia energética.

El cierre definitivo de las centrales nucleares, además del plan de energías renovables, debe ir acompañado de actuaciones urgentes para la dinamización socioeconómica de las comarcas en las que están las centrales nucleares, para que los y las trabajadores y trabajadoras de las centrales tengan alternativas laborales y se pueda mantener la actividad socioeconómica en las comarcas afectadas. La financiación de los planes de dinamización de cada comarca debe ser asumida por el Estado y por las empresas propietarias de las centrales que se han lucrado con la producción eléctrica y ni siquiera han asumido los costes del tratamiento de los residuos radiactivos.

Por todo ello, presentamos la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, conscientes de la peligrosidad que supone el mantenimiento de una central nuclear obsoleta que pone en grave riesgo todo el valle del Río Ebro, instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno del Estado español e instarle a:

1. Tomar las medidas necesarias para decretar el cierre y desmantelamiento definitivo de la central nuclear de Santa María de Garoña.

2. Asumir la responsabilidad política y penal que pueda derivarse de cualquier decisión relacionada con la reapertura de la central nuclear de Santa María de Garoña.

3. Elaborar un estricto calendario para iniciar el cierre y desmantelamiento progresivo del resto de centrales nucleares que permita la implantación de energías renovables que sustituyan la energía nuclear.

4. Coordinar con las administraciones territoriales planes de dinamización de las comarcas afectadas por el cierre de centrales nucleares, cofinanciados por los Presupuestos Generales del Estado y las empresas propietarias de las centrales nucleares.

Zaragoza, a 8 de febrero de 2017.

La Portavoz Adjunta  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

## Proposición no de Ley núm. 63/17, sobre la reelaboración de un nuevo Plan Estratégico del Hospital de Jaca.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.<sup>a</sup> del Mar Vaquero Perianez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la reelaboración de un nuevo Plan Estratégico del Hospital de Jaca, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón, el Pleno de la Diputación Provincial de Huesca y el Pleno del Ayuntamiento de Jaca ha rechazado el Plan Estratégico del Hospital de Jaca que el Servicio Aragonés de Salud elaboró a instancias de un mandato de las Cortes de Aragón.

Dicho Plan Estratégico debía respetar la Cartera de Servicios actual del Hospital de Jaca y contener entre otras cuestiones el Plan de Recursos Humanos. El Plan presentado en la Cámara Autonómica por el Consejero de Sanidad es inválido puesto que no respeta ni recoge las cuestiones instadas por las Cortes de Aragón y parte de un estudio sesgado y dirigido, y así ha sido reconocido por todas las Instituciones representativas de los ciudadanos de las Comarcas afectadas por el Plan Estratégico del Hospital de Jaca.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Redactar un nuevo Plan Estratégico del Hospital de Jaca, en el plazo de tres meses, que garantice la viabilidad del Hospital y la asistencia sanitaria de calidad a los ciudadanos de las Comarcas de la Jacetania, el Alto Gállego, el Sobrarbe y las Altas Cinco Villas.

2. Que el Plan Estratégico del Hospital de Jaca garantice la Cartera de Servicios establecida para el Hospital de Jaca y reconocida por el Consejero de Sanidad el 7 de marzo de 2016.

3. Que el Plan Estratégico del Hospital de Jaca establezca el Plan de Recursos Humanos, el Plan de Medios diagnósticos y materiales, el cronograma de ejecución, y el compromiso presupuestario necesario para garantizar la ejecución del mismo.

4. Que el Consejero de Sanidad presente el Plan Estratégico de Hospital de Jaca ante la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón en el plazo de tres meses.

Zaragoza, 9 de febrero de 2017.

La Portavoz  
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

### Proposición no de Ley núm. 64/17, sobre la catedral de Santa María de la Asunción de Barbastro.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perianez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la catedral de Santa María de la Asunción de Barbastro, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La catedral de Santa María de la Asunción de Barbastro, de estilo gótico-renacentista, fue construida entre los años 1517-1533, declarada Monumento Nacional el 3 de junio de 1931 y seguidamente, el 4 de junio, Bien de Interés Cultural de Aragón.

El impresionante interior de la Catedral de Barbastro contrasta con el estado exterior del edificio, donde se detectan problemas y patologías de sus fábricas y de otros elementos constructivos, como consecuencia del paso del tiempo y de la influencia de los medios externos que han afectado, negativamente, en la conservación.

Existe un informe sobre el estado exterior de la Catedral, redactado por el arquitecto oscense Joaquín Naval Más, para el Cabildo que data de abril de 1999. A día de hoy, prácticamente ningún problema de los analizados en él se ha solucionado. Todo lo contrario, después de 18 años, la situación ha empeorado por falta de actuaciones puntuales.

Entre las actuaciones más importantes reflejadas por Joaquín Naval, se encuentran el saneamiento y drenaje de aguas procedentes de la cubierta, los problemas relacionados con humedades procedentes de subsuelo o de la cubierta y alteraciones y degradaciones de los materiales que la componen.

Si bien se han solucionado las goteras más grandes, la recogida de aguas y la cubierta son ya una prioridad acuciante que hay que acometer con la mayor urgencia. El estado de las cubiertas requiere de retejados a fondo. En los muros, el mayor peligro que acecha a la estructura de muros es la pérdida del material por los efectos de las humedades y las variaciones térmicas de origen climático.

La arenización, escamación y desplazación del material hacen que la sección del muro y su capacidad portante se reduzcan y puedan dar lugar a problemas de estabilidad, según el informe de Naval Más, quien considera los aleros perimetrales de piedra como la parte más afectada del edificio. Y finalmente en las fachadas hay serios problemas por el deterioro progresivo de la piedra.

En cuanto a la Torre-Campanario hay un grave problema con la anidación de cigüeñas, que ponen en riesgo la estructura de la misma, deterioran los materiales constructivos, impiden visitas y ponen en riesgo la integridad de los ciudadanos que pasean a sus pies. Hay ya un total de 12 nidos entre la Torre y la Catedral.

Creemos totalmente necesaria una restauración global de la Catedral, de cara a conservar uno de los patrimonios más importantes que tenemos en Barbastro, Huesca, Aragón y España, declarada como hemos dicho Monumento Nacional y Bien de Interés Cultural de Aragón.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.— Liderar junto al Obispado de Barbastro-Monzón, el Ayuntamiento de Barbastro, la Diputación Provincial de Huesca y los Ministerios de Fomento y Cultura la restauración de la Catedral de Barbastro, consignando las correspondientes partidas presupuestarias así como plazos para la ejecución de las obras.

2.— Que de manera inmediata revise y actualice el Plan director de la Catedral de Barbastro que data de 1999.

Zaragoza, 9 de febrero de 2017.

La Portavoz  
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

### Proposición no de Ley núm. 68/17, sobre la posible reapertura de la central nuclear de Garoña.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º María Eugenia Díaz Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con

lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre La posible reapertura de la central nuclear de Garoña, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El día 8 de febrero se ha dado a conocer un informe del Consejo de Seguridad Nuclear que abre las puertas a prorrogar la vida de las centrales nucleares 20 años más y reabrir Garoña, cambiando los criterios que tenían hasta ahora, es una malísima noticia para el millón de personas que vivimos a orillas del Ebro, las casi 100.000 hectáreas de huerta y las decenas de ecosistemas de ribera protegidos que se nutren de él. La central de Garoña es del mismo modelo que la que se accidentó en Fukushima y conocemos bien las consecuencias que puede tener para la salud de los Aragoneses y Aragonesas en caso de que las aguas del Ebro se vieran contaminadas de haber cualquier tipo de accidente.

Hay que recordar que la central nuclear de Garoña, inaugurada por Franco en 1971, es una central nuclear obsoleta y cuyo permiso de explotación finalizó en julio de 2009, si bien, el Ministerio de Industria y el Consejo de Seguridad Nuclear apuestan por la prórroga del funcionamiento de la central nuclear de Garoña, por la solicitud de la compañía propietaria Nuclenor (Endesa 50% Iberdrola 50%) hasta el 2031. Es una central que ha sufrido, según denuncias de grupos ecologistas, problemas muy serios de estructura y corrosión en el reactor y que ha ocasionado diferentes incidentes en los últimos años de funcionamiento. Tampoco existe justificación económica ni social cuando hay alternativas energéticas sostenibles por desarrollar y no hay ninguna necesidad energética urgente en la actual fase del ciclo económico, más cuando no abaratará el recibo de la luz sino que incluso, por los costes que han de asumirse, subiría.

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de España:

- a) Al cierre definitivo de la Central Nuclear de Santa María de Garoña.
- b) A descartar la apertura de ninguna central nuclear por encima de los 40 años regulados actualmente.
- c) A modificar urgentemente la regulación del sector eléctrico, especialmente en todo lo que tiene que ver con las trabas a las energías renovables, dándole un impulso definitivo a las renovables y al autoconsumo. Con el fin de prever adecuadamente el cierre definitivo de hasta 6 centrales nucleares en los próximos 10 años.

Zaragoza, 9 de febrero de 2017.

La Portavoz  
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

## Proposición no de Ley núm. 69/17, sobre el Instituto Aragonés de Estadística (laest).

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> María Eugenia Díaz Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, y Patricia Luquin Cabello, Portavoz Adjunta del G.P. Mixto (IU), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presentan la siguiente Proposición no de Ley sobre el Instituto Aragonés de Estadística (laest), solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Instituto Aragonés de Estadística (laest) tiene como misión principal la elaboración y difusión de las estadísticas relativas a la Comunidad Autónoma de Aragón, dando así respuesta a las necesidades de información estadística que puedan tener los ciudadanos y las distintas instituciones.

Se crea y se regula su funcionamiento en 1993, mediante el Decreto 208/1993, de 7 de diciembre, de la Diputación General de Aragón, modificado parcialmente mediante los Decretos 120/1997 y 66/1997. Actualmente forma parte de la estructura del Departamento de Economía, Industria y Empleo, como un Servicio de la Dirección General de Economía. La actividad del laest tiene su fundamento jurídico en la Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, Estatuto de Autonomía de Aragón, que establece en su artículo 71.49 que la Comunidad tiene «Competencia exclusiva en Estadística para los fines de la Comunidad Autónoma y, en especial, la creación de un sistema estadístico oficial propio de la Comunidad Autónoma». Sin embargo, no existe una regulación específica en la Comunidad Autónoma de Aragón a diferencia de otras como, Andalucía, Asturias, Canarias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Cataluña, Extremadura, Galicia, Islas Baleares, La Rioja, Madrid, Murcia, Navarra, País Vasco, Valencia. Es decir, nuestra comunidad es la única que no goza de una ley de estadística propia, pese al precedente de 2006, en Cortes de Aragón, con la tramitación del Proyecto de ley de Estadística Pública de Aragón (BOCA 226, de 06/06/2006), que no llegó a término.

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Traer a las Cortes de Aragón, en el plazo de un mes, el Proyecto de Ley de Estadística Pública de Aragón.
2. Articular un procedimiento de regulación de empleo para consolidar la situación del personal técnico interino actualmente adscrito al Instituto Aragonés de Estadística.

Zaragoza, a 10 de febrero de 2017.

La Portavoz del G.P. Podemos Aragón  
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO  
La Portavoz Adjunta del G.P. Mixto-IU  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

## **Proposición no de Ley núm. 71/17, sobre la oposición a retomar la actividad de la central nuclear de Santa María de Garoña y a prolongar la «vida útil» de las demás centrales nucleares del Estado.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Gregorio Briz Sánchez, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la oposición a retomar la actividad de la central nuclear de Santa María de Garoña y a prolongar la «vida útil» de las demás centrales nucleares del Estado, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado mes de abril de 2016, el Pleno de las Cortes de Aragón aprobó «su oposición a la reapertura de la Central Nuclear de Garoña» y se instaba en la misma iniciativa al Gobierno de Aragón a que reclamase al actual Gobierno de España que paralizase «cualquier proceso destinado a la renovación del permiso de explotación de la central nuclear de Santa María de Garoña», además de exigir también al Gobierno de España el cese definitivo de las actividades de Nuclenor en esta central y tomase finalmente «las decisiones pertinentes destinadas a lograr el proceso de desmantelamiento de la misma, bajo la supervisión del Consejo de Seguridad Nuclear, elaborando y poniendo en marcha un plan que concluya con el cierre definitivo de esta instalación».

Sin embargo durante las últimas semanas se ha conocido públicamente que informes del Consejo de Seguridad Nuclear apuntan precisamente en la dirección contraria a lo acordado en Aragón: por un lado, se pretende reanudar la actividad de la central nuclear de Garoña y, por otro, también se abre la posibilidad de prorrogar el funcionamiento del resto de las centrales nucleares.

Hay que recordar que una vez que la Directiva 2014/87/Euratom, que modifica la Directiva 2009/71/Euratom del Consejo, se incorpore al Derecho estatal, la Comisión Europea deberá velar por que los marcos estatales que requieren la seguridad de una instalación nuclear sean reevaluados al menos cada diez años. Y que la citada Directiva también establece que las revisiones temáticas por homólogos centradas en cuestiones específicas relacionadas con la seguridad tengan lugar cada seis años.

Ante esta situación y dado que no compartimos el modelo de energía nuclear, dado que apostamos por proyectos energéticos sostenibles, renovables y limpios y dada la necesidad de introducir el principio de precaución, también para los intereses de Aragón, ante la precariedad en la que se encuentran las instalaciones actuales de la central nuclear de Santa María de Garoña y la posibilidad de prolongar la «vida útil» del resto del Estado, presentamos la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

«Las Cortes de Aragón acuerdan dirigirse al Gobierno de Aragón para que inste al Gobierno de España a:

1. Paralizar cualquier nuevo proceso destinado a la renovación del permiso de explotación de la central nuclear de Santa María de Garoña y aprobar las decisiones pertinentes destinadas a lograr el proceso de desmantelamiento de la misma, bajo la supervisión del Consejo de Seguridad Nuclear, elaborando y poniendo en marcha un plan que concluya con el cierre definitivo de esta instalación.

2. Adoptar las medidas correspondientes para evitar las posibles prórrogas en el funcionamiento del resto de las centrales nucleares en todo el Estado, por encima de los 40 años previstos en la normativa vigente.

3. Impulsar un cambio de modelo energético que esté basado en las fuentes renovables y limpias y en el ahorro y la eficiencia energética.

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de febrero de 2017.

El Portavoz  
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

## **Proposición no de Ley núm. 73/17, sobre la compensación a los municipios afectados por las infraestructuras hidroeléctricas.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Román Sierra Barreras, portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la compensación a los municipios afectados por las infraestructuras hidroeléctricas, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Aragón contamos con decenas de saltos hidroeléctricos que han sido gestionados por empresas privadas a través de concesiones del Estado. Algunas de las mismas están caducando y volviendo a manos del Estado, a pesar de lo cual los territorios que se han visto afectados por las infraestructuras hidroeléctricas no han contado con apenas compensaciones que rewertan en el territorio.

Una de las pocas vías a través de las que estos municipios se veían compensados por las concesiones era la existencia de una cuota municipal del Impuesto de Actividades Económicas. Sin embargo, tras finalizar la concesión y volver la gestión a manos del Estado, se elimina esta posibilidad de compensación, al quedar incluido el supuesto entre los exentos de este tributo en virtud de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Sin perjuicio de que la gestión directa por parte de las administraciones públicas deba incluir medidas de compensación de carácter más directo y estable en relación con los efectos nocivos de las obras y la explotación hidroeléctrica para estos territorios, la presente se trata de una solución transitoria adecuada.

Por lo tanto, desde Podemos Aragón proponemos la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que solicite al Gobierno de España que:

1. Añada la excepción del supuesto del impuesto de actividades económicas respecto a las exenciones de que disfruta el Estado en virtud de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobada mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de mayo, en su artículo 82.1.a), para los casos en que los beneficiarios fueran los territorios afectados por obras y explotaciones hidroeléctricas.

2. Con carácter general, incorpore el criterio de restitución territorial en favor de los territorios afectados como un criterio principal para la gestión de las instalaciones y/o saltos hidroeléctricos que recupere la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Zaragoza, 13 de febrero de 2017.

El Portavoz adjunto  
ROMÁN SIERRA BARRERAS

### 3.1.2.2. EN COMISIÓN

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2017, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante las correspondientes Comisiones, en virtud de la voluntad manifestada por los Grupos Parlamentarios proponentes.*

*De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.*

*Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.*

Zaragoza, 15 de febrero de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

## Proposición no de Ley núm. 55/17, sobre Programa de atracción de empresas a Aragón ante el «Brexít», para su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Arturo Aliaga López, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragonés, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre Programa de atracción de empresas a Aragón ante el «Brexít», solicitando su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La salida del Reino Unido de la Unión Europea y el futuro aún incierto de las relaciones económicas y comerciales entre ambas partes supone uno de los mayores retos que las empresas españolas tendrán que afrontar en los próximos años.

Gran parte de estudios especializados destacan que más de la mitad de las empresas españolas admite (19%) o bien no descarta (36%) que el «Brexít» pueda generar alguna oportunidad de negocio para sus compañías. En este sentido, los sectores más optimistas son los de servicios profesionales (56%), financiero (32%), tecnología, telecomunicaciones y medios (27%) e infraestructuras (26%).

La proximidad geográfica, el buen grado de conocimiento mutuo, propiciado en gran medida por la visita a España cada año de millones de turistas británicos, la disposición del consumidor hacia nuevos productos, o la importancia que conceden al I+D+i, son oportunidades que ofrece el mercado del Reino Unido a las empresas Aragonesas y Españolas. Por el contrario, también existen riesgos que pueden hacer fracasar el intento acceso a ese valioso mercado: la madurez y saturación del mercado, el proteccionismo en determinados sectores, los altos costos de establecimiento, la competencia "brutal" o la variación del tipo de cambio, entre otros factores.

Las empresas de Aragón ofrecen una serie de fortalezas y oportunidades que pueden y deben de ser potenciadas ante tal coyuntura. En ese sentido el «Brexít» es una realidad en el corto plazo con lo cual entendemos que existe un foco importante de empresas e inversores que no son de la UE y que en su día eligieron Londres para tener acceso al mercado europeo, y que en estos momentos valoran nuevas ubicaciones en los países de la Unión Europea, necesidad ante la cual el Gobierno de Aragón debe actuar como polo de atracción de empresas con este tipo de situación.

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.— Elaborar un informe de oportunidades para atraer a Aragón aquellos organismos y empresas que valoren abandonar Reino Unido por el «Brexít».

2.— Creación de un «programa de bienvenida» dedicado a las empresas de inversión y gestión con sede en Reino Unido, que permitirá a estas compañías encontrar una interlocución única que, en habla inglesa, les ayudará a entender la regulación en Aragón y España, y les guiará durante todo el proceso de autorización y hasta seis meses después del mismo.

3.— Implementar dicho informe y el «programa de bienvenida» en coordinación con los colectivos empresariales Aragoneses y las acciones pertinentes llevadas a cabo por el Gobierno de España a raíz del «Brexit».

Zaragoza, 6 de febrero de 2017.

El Portavoz  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

### **Proposición no de Ley núm. 57/17, sobre plan de renovación para la flota de vehículos de los agentes de protección de la naturaleza, para su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.<sup>o</sup> del Mar Vaquero Perianez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre plan de renovación para la flota de vehículos de los agentes de protección de la naturaleza, solicitando su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la actualidad, la flota de vehículos disponibles para que los Agentes de Protección de la Naturaleza desempeñen su labor es de 253 vehículos.

En 2007, el Gobierno de Aragón diseñó un sistema de renovación del parque de APN mediante renting. Este plan pretendía renovar paulatinamente el parque de vehículos y que los más antiguos no tuviesen más de 4 años. En 2008 y 2009 se llevó a cabo la parte de esa renovación y posteriormente se optó por ejecutar las opciones de compra de los vehículos de renting. Desde entonces, solo se han comprado hasta la fecha 12 vehículos en 2014. Según contestación a la pregunta escrita no 2007/16, se han adquirido este curso 2016 un total de 8 vehículos.

Según las estimaciones del Gobierno en 2013, para un correcto funcionamiento eran necesarios un total de 270 vehículos. Por lo que harían falta un total de 18 nuevos y un plan de sustitución de los antiguos, más los que se encuentran en el taller.

Los vehículos existentes tienen una media de edad de 13 años, con más de un 73% por encima de los 10 años. Tienen una media de kilómetros de 210.000 km de caminos y terrenos no aptos para turismo, por lo que el desgaste aún es mayor.

La edad y el trabajo de estos vehículos hacen que cada vez sean más numerosas las averías y su repercusión de mayor cuantía. Los vehículos averiados están contados dentro de los 253, por lo que sería necesario repararlos con celeridad. Estos vehículos, que tienen que pasar las Inspecciones Técnicas Periódicas más a menudo, con el sobrecoste, tienen un mayor consumo debido a la eficiencia de los motores, aportando un plus de contaminación que con vehículos modernos se evitaría.

Las condiciones de trabajo de los APNs también tienen su merma con la antigüedad y deterioro de la flota. Por un lado las prestaciones de los vehículos modernos son más favorables en los climas en los que desempeñan su labor. Por otro el deterioro de asientos, volante y otros varios hace que el trabajo se convierta en precario y obsoleto.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.— Actualizar el plan de renovación de los vehículos de los APNs, incluyendo las características de los vehículos que mejor se adapten al trabajo que tienen que realizar y adaptándolos con la tecnología suficiente para un correcto manejo por parte de los APNs.

2.— Incluir una partida presupuestaria dentro de los presupuestos de 2017, suficiente para impulsar el plan de renovación y presupuestar para los siguientes años una cuantía mínima de mantenimiento del plan de renovación.

Zaragoza, 8 de febrero de 2017.

La Portavoz  
M.<sup>o</sup> DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

### **Proposición no de Ley núm. 58/17, sobre los jóvenes del mundo rural, para su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.<sup>o</sup> del Mar Vaquero Perianez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre los jóvenes del mundo rural, solicitando su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Aragón está conformado por 731 municipios, la gran mayoría de los cuales presenta una escasa población. La despoblación y el envejecimiento de nuestra población es problema que nos ocupa y preocupa a todos, y desde distintas áreas, y desde distintos con-

textos, se está luchando contra el grave problema que supone la despoblación.

Medidas económicas, del ámbito empresarial, medidas de apoyo a la maternidad, pueden ayudar a afrontar el problema de la despoblación; y dentro de este ámbito, hay que poner especial atención al papel que la población joven del mundo rural puede jugar en el desarrollo de su entorno.

Muchos jóvenes abandonan el medio rural, su entorno, su casa, por entender que no tienen las mismas oportunidades de futuro que pueda tener un joven que resida en el medio urbano. Por tal motivo, se debe trabajar en políticas que sean capaces de proporcionar a todos los ciudadanos las mismas oportunidades, con independencia del lugar donde residan. Hay que intentar conseguir una mayor equiparación entre el nivel de vida de todos los jóvenes aragoneses, residan dónde residan.

Reviste especial interés la necesidad de comprender y analizar la situación de los jóvenes en el medio rural, pues éstos son uno de los elementos fundamentales para la posible recuperación y reactivación del mismo. Las políticas orientadas a la juventud deben incluir lo rural como un tema cuyas especificidades demandan respuestas también específicas.

La juventud del medio rural se mueve entre la incertidumbre que genera la falta de perspectivas de futuro y la desmotivación provocada por la propia despoblación que sufre su territorio. Además, se encuentran en un entorno social en que son minoría, por lo que les resulta difícil establecer relaciones entre iguales. Pese a ello, es claro que la presencia e implicación de la juventud rural en el proceso de desarrollo de nuestro territorio es esencial para asegurar su continuidad, renovación y dinamización. Así, las políticas públicas dirigidas a los jóvenes deben tratar de atraer y retener a los jóvenes de las comunidades rurales, y deben promover oportunidades de desarrollo para los mismos.

Es importante invertir en políticas públicas de juventud que tengan especial acento en el ámbito rural, desarrollándose medidas adecuadas a las zonas de actuación, que tengan a los jóvenes como centros de estas políticas.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a llevar a cabo medidas específicas, dirigidas a los jóvenes del mundo rural, para facilitar su retorno y asentamiento en el mismo, con el fin de conseguir su dinamización y desarrollo, y ofrecer a los jóvenes iguales oportunidades, sea cual sea el lugar de nuestra Comunidad Autónoma en el que residan.

Entre otras, el Gobierno de Aragón llevará a cabo medidas para:

1. Facilitar el retorno de jóvenes al medio rural, favoreciendo el relevo generacional en la titularidad de actividades de autoempleo, especialmente en las explotaciones agropecuarias.

2. Fomentar el autoempleo juvenil en el ámbito rural, con atención preferente a la mujer joven, dotando de microcréditos directos a aquellos jóvenes que inicien alguna explotación empresarial en el medio rural.

3. Establecer programas de dinamización de la población juvenil en los municipios de nuestra Comunidad Autónoma, potenciando la participación de jóvenes del medio rural en actividades de ocio, culturales y deportivas.

4. Valorar el principio de ruralidad en la concesión de subvenciones y acceso a servicios en programas de juventud.

5. Establecer modelos de servicios para zonas aisladas y dispersas, dotando servicios ambulantes que cubran las necesidades de la población joven.

6. Dotar de exenciones fiscales, en el tramo autonómico, a los jóvenes que lleven a cabo proyectos empresariales en su territorio.

Zaragoza, 8 de febrero de 2017.

La Portavoz  
M.ª DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

### **Proposición no de Ley núm. 59/17, sobre la realización de una guía de ayudas sociales en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª del Mar Vaquero Perianez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la realización de una guía de ayudas sociales en Aragón, solicitando su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estatuto de Autonomía de Aragón, en su artículo 71.34.ª, atribuye la competencia a nuestra Comunidad Autónoma en materia de acción social, que comprende, según el propio texto, la ordenación, organización y desarrollo de un sistema público de servicios sociales que atienda a la protección de las distintas modalidades de familia, la infancia, las personas mayores, las personas con discapacidad y otros colectivos necesitados de protección especial.

En nuestra Comunidad existen tres niveles administrativos: la propia administración autonómica, las Comarcas, que prestan algunos servicios sociales, y los Ayuntamientos, entidades que también tienen atribuidas competencias sobre estas materias. Así, la distribución de competencias está repartida entre estas tres administraciones y, en consecuencia, las ayudas y servicios sociales públicos pueden estar organizados y activados por una institución autonómica, por una institución comarcal o por los propios Ayuntamientos.

Esta distribución de competencias supone que las ayudas que se otorgan puedan ser concedidas por distintos organismos públicos, y puede ocurrir que este reparto de competencias conlleve desconocimiento o confusión para los ciudadanos que pueden y deben

acceder a las distintas ayudas que, desde nuestras administraciones, se otorgan.

Así, se hace necesario informar a los ciudadanos a qué ayudas pueden acceder, dónde deben acudir a pedir información o a solicitarlas, incluso el propio reparto de competencias en materia de ayudas sociales entre las distintas Administraciones. Esta información, además de cumplir con su cometido esencial, permitirá la difusión y sensibilización en materia de derechos sociales y servicios puestos a disposición del ciudadano a tal fin.

El recoger en un solo documento todas las ayudas que se otorgan en Aragón, desde las distintas administraciones, en ámbitos tan diversos como sanidad, servicios sociales, educación, vivienda, facilitará que los ciudadanos puedan conocer y acceder de modo sencillo a las ayudas existentes de las que pueden beneficiarse. Es una información extra que posibilitará el acceso de los ciudadanos a las distintas ayudas que se otorgan desde las administraciones de nuestra Comunidad.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar, a la mayor brevedad posible, y siempre dentro del presente periodo de sesiones, una «Guía de Ayudas Sociales de Aragón», que recoja, entre otras, las distintas ayudas que se otorgan en nuestra Comunidad Autónoma en materia de servicios sociales, educación, sanidad, empleo, vivienda, fiscalidad, de tal forma que todos los ciudadanos puedan tener conocimiento de a qué tipo de ayudas pueden acceder y de qué servicios pueden beneficiarse, teniendo en cuenta la situación personal de cada uno de ellos, a qué administración deben dirigirse para solicitarla y qué requisitos se interesan para cada una de las ayudas que se otorgan, facilitando, de tal forma, la información y el acceso de los ciudadanos a las ayudas y servicios que les correspondan.

Zaragoza, 8 de febrero de 2017.

La Portavoz  
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

### **Proposición no de Ley núm. 60/17, sobre la prevención y lucha contra la anorexia y la bulimia, para su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perianez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la prevención y lucha contra la anorexia y la bulimia, solicitando su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La anorexia puede definirse como un rechazo del paciente a mantener el peso normal, alcanzado una pérdida de masa superior al veinticinco por ciento en relación con los promedios correspondientes a su edad y talla. La bulimia es considerada una variante de la anorexia nerviosa.

La primera característica de las pacientes de anorexia es una restricción alimenticia que acompañan con una ingesta de diuréticos y laxantes y la realización de ejercicio físico intenso y excesivo. La segunda característica de los pacientes, en su mayoría mujeres, es el padecimiento de una distorsión de la imagen corporal, de forma que se ven constantemente mucho más gruesas de los que son en realidad.

Las personas que sufren estos trastornos alimentarios tienen una gran afición y un conocimiento casi obsesivo de las características de cada alimento. Les encanta llenar la nevera, e incluso coleccionan libros de cocina y son muy aficionados a leer exhaustivamente la composición de cada producto.

La conducta de estas pacientes comienza con una restricción alimenticia y un aumento del ejercicio, apareciendo más tarde los vómitos provocados y la ocultación de la comida para esconder su régimen. Al contrario, las pacientes que sufren bulimia pueden comer mucho y después provocarse el vómito, y ayunar drásticamente durante una semana, víctimas de un gran complejo de culpabilidad. El 10% de las pacientes de anorexia y bulimia muere o se suicida.

Según distintos informes medidos y psiquiátricos, el origen de esta enfermedad viene condicionado por una conjunción de elementos familiares y de condicionamientos psicológicos, que, combinados con aspectos físicos y culturales, se entrecruzan y refuerzan mutuamente. Existen unos factores predisponentes (vulnerabilidad psicológica, tendencia al perfeccionismo, herencia genética) y otros factores exteriores (dietas, sentimientos de inseguridad, ambiente familiar).

También la publicidad afecta de forma importante a esta enfermedad; vincula la salud con la delgadez, y esto causa un efecto distorsionador a las personas que sufren anorexia y bulimia. Aunque está prohibido anunciar adelgazantes, salvo en el ámbito farmacéutico, frecuentemente algunos anuncios de alimentos señalan que son saludables porque adelgazan o ayudan a no engordar.

Es fundamental efectuar una prevención de esta enfermedad a nivel familiar, escolar y universitario, distribuyendo información que ayude a conocer los síntomas de la misma, detectarla, entrenar a los adolescentes en habilidades sociales, modificar las conductas precursoras de la enfermedad, identificar los grupos de riesgo, actuar sobre los estereotipos culturales de extrema delgadez y llevar a cabo un tratamiento multidisciplinar de la enfermedad.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a llevar a cabo políticas transversales para luchar contra los trastornos alimentarios de la anorexia y la

bulimia, que afectan, de forma especial, a jóvenes y adolescentes, y para prevenir estas enfermedades.

De forma concreta:

1.— A realizar un estudio sobre la incidencia real de la anorexia y la bulimia en nuestra Comunidad Autónoma.

2.— A establecer sistemas de colaboración oportunos entre las distintas Administraciones de Aragón y las diferentes asociaciones creadas para combatir estas enfermedades, de una manera muy especial a las Asociaciones de Padres y Madres afectados por estos trastornos alimentarios, otorgándoles mayores apoyos técnicos y económicos para el cumplimiento de sus fines.

3.— A realizar campañas de información y concienciación dirigidas a padres y madres en la promoción de hábitos alimentarios saludables, dado su papel fundamental en la prevención de la anorexia y la bulimia.

4.— A realizar campañas de información y concienciación dirigidas a jóvenes y adolescentes sobre las consecuencias drásticas de la anorexia y la bulimia.

5.— A firmar protocolos de colaboración con los distintos medios de comunicación que operan en nuestra Comunidad Autónoma, para que promuevan mensajes y valores que se alejen de primar el aspecto externo, en contraposición con valores como el contenido, el esfuerzo, el ingenio o la cultura.

6.— A procurar la adopción de acuerdos con las plataformas y servidores de contenidos de la red para permitir una navegación segura y saludable. En concreto, en este sentido, promover que las citadas plataformas y servidores cuenten con servicios de atención y contacto publicitados a los que dirigirse cuando se detecten contenidos nocivos como los que incitan a la anorexia y la bulimia, con el objetivo de que éstos puedan ser retirados y eliminados.

Zaragoza, 8 de febrero de 2017.

La Portavoz  
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

### **Proposición no de Ley núm. 61/17, sobre acceso de todas las personas a los comercios, para su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª del Mar Vaquero Perianez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre acceso de todas las personas a los comercios, solicitando su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La accesibilidad a los comercios y demás establecimientos abiertos al público por las personas con discapacidad de forma autónoma, segura y normalizada debe ser imprescindible en la actualidad.

De esta manera, conseguimos la no discriminación de los ciudadanos por razones de edad o discapacidad, y la igualdad de todos los ciudadanos en la actividad social y económica.

En la Convención sobre Derechos de las Personas con discapacidad, en el artículo nueve sobre Accesibilidad, especifica que «Los Estados Partes también adoptarán las medidas pertinentes para asegurar que las entidades privadas que proporcionan instalaciones y servicios abiertos al público o de uso público tengan en cuenta todos los aspectos de su accesibilidad para las personas con discapacidad».

Según el INE, en España hay 3,85 millones de personas que manifiestan tener algún tipo de discapacidad, lo que supone el 8,5% de la población española y el grupo de personas de más de 65 años representará en 2050 un 30,8%.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a establecer una línea de subvenciones para:

1. Que aquellos comercios que lo deseen, puedan instalar puertas correderas automáticas de acceso a su establecimiento.

2. Promover y fomentar que todos los establecimientos dispongan de un etiquetado en braille y de otro con textos de grandes caracteres.

3. Promover y fomentar que los establecimientos hosteleros dispongan de una carta en braille y de otra con textos de grandes caracteres, y que la barra del establecimiento sea de doble altura y cuente con un espacio de atención adaptado en el que pueda realizarse la aproximación frontal por una silla de ruedas.

Zaragoza, 8 de febrero de 2017.

La Portavoz  
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

### **Proposición no de Ley núm. 62/17, sobre el yacimiento arqueológico de «Villa Fortunatus», para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª del Mar Vaquero Perianez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el yacimiento arqueológico de «Villa Fortunatus», solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El yacimiento arqueológico de «Villa Fortunatus», situado a orillas del río Cinca, en la localidad oscense de Fraga, es uno de los mejores exponentes de villas romanas, fue declarada Bien de Interés Cultural en el año 2004.

Datada inicialmente en el s. II, fue ampliada a finales del s. III o principios del s. IV d.C. Tras su abandono, una parte fue reaprovechada y transformada en basílica para culto cristiano a finales del s. IV o principios del s. V.

Villa Fortunatus posee magníficos mosaicos, destacando el encontrado en una de sus estancias que posee la inscripción con el nombre del propietario.

Se trata de una de las Villas romanas que podemos encontrar en nuestra Comunidad Autónoma que junto con la Malena (Azuara) y la Loma del Regadío (Urrea de Gaén) hacen que tengamos unos magníficos exponentes de yacimientos arqueológicos de esas características en Aragón.

En la actualidad, el yacimiento muestra un grave estado de abandono, la cubierta instalada para proteger el yacimiento tiene más de un centenar de goteras.

Hace más de un año que el Director General de Cultura y Patrimonio Cultural del Gobierno de Aragón se comprometió a realizar actuaciones de urgencia que no acaban de materializarse debido a la paralización del actual Gobierno de Aragón.

También es necesaria la mejora de la señalización del yacimiento para hacerlo mucho más accesible para el público en general, pero además, tampoco se puede visitar con normalidad ya que carece de un horario para su visita y es necesario concertarla con la oficina de turismo municipal de Fraga.

Por tanto, es totalmente necesario que las administraciones públicas se impliquen de manera decidida para convertir el yacimiento arqueológico de Villa Fortunatus en un centro cultural y turístico de primera magnitud.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Instar al Gobierno de Aragón a que de manera inmediata actúe de urgencia en el yacimiento arqueológico de Villa Fortunatus de Fraga reparando la techumbre.

2. Que el Gobierno de Aragón se comprometa a incluir una partida presupuestaria suficiente para llevar a cabo todas las actuaciones de mejora que sean necesarias.

3. Que se restablezcan los horarios de visita guiadas para el público.

4. Que se realicen todas aquellas actuaciones de mejora que están reflejadas en el Plan Director del yacimiento, a la mayor brevedad posible.

Zaragoza, 9 de febrero de 2017.

## Proposición no de Ley núm. 65/17, sobre aceleradores lineales, para su tramitación ante la comisión de Sanidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Doña María Eugenia Díaz Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre aceleradores lineales, solicitando su tramitación ante el la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Actualmente, el cáncer es una de las enfermedades con mayor mortalidad a nivel autonómico y estatal, estimándose que la incidencia de dicha enfermedad aumentará debido al envejecimiento poblacional. Según los datos aportados por la Asociación Española contra el Cáncer (AECC), la Sociedad Española de Oncología Radioterápica (SEOP), Amac-Gema (Asociación de Mujeres Aragonesas con Cáncer Genital y de Mama), Aspanoa (Asociación de Padres de Niños Oncológicos de Aragón), Asaco (afectados por cáncer de ovario) y el Fap (Foro Aragonés de Pacientes), Aragón cuenta con 12 oncólogos/as por cada millón de habitantes, y es una de las Comunidades Autónomas peor dotadas en cuanto a equipamientos de radioterapia, contando con un total de cinco aparatos de radioterapia para 1,3 millones de habitantes cuando serían necesarios realmente siete. Pese a que el Departamento de Sanidad ha informado recientemente de la adquisición de dos nuevos aceleradores lineales comprendemos que es preciso presentar la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Que en el plazo de tres meses elabore un Plan de reposición de aparatos de alta y media tecnología en Aragón donde se establezca una hoja de ruta sobre su desarrollo así como la cuantía presupuestaria. Dicho Plan deberá ser trabajado con los diferentes profesionales y entidades implicadas en el tema.

2. Que se incluya en el plan mencionado un informe específico sobre la situación actual de los aceleradores para tratamiento radioterápico (antigüedad, nivel de rendimiento, frecuencia de averías, etc.) y los planes para el inmediato futuro (compra de nuevos aparatos, alquiler, etc.)

Zaragoza, 6 de febrero 2017.

## **Proposición no de Ley núm. 66/17, sobre el cumplimiento de la Ley 52/2007, de Memoria Histórica en la Comunidad de Aragón, solicitando su tramitación ante la Comisión Institucional.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Eugenia Díaz Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el cumplimiento de la Ley 52/2007, de Memoria Histórica en la Comunidad de Aragón, solicitando su tramitación ante la Comisión Institucional de Las Cortes de Aragón.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con objeto de cumplir en el territorio aragonés con la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, que establece en su artículo 15, referente a símbolos y monumentos públicos, que los escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura deberán ser retiradas de los edificios y espacios públicos.

Adjuntamos a continuación y a modo de muestra un listado provisional e incompleto de símbolos relacionados.

Listado incompleto de simbología franquista en Aragón:

1. Adahuesca. Iglesia de San Pedro. Placa a los caídos.
2. Agüero. Iglesia del Salvador. Placa a los caídos.
3. Alcalá de Ebro. Iglesia de la Santísima Trinidad. Placa a los caídos.
4. Alpartir. Iglesia de Nuestra Señora de los Ángeles. Placa a los caídos.
5. Barbastro. Cementerio Diocesano. Dos placas a los caídos.
6. Barbastro. Centro de Salud. Un escudo.
7. Barbastro. Iglesia de San Francisco. Placa a los caídos.
8. Benasque. Puente de la carretera al Hospital de Benasque. Escudo.
9. Brea de Aragón. Iglesia de Santa Ana. Placa a los caídos.
10. Bulbente. Iglesia de Santa María. Placa a los caídos.
11. Calatorao. Iglesia de San Bartolomé. Placa a los caídos.
12. Cantavieja. Varios nombres de calles.
13. Canfranc. Túnel del Somport. Escudo.
14. Canfranc. Estación del ferrocarril. Escudo en el vestíbulo.
15. Cariñena. Cementerio. Monolito a los caídos (junto a la fosa común de fusilados por el franquismo).
16. Caspe. Iglesia del Compromiso. Placa a los caídos.

17. Chiprana. Iglesia de San Juan Bautista. Placa a los caídos.
18. Codo. Ayuntamiento. Columna conmemorativa a los caídos del tercio de Montserrat.
19. Codo. Dos nombres de calles.
20. Codos. Iglesia de Santa María Magdalena. Placa a los caídos.
21. Épila. Cementerio. Monolito a los caídos.
22. Garrapinillos. Iglesia parroquial de San Lorenzo. Placa a los caídos.
23. Graus. 30 viviendas. Placas del Instituto Nacional de Vivienda.
24. Ibieca. Iglesia de San Clemente. Placa a los caídos.
25. La Muela. Plaza Corazón de Jesús. Monolito a los caídos.
26. Las Pedrosas. Iglesia de Santa María la Mayor. Placa a los caídos.
27. Lumpiaque. Iglesia de San Francisco de Asís. Placa a los caídos.
28. Maluenda. Colegio Rural Agrupado Tres Riberas. Placa con escudo.
29. Maluenda. Dos nombres de calles.
30. Montañana. Iglesia de Nuestra Señora del Rosario. Placa a los caídos.
31. Monzalbarba. Cementerio. Placa a los caídos, recolocada de la fachada de la iglesia.
32. Morata de Jiloca. Cementerio. Placa a los caídos.
33. Munébrega.
34. Novallas. Cementerio. Placa a los caídos, recolocada de la fachada de la iglesia.
35. Oliete. Cruz de los caídos.
36. Oliete. Iglesia de la Asunción. Placa a los caídos.
37. Olivés. Iglesia de Santa María la Mayor. Placa a los caídos.
38. Osera de Ebro. Iglesia de Santa Engracia. Placa a los caídos.
39. Paracuellos de la Ribera. Cementerio. Placa a los caídos.
40. Plasencia de Jalón. Iglesia de San Juan Evangelista. Placa a los caídos.
41. Riela. Iglesia de Santa María. Placa a los caídos.
42. Rubielos de Mora. Ermita de San Antonio. Placa a los caídos.
43. Sabiñán. Iglesia de San Pedro Apóstol. Placa a los caídos.
44. Salas Altas. Cementerio. Placa a los caídos.
45. Tabuenca. Varios nombres de calles.
46. Tabuenca. Iglesia de San Juan Bautista. Placa a los caídos.
47. Tierga. Iglesia de San Juan Bautista. Placa a los caídos.
48. Torrijo de la Cañada. Cementerio. Placa a los caídos.
49. Undués de Lerda. Iglesia de San Martín. Placa a los caídos.
50. Urrea de Jalón. Cementerio. Placa a los caídos, recolocada de la fachada de la iglesia.
51. Urriés. Iglesia de San Esteban Protomártir. Placa a los caídos.
52. Vera de Moncayo. Iglesia de la Natividad. Placa a los caídos.

53. Villalengua. Cementerio. Placa a los caídos.

54. Villar del Salz. Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción. Placa a los caídos.

El Grupo Parlamentario Podemos en las Cortes de Aragón presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

— Elaborar, en colaboración con todas las corporaciones locales y a instancias del propio Gobierno de Aragón, un catálogo-inventario de símbolos y monumentos públicos que infringen la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, así como a identificar a sus propietarios. —Cumplir dicha ley con la retirada de los símbolos, menciones conmemorativas y monumentos públicos de su propiedad que infringen esta ley.

— Tomar todas las medidas, conforme a sus competencias, para hacer efectiva la citada ley en Aragón, con especial atención a los incumplimientos de la obligación de retirada de los objetos y menciones a los que hace referencia el artículo 15 de la citada ley.

— Incluir en el proyecto de Ley de Memoria Democrática aragonesa un régimen sancionador respecto a los incumplimientos referidos en esta proposición y en particular que establezca sanciones consistentes en la prohibición de obtener subvenciones para las entidades públicas y privadas que no retiren de sus propiedades los objetos y menciones que se prohíban en dicha norma.

Zaragoza, 6 de febrero 2017.

La Portavoz

MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

### **Proposición no de Ley núm. 67/17, sobre la implantación de la etiqueta ecológica europea para el alojamiento turístico, para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Sansó Olmos, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la implantación de la etiqueta ecológica europea para el alojamiento turístico, solicitando su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El nuevo Plan Aragonés de Estrategia Turística 2016-2020 concibe el turismo como una actividad sostenible y enfoca su política hacia la satisfacción del turista capaz de valorar este enfoque.

Asimismo, dirige su estrategia hacia una diferenciación mediante una «innovación en valor» frente a posturas de competencia agresiva.

La mejora de la calidad del entorno, reduciendo los impactos que sobre el medioambiente y las condiciones culturales y sociales de los destinos induce la actividad turística y asumiendo los compromisos internacionales de adaptación y mitigación del cambio climático es uno de los objetivos del citado Plan.

La recientemente publicada Decisión (UE) 2017/175 de la Comisión de 25 de enero de 2017 relativa al establecimiento de los criterios de la etiqueta ecológica de la UE para el alojamiento turístico establece los criterios que tienen por objeto promover la utilización de fuentes de energía renovables, ahorrar agua y energía, reducir los residuos y mejorar el medio ambiente local para la categoría de productos correspondientes a dichos servicios de «alojamiento turístico».

La nueva disposición deroga las anteriores Decisiones relativas a estas materias y establece un período transitorio para que los actuales poseedores de la etiqueta ecológica de la UE en estos servicios puedan adaptar sus productos de forma que cumplan los criterios revisados.

Por todo lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.— Difundir entre los agentes del Sector en Aragón la publicación de la Decisión (UE) 2017/175 de la Comisión.

2.— Considerar incluida la adhesión a la Etiqueta Ecológica Europea en la Medida 34a correspondiente al 4.º Objetivo del nuevo Plan Aragonés de Estrategia Turística 2016-2020 y en cualquiera otra normativa específica que se considere conveniente.

3.— Fomentar la promoción del establecimiento de dicha distinción entre los proveedores aragoneses de servicios de «alojamiento turístico», según la definición del artículo 1 de la citada Decisión (UE) 2017/175.

Zaragoza, 10 de febrero de 2017.

El Portavoz Adjunto  
JESÚS SANSÓ OLMOS

### **Proposición no de Ley núm. 70/17, sobre los grupos de investigación en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Eugenia Díaz Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con

lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre los grupos de investigación es Aragón, solicitando su tramitación ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras la firma, por parte de los agentes sociales y las fuerzas políticas parlamentarias, del Pacto por la Ciencia uno de sus primeros retos sería la mejora de las condiciones de las y los investigadores aragoneses. Una de las herramientas para este fin serían las subvenciones para los grupos de investigación de nuestra comunidad. Hace años que la comunidad investigadora viene advirtiendo que las cuantías de dichas ayudas son insuficientes, lo que reduce su impacto real sobre el sistema de ciencia y tecnología aragonés.

Con fecha 1 de septiembre del 2016, se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la actividad investigadora de los grupos de investigación reconocidos por el Gobierno de Aragón contemplaba, en el cuerpo de su exposición, que la misma se regulaba en base al Decreto 148/2013, el cual recogía que el periodo de validez del reconocimiento de un grupo dentro de una determinada categoría se establecería en la correspondiente convocatoria, estableciendo la vigencia de dicho reconocimiento hasta el 31 de diciembre de 2016. Siendo por tanto, la convocatoria de 2016 la última con este sistema de reconocimiento de grupos, y ante el inminente establecimiento de uno nuevo, el Grupo Parlamentario de Podemos Aragón presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, en el contexto de la inminente creación de un nuevo marco normativo para el reconocimiento de los grupos de investigación y de las condiciones para la concesión de subvenciones para la convocatoria del 2017, dialogue con los agentes implicados con el fin de elaborar un nuevo sistema que modifique lo recogido en el capítulo 2 del Decreto 148/2013. En particular, se deberían adecuar tanto la tipología de los grupos como los beneficiarios y las actuaciones subvencionables para poder producir una mejora tanto de las cuantías a percibir y la posibilidad de apostar por programas plurianuales de financiación, como una ampliación de los conceptos subvencionables.

Zaragoza, 13 de febrero de 2017.

La Portavoz  
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

## **Proposición no de Ley núm. 72/17, sobre la seguridad en el medio rural, para su tramitación ante la Comisión Institucional.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artí-

culo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la seguridad en el medio rural, solicitando su tramitación ante la Comisión Institucional.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Aragón cuenta con 731 municipios distribuidos en una gran superficie territorial. La dispersión de la población y la concentración de la misma en municipios más grandes hacen inevitable que los servicios se concentren en municipios de mayor magnitud poblacional.

No obstante, en la concepción histórica por parte de todos los partidos políticos aragoneses se ha entendido que los vecinos de los pequeños municipios debían tener acceso a los mismos servicios y garantías que el resto de ciudadanos aragoneses.

Cuando nos referimos a la seguridad ciudadana, una de las máximas pasa por evitar y prevenir la comisión de delitos, también en los municipios pequeños del medio rural aragonés, donde el pasado año 2016 la comisión de delitos de robo con fuerza en fincas agrícolas y ganaderas en nuestros pueblos ha sido más habitual de lo soportable.

Cosechas a punto de recolección, material mueble de las fincas ganaderas, grupos electrógenos, transformadores y elementos situados en las propias fincas, indispensables para poder realizar el trabajo, han sido objeto de robos y hurtos.

La comisión de estos delitos, comúnmente, se realiza por la noche, en fincas alejadas lógicamente de los cascos urbanos, y lamentablemente la respuesta de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado no es todo lo rápida que debería ser para poder capturar a los culpables.

El aumento de robos en las fincas ha ocasionado la contratación de numerosos sistemas de seguridad privados, a la vez que ha aumentado la percepción de inseguridad entre los propietarios.

En este mismo ámbito, en el año 2016 ha sido especialmente notable el aumento de robos en viviendas particulares situadas en los propios cascos urbanos de los municipios. Robos realizados por grupos de delincuencia organizada que en un corto espacio de tiempo han desvalijado viviendas particulares, incluso en ocasiones con los propietarios dentro.

Según los últimos datos aportados por el Ministerio de Interior en su Informe sobre la criminalidad en España relativos a los tres primeros trimestres de 2016, durante ese mismo año habían aumentado los robos con fuerza en domicilios a la cifra de 1312 casos, suponiendo un 5,6 % más que el año anterior en el conjunto de la Comunidad Autónoma y porcentajes de crecimiento del 10,5 % en provincias como Zaragoza.

De igual modo, también cabe resaltar la disminución de policías nacionales y de Guardia Civil desde diciembre del año 2011 hasta octubre de 2016, confirmándose una tendencia preocupante en cuanto a despliegue de medios humanos en nuestro territorio se refiere.

Los datos proporcionados por el Ministerio de Interior a fecha enero de 2017 confirman esa disminución de efectivos de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en nuestra Comunidad Autónoma, decreciendo un 11,87 % el número de efectivos de la Policía

Nacional en Aragón y un 8,85 % el número de Guardias Civiles en Aragón.

La proliferación de estos robos, la lejanía de los cuarteles de la Guardia Civil, puesto que lógicamente no puede haber uno en cada municipio, y la no captura de los responsables, hacen tener en la sociedad una sensación de inseguridad que difícilmente se solventa con la comisión de nuevos robos.

Es por ello que desde el Grupo Parlamentario Socialista entendemos necesario que las Cortes de Aragón se posicionen políticamente y apoyen iniciativas de impulso al Gobierno de España, pues él es el competente para incrementar los medios materiales y humanos del cuerpo de la Guardia Civil en Aragón, a fin de frenar y paliar dentro de lo posible la deriva de robos en viviendas, fincas y explotaciones ganaderas.

La comisión de robos sistemáticamente en determinadas poblaciones puede tener como consecuencia situaciones que alteren la normal y pacífica convivencia en los mismos. Por ello, falta poner soluciones para evitar el agravamiento de este tipo de situaciones. Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón manifiestan la preocupación por la situación de robos en fincas agrícolas y ganaderas del medio rural aragonés, así como la peligrosa deriva de robo en viviendas particulares y el propio casco urbano de los municipios.

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a transmitir a la Delegación del Gobierno de España en Aragón, y ésta a su vez al Ministerio de Interior y a la Dirección General de la Guardia Civil, por un lado la necesidad de incrementar el número de efectivos de la Guardia Civil en los municipios de Aragón, así como sus medios materiales, basándose en los informes sobre la actividad delictiva del año 2016, y por otro lado la necesidad de intensificar la presencia de este cuerpo de seguridad para evitar la comisión de delitos y mejorar la percepción de seguridad en los ciudadanos.

Zaragoza, 13 de febrero de 2017.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

### **Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 421/16, sobre conciliación de la vida personal, familiar y laboral en el profesorado interino.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Socialista y Popular a la Proposición no de Ley núm. 421/16, sobre conciliación de la vida personal, familiar y labo-

ral en el profesorado interino, publicada en el BOCA núm. 118, de 15 de noviembre de 2016, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de febrero de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

#### **ENMIENDA NÚM. 1**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE:

Margarita Pérez Peralta, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 421/16, sobre conciliación de la vida personal, familiar y laboral en el profesorado interino.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a, que en el marco de la negociación colectiva con los sindicatos representados en la Mesa Sectorial de Educación, revise la Orden de 10 de Julio de 2006, sobre permisos y medidas para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de los funcionarios interinos docentes no universitarios.

Que en dicha negociación se proponga mejorar, adaptar y flexibilizar dicha norma de conciliación para la suspensión de llamamientos teniendo en cuenta entre otras cuestiones las circunstancias personales y familiares del personal interino por cuidado de hijos menores y familiares a su cargo.»

#### MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 13 de febrero de 2017.

La Diputada  
MARGARITA PÉREZ PERALTA  
V.º B.º  
El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

#### **ENMIENDA NÚM. 2**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE:

María José Ferrando Lafuente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 421/16, sobre la conciliación de la vida personal, familiar y laboral del profesorado interino.

## ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un nuevo párrafo a la Proposición no de Ley que quedaría redactado como sigue:

«Garantizar que lo expresado en el apartado anterior no implique la existencia de destinos vacantes que imposibiliten la prestación de servicios en óptimas condiciones.»

## MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 13 de febrero de 2017.

La Diputada  
MARÍA JOSÉ FERRANDO LAFUENTE  
V.º B.º  
La Portavoz  
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

## 3.1.3. RECHAZADAS

## 3.1.3.2. EN COMISIÓN

### **Rechazo por la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 86/15-IX, sobre la mejora de la flexibilidad de la oferta académica y la especialización de los campus de la Universidad de Zaragoza.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Innovación, Investigación y Universidad, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2017, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 86/15-IX, sobre la mejora de la flexibilidad de la oferta académica y la especialización de los campus de la Universidad de Zaragoza, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y publicada en el BOCA núm. 17, de 6 de octubre de 2015.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### **Rechazo por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 307/16, sobre atención postemprana.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2017,

ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 307/16, sobre atención postemprana, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 101, de 14 de septiembre de 2016.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de febrero de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### **Rechazo por la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 429/16, sobre las tecnologías de fabricación avanzada.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Innovación, Investigación y Universidad, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2017, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 429/16, sobre las tecnologías de fabricación avanzada, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 120, de 23 de noviembre de 2016.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

## 3.2. INTERPELACIONES

## 3.2.1. EN TRAMITACIÓN

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2017, ha admitido a trámite las Interpelaciones que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de febrero de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### **Interpelación núm. 17/17, relativa a infraestructuras sanitarias.**

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Berta Zapater Vera, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en

los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad la siguiente Interpelación relativa a infraestructuras sanitarias.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el 2016 los presupuestos en infraestructuras sanitarias han ido disminuyendo progresivamente, con la consecuencia que eso conlleva, que el plan de infraestructuras sanitarias presentado recientemente por el gobierno PSOE-CHA sea difícil que se cumpla en plazo.

#### INTERPELACIÓN

¿Qué política está llevando el gobierno respecto a las inversiones en infraestructuras sanitarias?

Zaragoza, 9 de febrero de 2017.

La Diputada  
BERTA ZAPATER VERA  
V.º B.º  
El Portavoz  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

### Interpelación núm. 18/17, relativa a mecanismos de control de gasto.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Héctor Vicente Ocón, del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública la siguiente Interpelación relativa a mecanismos de control de gasto.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras casi dos años del actual Gobierno han sido múltiples los mecanismos empleados para controlar el gasto en la Comunidad Autónoma. Algunas veces estos eran requisitos impuestos por la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y en otros a iniciativa propia del Gobierno de Aragón. Entre ellos destacan las distintas Órdenes de no disponibilidad en créditos repartidos en partidas por todo el presupuesto, la prematura Orden de cierre contable del mismo y, especialmente, la Unidad de Control de la Gestión Pública.

Esta Unidad lleva funcionando procedente de la legislatura anterior con elevada opacidad desde el inicio de la legislatura, sin que pueda saberse por parte de la ciudadanía en qué consisten sus actuaciones en favor del control del gastos, ni cómo afecta eso a la ejecución del presupuesto tal y como se aprobó por parte de las Cortes de Aragón.

#### INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general de su Departamento en materia de control de gasto público, en particular, a través de la Unidad de Control de la Gestión Pública?

Zaragoza, 3 de febrero de 2017.

El Diputado  
HÉCTOR VICENTE OCÓN  
V.º B.º  
La Portavoz  
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

### Interpelación núm. 19/17, relativa a la debilidad e inestabilidad del Gobierno de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Herrero Herrero, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al consejero de Presidencia la siguiente Interpelación relativa a la debilidad e inestabilidad del Gobierno de Aragón.

#### ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón actual es el más débil e inestable de la historia reciente de nuestra Comunidad, lo cual tiene claras consecuencias perjudiciales para los intereses de los aragoneses.

#### INTERPELACIÓN

¿Qué política estratégica tiene el Gobierno de Aragón para lograr apoyos estables que permitan ejercer una política de responsabilidad y generar confianza en nuestra Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 13 de febrero de 2017.

La Portavoz Adjunta  
MARÍA HERRERO HERRERO

### Interpelación núm. 20/17, relativa a los grandes proyectos estratégicos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Herrero Herrero, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al consejero de Presidencia la siguiente Interpelación relativa a los grandes proyectos estratégicos.

#### ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón en los últimos lustros ha apostado por una política de apoyo al territorio y de

discriminación positiva hacia el medio rural. Para ello, ha conjugado la mejora de infraestructuras y la prestación de servicios próxima a las personas, incidiendo en su mayor calidad de vida cotidiana, con la puesta en marcha de grandes proyectos estratégicos y dinamizadores de la economía ubicados en diferentes lugares de la Comunidad Autónoma, con el objetivo de contribuir a fijar población y a generar empleo.

### INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política que este Gobierno está planteando y va a seguir con respecto al mantenimiento de los actuales grandes proyectos de la Comunidad y a la apuesta por otros nuevos?

Zaragoza, 13 de febrero de 2017.

La Portavoz Adjunta  
MARÍA HERRERO HERRERO

## 3.3. MOCIONES

### 3.3.2. EN TRAMITACIÓN

#### 3.3.2.1. EN PLENO

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2017, ha admitido a trámite la Moción que figura a continuación, presentada por el G.P. Aragonés para su tramitación ante el Pleno.*

*De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas mociones hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que hayan de debatirse.*

*Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.*

Zaragoza, 15 de febrero de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### **Moción núm. 4/17, dimanante de la Interpelación núm. 14/17, relativa a la política general en materia tributaria para familias y empresas en Aragón.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Arturo Aliaga López, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragonés, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Moción dimanante de la Interpelación núm. 14/17, relativa a la política general en materia tributaria para familias y empresas en Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno.

### MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Modificar la Ley 10/2015, de 28 de diciembre, para el mantenimiento de los servicios públicos en la Comunidad Autónoma de Aragón al objeto de aliviar la carga fiscal de las empresas en Aragón con el objetivo de evitar las deslocalizaciones y generar empleo.

2. Recuperar, al menos, los niveles de bonificaciones fiscales que en materia del Impuesto de Sucesiones y Donaciones había en la anterior legislatura.

3. Instar al Gobierno de Aragón a que, al menos, recupere las dotaciones presupuestarias que en materia de ayudas en Industria, Comercio, Innovación, Internacionalización y presencia en mercados exteriores había en la anterior Legislatura y apoye de manera decidida los sectores claves de la economía aragonesa.

Zaragoza, 13 de febrero 2017.

El Portavoz  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

#### 3.3.2.2. EN COMISIÓN

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2017, ha admitido a trámite las Mociones que figuran a continuación, presentadas por los Grupos Parlamentarios para su tramitación ante las distintas Comisiones.*

*De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas mociones hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que hayan de debatirse.*

*Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.*

Zaragoza, 15 de febrero de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### **Moción núm. 1/17, dimanante de la Interpelación núm. 8/17, relativa a las urgencias sanitarias, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 8/17, relativa a las urgencias sanitarias, formulada por la Diputada Susana

Gaspar Martínez, presenta para su debate y votación en la Comisión de Sanidad la siguiente

### MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a realizar auditorías de gestión de procesos y de recursos individualizadas para cada uno de los hospitales aragoneses, especialmente en relación a los servicios de urgencias y la gestión de camas, a fin de conocer las ineficiencias de cada uno de los hospitales y poder desarrollar planes propios para cada hospital que ayuden a solucionar los colapsos en las urgencias, atendiendo a la idiosincrasia de cada hospital.

Zaragoza, 10 de febrero de 2017.

La Portavoz  
SUSANA GASPAS MARTÍNEZ

### **Moción núm. 2/17, dimanante de la Interpelación núm. 104/16, relativa a la ordenación del sistema sanitario en la Comunidad Autónoma, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 104/16, relativa a la ordenación del sistema sanitario en la Comunidad Autónoma, formulada por la Diputada Marta Prades Alquézar, presenta para su debate y votación en la Comisión de Sanidad la siguiente

### MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

La creación inmediata, en el máximo plazo de un mes desde la aprobación de esta iniciativa, de una bolsa de trabajo única en la Comunidad Autónoma de Médicos/as de Familia y Comunitaria.

Zaragoza, a 13 de febrero de 2017.

La Portavoz  
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

### **Moción núm. 3/17, dimanante de la Interpelación núm. 13/17, relativa a la política general en materia energética, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Regla-

mento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 13/17, relativa a la política general en materia energética, formulada por el diputado Nacho Escartín Lasierra, presenta para su debate y votación en la Comisión de Economía, Industria y Empleo la siguiente

### MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Crear una Mesa de impulso al autoconsumo fotovoltaico, con el objetivo de alcanzar una mejor y más rápida penetración de la energía solar fotovoltaica en Aragón, para avanzar hacia un sistema de generación eléctrica más limpio, más distribuido, más democrático y con una mayor participación ciudadana.

2. Crear una ventanilla única para facilitar el autoconsumo eléctrico en Aragón, tal y como las Cortes de Aragón aprobamos por unanimidad en octubre de 2016, mediante una guía presencial y telemática que facilite a los aragoneses, de forma simplificada, los pasos necesarios para implantar sistemas de autoconsumo en los hogares.

Zaragoza, a 13 de febrero de 2017.

La Portavoz  
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

### **Moción núm. 5/17, dimanante de la Interpelación núm. 6/17, relativa a la financiación de los servicios sociales, para su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 6/17, relativa a la financiación de los servicios sociales, formulada por la Diputada Ana Marín Pérez, presenta para su debate y votación en la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales la siguiente

### MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a convocar, resolver y pagar las subvenciones destinadas a las entidades sociales que operan en nuestra Comunidad Autónoma dentro de los seis primeros meses del ejercicio presupuestario correspondiente, a fin de facilitar el correcto funcionamiento y gestión de las mismas, y posibilitar que presten los Servicios Sociales de atención a los ciudadanos que les son propios.

Zaragoza, 14 de enero de 2017.

La Portavoz  
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

## **Moción núm. 6/17, dimanante de la Interpelación núm. 12/17, relativa a inversión pública en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 12/17, relativa a inversión pública en Aragón, formulada por el Diputado Javier Campoy Monreal, presenta para su debate y votación en la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda la siguiente

### MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.— Reconsiderar su política de inversión en obra pública, fundamentalmente en las carreteras que discurren por Aragón, con dotaciones presupuestarias en el presupuesto correspondiente al ejercicio 2017 superiores en un 20% como mínimo a las consignadas en el presupuesto de 2015.

2.— Presentar ante esta Cámara a la mayor brevedad posible un Plan de Inversiones Públicas Plurianuales con el objetivo de adquirir un ritmo sostenido de inversión pública, de crecimiento económico y de creación de empleo en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 14 de febrero de 2017.

La Portavoz  
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

### 3.3.3. RECHAZADAS 3.3.3.2. EN COMISIÓN

## **Rechazo por la Comisión de Sanidad de la Moción núm. 2/17, dimanante de la Interpelación núm. 104/16, relativa a la ordenación del sistema sanitario en la comunidad autónoma.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Sanidad, en sesión celebrada el día 17 de febrero de 2017, ha rechazado la Moción núm. 2/17, dimanante de la Interpelación núm. 104/16, relativa a la ordenación del sistema sanitario en la comunidad autónoma, presentada por el G.P. Podemos Aragón y publicada en este mismo número de BOCA.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad

con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de febrero de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

## 3.4. PREGUNTAS

### 3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

#### 3.4.1.1. EN PLENO

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta oral en Pleno.*

*Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.*

Zaragoza, 15 de febrero de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

## **Pregunta núm. 346/17, relativa a la previsión del Gobierno durante el año 2017 de un estudio de conciliación laboral, personal y familiar.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Guerrero de la Fuente, Diputado del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la previsión del Gobierno durante el año 2017 de un estudio de conciliación laboral, personal y familiar.

### ANTECEDENTES

La necesidad de conciliar vida familiar y laboral se ha revelado como uno de los grandes retos a los que se enfrenta Aragón y España en el siglo XXI.

Las empresas que valoran, atienden, escuchan y recompensan a su capital humano, fidelizan a su plantilla se convierten en organizaciones competitivas y exitosas. Los trabajadores/as que logran alcanzar un equilibrio entre su vida familiar y laboral suelen ser más productivos, mostrarse más satisfechos y demuestran un mayor compromiso hacia su empresa, además de poder disfrutar de una vida mejor en el ámbito familiar y personal.

Para atender a las necesidades singulares que tenemos en Aragón y en base a los sectores productivos que tenemos en nuestra Comunidad presentamos en

las Cortes, hace casi un año, una PNL con el objeto de realizar un estudio de la Conciliación laboral, personal y familiar, tal y como acordaron los grupos de las Cortes de Aragón por unanimidad, en los próximos tres meses, para redundar en la productividad de las empresas de Aragón y mayor beneficio de todos los Aragoneses.

#### PREGUNTA

¿Para cuándo prevé el Gobierno de Aragón que tendrá el Estudio de Conciliación laboral, personal y familiar que aprobó por unanimidad las Cortes hace un año con el objetivo de valorar y aplicar las posibilidades de Conciliación entre la vida familiar y laboral en Aragón?

Zaragoza, a 7 de febrero de 2017.

El Diputado  
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

### **Pregunta núm. 347/17, relativa a la valoración de las medidas adoptadas para paliar la plaga de conejos en municipios aragoneses.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramiro Domínguez Bujeda, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la valoración de las medidas adoptadas para paliar la plaga de conejos en municipios aragoneses.

#### ANTECEDENTES

En la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad celebrada el día 10 de mayo de 2016 se aprobó una PNL que contenía algunas medidas para el control de las plagas de conejos y paliar sus efectos.

Entre estas medidas se encontraba la elaboración de un Plan de actuación con medidas y normativa específica, en el marco del Plan General de Caza, para contrarrestar y controlar las repercusiones negativas que tienen las especies cinegéticas en los cultivos de Aragón o la posibilidad de ofrecer líneas compensatorias.

Según noticias aparecidas recientemente, la plaga de conejos no deja de crecer desde hace ya varios años en algunas zonas como en el entorno de Tarazona, la Comarca de la Ribera Alta del Ebro o zonas limítrofes con Navarra llevan ya varios años sufriendo importantes pérdidas en sus cosechas. La solución tomada hasta ahora de aumento de la caza parece no ser la solución.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cómo valora su departamento las medidas adoptadas para paliar las consecuencias de la plaga de conejos que se viene produciendo en algunas zonas de Aragón?

Zaragoza, 8 de febrero de 2017.

El Diputado  
RAMIRO DOMÍNGUEZ BUJEDA

### **Pregunta núm. 353/17, relativa al Plan de Salud Mental.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al Plan de Salud Mental.

#### ANTECEDENTES

El Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón ha anunciado que está elaborando un Plan de Salud Mental para el periodo 2017-2021, por lo que esta Diputada formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón traer a estas Cortes el Plan de Salud Mental, para su debate y aportación de enmiendas por parte de los Grupos Parlamentarios?

Zaragoza, 9 de febrero de 2017.

La Diputada  
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ

### **Pregunta núm. 354/17, relativa a las declaraciones del Alcalde de Zaragoza sobre la regulación del cannabis.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Rosa Plantagenet-Whyte, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta sobre las declaraciones del Alcalde de Zaragoza sobre la regulación del cannabis

#### ANTECEDENTES

El Alcalde de Zaragoza realizó unas recientes declaraciones en las que decía que «la autorregulación de cannabis puede ser un negocio desde el punto de

vista fiscal» y se posicionó sobre la posible regulación de 20 clubes cannábicos en la ciudad de Zaragoza.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué criterio mantiene el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón respecto a las intenciones recogidas en las declaraciones realizadas por el Alcalde de Zaragoza sobre el cannabis?

Zaragoza, 9 de febrero de 2017.

La Diputada  
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ

### **Pregunta núm. 359/17, relativa a la creación de una unidad de salud mental infanto-juvenil para el Sector de Calatayud.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Rosa Plantagenet-Whyte, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la creación de una unidad de salud mental Infanto-Juvenil para el Sector de Calatayud.

#### ANTECEDENTES

En febrero de 2016, el pleno del Ayuntamiento de Calatayud aprobó por unanimidad de todos los grupos políticos municipales solicitar al Gobierno de Aragón la creación de una unidad de Salud Mental infanto-juvenil en el sector de Calatayud.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Tiene previsto el Departamento de Sanidad recoger en el Plan de Salud Mental 2017-2021, en proceso de elaboración, la moción aprobada por unanimidad de todos los grupos municipales del Ayuntamiento de Calatayud de creación de una Unidad de Salud Mental Infanto-Juvenil para el sector de Calatayud?

Zaragoza, 9 de febrero de 2017.

La Diputada  
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ

### **Pregunta núm. 382/17, relativa al mal uso de los alimentos.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Peris Millán, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el

artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al mal uso de los alimentos.

#### ANTECEDENTES

El pasado día 6 de febrero, se presentó una campaña en Zaragoza por parte de Manos Unidas en contra del mal uso de los alimentos, que provoca que un tercio de los mismos acabe en la basura.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué medidas concretas va a tomar el Gobierno de Aragón para concienciar a los aragoneses sobre mal uso de los alimentos?

Zaragoza, 9 de febrero de 2017.

El Diputado  
EDUARDO PERIS MILLÁN

### **Pregunta núm. 384/17, relativa al talento investigador aragonés.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Peris Millán, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa al talento investigador aragonés.

#### ANTECEDENTES

El pasado mes de enero, la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad afirmó que reconocer el gran potencial investigador que tenemos en Aragón era una obligación.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué medidas concretas va a implementar el Gobierno de Aragón para mantener el talento investigador aragonés en nuestra Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 9 de febrero de 2017.

El Diputado  
EDUARDO PERIS MILLÁN

### **Pregunta núm. 385/17, relativa a delitos en Internet.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Peris Millán, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón,

formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a delitos en Internet.

#### ANTECEDENTES

En el mes de febrero del presente año, la brigada de delitos tecnológicos del Policía Nacional en Aragón informó que había detectado que las estafas suponen ya más de la mitad de los delitos que se cometen por Internet en nuestra Comunidad Autónoma.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué medidas concretas va a tomar el Gobierno de Aragón, desde la Dirección General de Protección de Consumidores y Usuarios, para concienciar a los aragoneses de los delitos de los que pueden ser víctimas en Internet?

Zaragoza, 9 de febrero de 2017.

El Diputado  
EDUARDO PERIS MILLÁN

### **Pregunta núm. 386/17, relativa a contaminantes en alimentos.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Peris Millán, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a contaminantes en alimentos.

#### ANTECEDENTES

El último informe de la Organización de Consumidores y Usuarios (OCU) explica que en los análisis realizados a piezas de los pescados «panga» y «perca» se encontraron restos de pesticidas y trazas de mercurio.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué medidas concretas va a tomar el Gobierno de Aragón con respecto al último informe de la Organización de Consumidores y Usuarios?

Zaragoza, 9 de febrero de 2017.

El Diputado  
EDUARDO PERIS MILLÁN

### **Pregunta núm. 387/17, relativa al consumo de drogas.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Peris Millán, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el

artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al consumo de drogas.

#### ANTECEDENTES

Según el último Observatorio de la Droga y las Toxicomanías publicado por el Ministerio de Sanidad, las autoridades sanitarias y los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado han detectado en el último año el consumo de 35 drogas nuevas, desconocidas hasta la fecha, cuyos efectos y consecuencias en la salud son imprevisibles.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué medidas concretas va a tomar el Gobierno de Aragón, desde la Dirección General de Protección de Consumidores y Usuarios, para concienciar a la población de las consecuencias imprevisibles que tiene para la salud el consumo de drogas de nuevo diseño?

Zaragoza, 9 de febrero de 2017.

El Diputado  
EDUARDO PERIS MILLÁN

### **Pregunta núm. 398/17, relativa a las declaraciones efectuadas en radio por el Consejero de Presidencia defendiendo la actuación del Gobierno de Aragón respecto de las nevadas que durante el mes de enero bloquearon numerosas localidades de las comarcas de Gúdar/Javalambre y Maestrazgo, en la provincia de Teruel.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las declaraciones efectuadas en radio por el propio consejero, defendiendo la actuación del Gobierno de Aragón, respecto de las nevadas que durante el mes de enero bloquearon numerosas localidades de las Comarcas de Gúdar/Javalambre y Maestrazgo, en la provincia de Teruel.

#### ANTECEDENTES

Las nevadas del mes de enero en algunas comarcas de la provincia de Teruel dejaron bloqueadas numerosas carreteras públicas y, por supuesto, caminos y masías privadas.

Ante esa situación, el Consejero de Presidencia hizo unas declaraciones en radio explicando qué es lo

que tenía que hacer cada ciudadano particular, en un pueblo aragonés, ante esas inclemencias meteorológicas.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cree el Sr. Consejero de Presidencia que en sus declaraciones en radio explicando lo que cada ciudadano tiene que hacer con una nevada, que muchos habitantes de las comarcas de Gúdar/Javalambre y Maestrazgo calificaron de histórica, aportaron tranquilidad y sosiego y tradujeron ver el respaldo del Gobierno de Aragón a los habitantes del medio rural?

Zaragoza, 9 de febrero de 2017.

El Diputado  
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

### **Pregunta núm. 399/17, relativa a adjudicación obras de construcción del hospital de Alcañiz.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Berta Zapater Vera, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a adjudicación obras de construcción del hospital de Alcañiz.

#### ANTECEDENTES

Con los presupuestos prorrogados de 2016 existen opiniones enfrentadas entre los grupos parlamentarios sobre si se puede o no iniciar la construcción del hospital de Alcañiz con el presupuesto prorrogado.

#### PREGUNTA

¿Va a firmar y, si es así, cuándo la adjudicación del hospital de Alcañiz con el presupuesto prorrogado del 2016?

Zaragoza, 9 de febrero de 2017.

La Diputada  
BERTA ZAPATER VERA

### **Pregunta núm. 400/17, relativa a personas con derecho a vivienda en Aragón.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Berta Zapater Vera, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en

el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a personas con derecho a vivienda en Aragón.

#### ANTECEDENTES

En la convocatoria de ayudas financieras a inquilinos 2016 quedaron sin poder recibir ayuda muchas personas que cumplían los requisitos de la convocatoria.

#### PREGUNTA

¿Qué medidas tiene pensado llevar a cabo el Gobierno PSOE-CHA para que todas las personas que tienen derecho a la ayuda financiera para inquilinos no se queden en 2017 sin ella?

Zaragoza, 9 de febrero de 2017.

La Diputada  
BERTA ZAPATER VERA

### **Pregunta núm. 403/17, relativa a ayudas por daños derivados de las inundaciones de 2015.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Dolores Serrat Moré, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Industria y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a ayudas por daños derivados de las inundaciones de 2015.

#### ANTECEDENTES

El 1 de marzo de 2015 la crecida del Ebro ocasionó en distintos municipios graves afecciones tanto a particulares como empresas y, entre estas, a la empresa LITORSAL, S.L., que tiene su sede en el barrio de la Almorzara.

Esta empresa tiene reconocido su derecho a recibir ayudas por los daños ocasionados por la riada y todavía no se han pagado.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto pagar a la empresa LITORSAL, S.L., la ayuda por los daños causados por la crecida del río Ebro en marzo de 2015?

Zaragoza, 9 de febrero de 2017.

La Diputada  
DOLORES SERRAT MORÉ

## **Pregunta núm. 405/17, relativa al umbral de pobreza juvenil.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Desirée Pescador Salueña, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al umbral de pobreza juvenil.

### ANTECEDENTES

Según el último boletín del Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España (CJE), correspondiente al primer semestre de 2016, el 18,7% de las personas jóvenes de menos de 30 años de Aragón se encuentran por debajo del umbral de la pobreza, según los datos del año 2015 sobre exclusión social de la población joven.

Por lo expuesto, este diputado presenta la siguiente

### PREGUNTA

¿Qué valoración hace su departamento del último informe del Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España sobre el umbral de la pobreza en los jóvenes aragoneses?

Zaragoza, 9 de febrero de 2017.

La Diputada  
DESIRÉE PESCADOR SALUEÑA

## **Pregunta núm. 412/17, relativa al desarrollo del Pacto por la Ciencia.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Javier Martínez Romero, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al desarrollo del Pacto por la Ciencia.

### PREGUNTA

¿Cómo tiene pensado desarrollar el contenido del Pacto por la Ciencia para hacerlo efectivo?

Zaragoza, 13 de febrero de 2017.

El Portavoz Adjunto  
JAVIER MARTÍNEZ ROMERO

## **Pregunta núm. 413/17, relativa al reparto de alumnos con necesidades específicas de apoyo entre centros educativos.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Herrero Herrero, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral en el Pleno, la siguiente pregunta relativa al reparto de alumnos con necesidades específicas de apoyo entre centros educativos.

### ANTECEDENTES

Recientemente el Tribunal Superior de Justicia de Aragón (TSJA) ordenó la ejecución forzosa de una sentencia de 2014 favorable a la Asociación de Padres y Madres del colegio Pío XII de Huesca, que denunció las órdenes de escolarización de dos cursos al entender que no favorecían una distribución equilibrada y que vulneraban el derecho a la educación en condiciones de igualdad. Este fallo no solo afecta a ese centro, sino a todos los de Aragón.

En concreto, Educación tiene que «fijar una proporción concreta de alumnos con necesidad específica de apoyo educativo que han de escolarizarse en cada uno de los centros públicos y privados concertados».

El debate entre la libertad de elección de centro, la atención adecuada para cada alumno y la igualdad entre todos los alumnos, con independencia de sus características, es un tema complejo sobre el que reflexionar antes de tomar cualquier decisión.

### PREGUNTA

¿Qué va a hacer el Gobierno para cumplir la sentencia del TSJA relativa al reparto de alumnado con necesidades de apoyo específico en los centros?

Zaragoza, a 13 de febrero de 2017.

La Diputada  
MARÍA HERRERO HERRERO

## **Pregunta núm. 414/17, relativa al inventario de los bienes inmatriculados indebidamente por la iglesia católica en la Comunidad Autónoma Aragonesa y la titularidad de San Pedro de Jacca.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Amparo Bella Rando, del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al inventario de

los bienes inmatriculados indebidamente por la iglesia católica en la Comunidad Autónoma Aragonesa y la titularidad de San Pedro de Jaca.

#### ANTECEDENTES

En Las Cortes de Aragón, en el Pleno de 9 de octubre de 2015, se aprobó la Proposición no de Ley núm. 95/15-IX, instando al Gobierno de Aragón a:

«1. Redactar los informes jurídicos e iniciar los procedimientos judiciales necesarios para anular la inscripción registral de la catedral de San Pedro de Jaca por el obispado de Jaca y reclamar la titularidad como bien de dominio público para la ciudadanía aragonesa.

2. Realizar en el plazo de seis meses un inventario de todos los bienes inmuebles ubicados en Aragón inmatriculados por la iglesia católica desde la reforma de la Ley Hipotecaria de 1998 hasta la actualidad para atribuirse la propiedad siendo del bien común».

#### PREGUNTA

¿Se ha realizado el inventario de los bienes inmatriculados indebidamente por la iglesia católica en la Comunidad Autónoma Aragonesa y los trámites para anular la inscripción registral de la catedral de San Pedro de Jaca?

Zaragoza, 13 de febrero de 2017.

La Diputada  
AMPARO BELLA RANDA

#### 3.4.1.2. EN COMISIÓN

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2017, ha admitido a trámite la Pregunta que figura a continuación, formulada por la Diputada del G.P. Aragonés señora Zapater Vera, para su respuesta oral en la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.*

*Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.*

Zaragoza, 15 de febrero de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### **Pregunta núm. 401/17, relativa al rescate de las líneas VAC en territorio aragonés, para su respuesta en la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Berta Zapater Vera, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en

el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, para su respuesta oral en la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, la siguiente pregunta relativa al rescate de las líneas VAC en territorio aragonés.

#### ANTECEDENTES

La futura distribución de transporte interurbano en Aragón no podrá realizarse eficazmente si no se recuperan las líneas VAC del Ministerio de Fomento.

#### PREGUNTA

¿Qué avances y gestiones concretas ha realizado el Departamento de Vertebración para el rescate de las líneas VAC que discurren por el territorio aragonés?

Zaragoza, 9 de febrero de 2017.

La Diputada  
BERTA ZAPATER VERA

#### 3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

##### 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta escrita.*

*Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.*

Zaragoza, 15 de febrero de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### **Pregunta núm. 348/17, relativa al gasto total en farmacia hospitalaria en el ejercicio 2016.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al gasto total en Farmacia Hospitalaria en el ejercicio 2016.

#### ANTECEDENTES

Hoy día 8 de febrero de 2017, el Grupo Parlamentario Popular no dispone de liquidación presupuestaria correspondiente a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón de 2016.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuál ha sido el gasto total en Farmacia Hospitalaria desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2016?

Zaragoza, 8 de febrero de 2017.

La Diputada  
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

### **Pregunta núm. 349/17, relativa al gasto total en recetas de farmacia en el ejercicio 2016.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al gasto total en Recetas de Farmacia en el ejercicio 2016.

#### ANTECEDENTES

Hoy día 8 de febrero de 2017, el Grupo Parlamentario Popular no dispone de liquidación presupuestaria correspondiente a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón de 2016.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuál ha sido el gasto total en Recetas de Farmacia desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2016?

Zaragoza, 8 de febrero de 2017.

La Diputada  
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

### **Pregunta núm. 350/17, relativa al gasto en vacunas en el ejercicio 2016.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al gasto en vacunas en el ejercicio 2016.

#### ANTECEDENTES

Hoy día 8 de febrero de 2017, el Grupo Parlamentario Popular no dispone de liquidación presupuestaria correspondiente a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón de 2016.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuál ha sido el gasto total en vacunas correspondiente a la Dirección General de Salud Pública en el Ejercicio 2016?

Zaragoza, 8 de febrero de 2017.

La Diputada  
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

### **Pregunta núm. 351/17, relativa a la contratación de un ginecólogo para prestar sus servicios en el Hospital San Jorge y en el hospital de Jaca.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la contratación de un ginecólogo para prestar sus servicios en el Hospital San Jorge y el Hospital de Jaca.

#### ANTECEDENTES

El Salud ha contratado un ginecólogo que prestará sus servicios en los hospitales de Jaca y Huesca, por lo que esta Diputada formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuál es el motivo por el que el ginecólogo contratado para prestar sus servicios en los Hospitales de Jaca y Huesca no va a realizar partos en el Hospital de Jaca?

Zaragoza, 8 de febrero de 2017.

La Diputada  
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

### **Pregunta núm. 352/17, relativa a la lista de espera de niños de seis años pendientes de recibir la vacuna de la tosferina.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la lista de espera de niños de 6 años pendientes de recibir la vacuna de la tosferina.

## ANTECEDENTES

Dada la carencia de vacunas de la tosferina y la priorización de las embarazadas sobre los niños de 6 años, a los cuales, según el calendario vacunal obligatorio, debe administrarse la vacuna de la tosferina, en los centros de salud se ha establecido una lista de espera para la administración de dicha vacuna.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Cuál es la lista de espera de niños pendientes de recibir la vacuna de la tosferina, a los 6 años, especificada por provincias?

Zaragoza, 8 de febrero de 2017.

La Diputada  
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

**Pregunta núm. 355/17, relativa a actuaciones propuestas por el Consejo Asesor de Salud Mental de Aragón al Departamento de Sanidad durante el año 2016.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a actuaciones propuestas por el Consejo Asesor de Salud Mental de Aragón al Departamento de Sanidad, durante el año 2016

## ANTECEDENTES

La Orden de 3 de diciembre de 2015 modificó la composición del Consejo Asesor de Salud Mental del Departamento de Sanidad.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Cuántas y cuáles son las actuaciones concretas, de forma pormenorizada, que ha propuesto realizar en materia de asistencia psiquiátrica y de salud mental, el Consejo de Salud Mental de Aragón en el proceso de desarrollo de la Red de Salud Mental de Aragón, al Departamento de Sanidad durante el año 2016?

Zaragoza, 9 de febrero de 2017.

La Diputada  
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ

**Pregunta núm. 356/17, relativa a actuaciones propuestas por el Consejo Asesor de Salud Mental de Aragón que se llevan a cabo en el resto del Estado y a nivel internacional por el Departamento de Sanidad durante el año 2016.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Rosa Plantagenet-Whyte, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a actuaciones propuestas por el Consejo Asesor de Salud Mental de Aragón que se llevan a cabo en el resto del Estado y a nivel internacional por el Departamento de Sanidad, durante el año 2016.

## ANTECEDENTES

La Orden de 3 de diciembre de 2015 modificó la composición del Consejo Asesor de Salud Mental del Departamento de Sanidad.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Cuántas y qué actuaciones concretas, señaladas de forma pormenorizada, ha propuesto el Consejo de Salud Mental de Aragón en el año 2016, en materia de Salud Mental?

¿Cuáles se están llevando a cabo en el resto del Estado y a nivel internacional, y cuáles serían convenientes implementar en nuestra Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 9 de febrero de 2017.

La Diputada  
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ

**Pregunta núm. 357/17, relativa al asesoramiento en políticas de formación por el Consejo Asesor de Salud Mental de Aragón al Departamento de Sanidad en el año 2016.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Rosa Plantagenet-Whyte, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al asesoramiento en políticas de formación por el Consejo Asesor de Salud Mental de Aragón al Departamento de Sanidad, en el año 2016.

## ANTECEDENTES

La Orden de 3 de diciembre de 2015 modificó la composición del Consejo Asesor de Salud Mental del Departamento de Sanidad.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Cuántas y qué políticas de formación sería adecuado llevar a cabo por los profesionales de las ciencias de la salud en materia de Salud Mental, señaladas de forma pormenorizada, y qué ha propuesto el Consejo de Salud Mental de Aragón en el año 2016?

Zaragoza, 9 de febrero de 2017.

La Diputada  
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ

**Pregunta núm. 358/17, relativa a asesoramiento sobre estrategias de sensibilización realizadas por el Consejo Asesor de Salud Mental de Aragón al Departamento de Sanidad durante el año 2016.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Rosa Plantagenet-Whyte, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a asesoramiento sobre estrategias de sensibilización realizadas por el Consejo Asesor de Salud Mental de Aragón al Departamento de Sanidad, durante el año 2016.

## ANTECEDENTES

La Orden de 3 de diciembre de 2015 modificó la composición del Consejo Asesor de Salud Mental, del Departamento de Sanidad.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Cuántas y qué estrategias concretas, señaladas de forma pormenorizada, ha propuesto el Consejo de Salud Mental de Aragón en el año 2016, en materia de Salud Mental, con el fin de sensibilizar a la sociedad, potenciando políticas sociales que eviten la exclusión de las personas que las sufren?

Zaragoza, 9 de febrero de 2017.

La Diputada  
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ

**Pregunta núm. 360/17, relativa a los informes de naturaleza facultativa por el Consejo Asesor de Salud Mental de Aragón a petición del Departamento de Sanidad durante el año 2016.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los informes de naturaleza facultativa por el Consejo Asesor de Salud Mental de Aragón a petición del Departamento de Sanidad durante el año 2016.

## ANTECEDENTES

La Orden de 3 de diciembre de 2015 modificó la composición del Consejo Asesor de Salud Mental, del Departamento de Sanidad.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Cuántos informes de naturaleza facultativa ha emitido el Consejo de Salud Mental de Aragón en el año 2016?

¿Cuál ha sido la motivación del Departamento de Sanidad y del Servicio Aragonés de Salud para someterlos a la consideración de dicho Consejo?

Zaragoza, 9 de febrero de 2017.

La Diputada  
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ

**Pregunta núm. 361/17, relativa a los parques culturales de Aragón.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Galve Juan, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los Parques Culturales de Aragón.

## ANTECEDENTES

Después de ver los numerosos retrasos que se están dando en los pagos de las subvenciones del año 2016 en el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, este Diputado formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Se ha pagado ya la subvención correspondiente a la anualidad del 2016 a los Parques Culturales de Ara-

gón por parte del Departamento de Educación, Cultura y Deporte?

Zaragoza, 9 de febrero de 2017.

El Diputado  
FERNANDO GALVE JUAN

### **Pregunta núm. 362/17, relativa a la Comisión de Reclamaciones del Ingreso Aragonés de Inserción.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Comisión de Reclamaciones del Ingreso Aragonés de Inserción.

#### ANTECEDENTES

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ha manifestado que el Gobierno de Aragón está poniendo en marcha medidas para ayudar a los más desfavorecidos, entre ellas, el impulso de la Comisión de Reclamaciones del Ingreso Aragonés de Inserción para agilizar la resolución de las mismas.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué mecanismos concretos de impulso está llevando a cabo el Gobierno de Aragón sobre la Comisión de Reclamaciones del Ingreso Aragonés de Inserción, para agilizar la resolución de las mismas?

Zaragoza, 9 de febrero de 2017.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

### **Pregunta núm. 363/17, relativa a la fecha de entrada en vigor del Programa de promoción de la autonomía personal en dieciocho hogares de mayores del Instituto Aragonés de Servicios Sociales.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la fecha de entrada en vigor del Programa de promoción de la autonomía personal en dieciocho

hogares de mayores del Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

#### ANTECEDENTES

Según manifestaciones de la Consejería de Ciudadanía y Derechos Sociales, el Programa de Promoción de la Autonomía Personal de Aragón entraba en vigor el día 16 de noviembre de 2016 en las localidades de Fraga, Jaca, Monzón, Sabiñánigo y Huesca, y se iba a extender a un total de dieciocho hogares de mayores del Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿A qué dieciocho hogares de mayores, concretamente, se referían al hacer las manifestaciones que constan en los Antecedentes, y en que fechas concretas se ha implementado el Programa de Promoción de la Autonomía Personal en las mismas?

Zaragoza, 9 de febrero de 2017.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

### **Pregunta núm. 364/17, relativa a los expedientes del Ingreso Aragonés de Inserción que se encontraban en fase de estudio a fecha 31 de diciembre de 2016.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los expedientes del Ingreso Aragonés de Inserción que se encontraban en fase de estudio a fecha 31 de diciembre de 2016.

#### ANTECEDENTES

El Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales ha manifestado que los expedientes de los solicitantes del Ingreso Aragonés de Inserción que todavía no han percibido la prestación se encuentran en fase de estudio.

Por lo expuesto, esta Diputada presenta la siguiente

#### PREGUNTA

A fecha 31 de diciembre de 2016, ¿cuántas solicitudes del Ingreso Aragonés de Inserción se encontraban en fase de estudio?

Zaragoza, 9 de febrero de 2017.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

**Pregunta núm. 365/17, relativa a los expedientes del Ingreso Aragonés de Inserción que se encontraban en fase de estudio a fecha 31 de enero de 2017.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los expedientes del Ingreso Aragonés de Inserción que se encontraban en fase de estudio a fecha 31 de enero de 2017.

ANTECEDENTES

El Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales ha manifestado que los expedientes de los solicitantes del Ingreso Aragonés de Inserción que todavía no han percibido la prestación se encuentran en fase de estudio.

Por lo expuesto, esta Diputada presenta la siguiente

PREGUNTA

A fecha 31 de enero de 2017, ¿cuántas solicitudes del Ingreso Aragonés de Inserción se encontraban en fase de estudio?

Zaragoza, 9 de febrero de 2017.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

**Pregunta núm. 366/17, relativa a los expedientes del Ingreso Aragonés de Inserción que se encontraban en fase de estudio a fecha 30 de noviembre de 2016.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los expedientes del Ingreso Aragonés de Inserción que se encontraban en fase de estudio a fecha 30 de noviembre de 2016.

ANTECEDENTES

El Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales ha manifestado que los expedientes de los solicitantes del Ingreso Aragonés de Inserción que todavía no han percibido la prestación se encuentran en fase de estudio.

Por lo expuesto, esta Diputada presenta la siguiente

PREGUNTA

A fecha 30 de noviembre de 2016, ¿cuántas solicitudes del Ingreso Aragonés de Inserción se encontraban en fase de estudio?

Zaragoza, 9 de febrero de 2017.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

**Pregunta núm. 367/17, relativa a los expedientes del Ingreso Aragonés de Inserción que se encontraban en fase de estudio a fecha 31 de octubre de 2016.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los expedientes del Ingreso Aragonés de Inserción que se encontraban en fase de estudio a fecha 31 de octubre de 2016.

ANTECEDENTES

El Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales ha manifestado que los expedientes de los solicitantes del Ingreso Aragonés de Inserción que todavía no han percibido la prestación se encuentran en fase de estudio.

Por lo expuesto, esta Diputada presenta la siguiente

PREGUNTA

A fecha 31 de octubre de 2016, ¿cuántas solicitudes del Ingreso Aragonés de Inserción se encontraban en fase de estudio?

Zaragoza, 9 de febrero de 2017.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

**Pregunta núm. 368/17, relativa a las resoluciones llevadas a cabo por la Comisión de Reclamaciones del Ingreso Aragonés de Inserción en el mes de enero de 2017.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo

196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las resoluciones llevadas a cabo por la Comisión de Reclamaciones del Ingreso Aragonés de Inserción en el mes de enero de 2017.

#### ANTECEDENTES

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ha manifestado que el Gobierno de Aragón está poniendo en marcha medidas para ayudar a los más desfavorecidos, entre ellas, el impulso de la Comisión de Reclamaciones del Ingreso Aragonés de Inserción para agilizar la resolución de las mismas.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuántas reclamaciones presentadas ante la Comisión de Reclamaciones del Ingreso Aragonés de Inserción se han resuelto durante el mes de enero de 2017?

Zaragoza, 9 de febrero de 2017.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

### **Pregunta núm. 369/17, relativa al número de reclamaciones recibidas por la Comisión de Reclamaciones del Ingreso Aragonés de Inserción en el primer trimestre de 2016.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de reclamaciones recibidas por la Comisión de Reclamaciones del Ingreso Aragonés de Inserción en el primer trimestre de 2016.

#### ANTECEDENTES

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ha manifestado que el Gobierno de Aragón está poniendo en marcha medidas para ayudar a los más desfavorecidos, entre ellas, el impulso de la Comisión de Reclamaciones del Ingreso Aragonés de Inserción para agilizar la resolución de las mismas.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuántas reclamaciones recibió la Comisión de Reclamaciones del Ingreso Aragonés de Inserción en el primer trimestre de 2016?

Zaragoza, 9 de febrero de 2017.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

### **Pregunta núm. 370/17, relativa a las resoluciones llevadas a cabo por la Comisión de Reclamaciones del Ingreso Aragonés de Inserción durante el primer trimestre del año 2016.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las resoluciones llevadas a cabo por la Comisión de Reclamaciones del Ingreso Aragonés de Inserción durante el primer trimestre del año 2016.

#### ANTECEDENTES

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ha manifestado que el Gobierno de Aragón está poniendo en marcha medidas para ayudar a los más desfavorecidos, entre ellas, el impulso de la Comisión de Reclamaciones del Ingreso Aragonés de Inserción para agilizar la resolución de las mismas.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuántas reclamaciones presentadas ante la Comisión de Reclamaciones del Ingreso Aragonés de Inserción se han resuelto durante el primer trimestre de 2016?

Zaragoza, 9 de febrero de 2017.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

### **Pregunta núm. 371/17, relativa a las resoluciones llevadas a cabo por la Comisión de Reclamaciones del Ingreso Aragonés de Inserción durante el segundo trimestre del año 2016.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las resoluciones llevadas a cabo por la Comisión de Reclamaciones del Ingreso Aragonés de Inserción durante el segundo trimestre del año 2016.

#### ANTECEDENTES

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ha manifestado que el Gobierno de Aragón está poniendo en marcha medidas para ayudar a los más des-

favorecidos, entre ellas, el impulso de la Comisión de Reclamaciones del Ingreso Aragonés de Inserción para agilizar la resolución de las mismas.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuántas reclamaciones presentadas ante la Comisión de Reclamaciones del Ingreso Aragonés de Inserción se han resuelto durante el segundo trimestre de 2016?

Zaragoza, 9 de febrero de 2017.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

### **Pregunta núm. 372/17, relativa al número de reclamaciones recibidas por la Comisión de Reclamaciones del Ingreso Aragonés de Inserción en el tercer trimestre de 2016.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de reclamaciones recibidas por la Comisión de Reclamaciones del Ingreso Aragonés de Inserción en el tercer trimestre de 2016.

#### ANTECEDENTES

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ha manifestado que el Gobierno de Aragón está poniendo en marcha medidas para ayudar a los más desfavorecidos, entre ellas, el impulso de la Comisión de Reclamaciones del Ingreso Aragonés de Inserción para agilizar la resolución de las mismas.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuántas reclamaciones recibió la Comisión de Reclamaciones del Ingreso Aragonés de Inserción en el tercer trimestre de 2016?

Zaragoza, 9 de febrero de 2017.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

### **Pregunta núm. 373/17, relativa a las resoluciones llevadas a cabo por la Comisión de Reclamaciones del Ingreso Aragonés de Inserción durante el tercer trimestre del año 2016.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo

196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las resoluciones llevadas a cabo por la Comisión de Reclamaciones del Ingreso Aragonés de Inserción durante el tercer trimestre del año 2016.

#### ANTECEDENTES

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ha manifestado que el Gobierno de Aragón está poniendo en marcha medidas para ayudar a los más desfavorecidos, entre ellas, el impulso de la Comisión de Reclamaciones del Ingreso Aragonés de Inserción para agilizar la resolución de las mismas.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuántas reclamaciones presentadas ante la Comisión de Reclamaciones del Ingreso Aragonés de Inserción se han resuelto durante el tercer trimestre de 2016?

Zaragoza, 9 de febrero de 2017.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

### **Pregunta núm. 374/17, relativa a la fecha en que se comenzó a elaborar el Plan Estratégico de Igualdad.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la fecha en que se comenzó a elaborar el Plan Estratégico de Igualdad.

#### ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha manifestado que está trabajando en la elaboración de un Plan Estratégico de Igualdad.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿En qué fecha comenzó el Gobierno de Aragón a trabajar en la elaboración de un Plan Estratégico de Igualdad?

¿En qué fecha prevé el Gobierno de Aragón que concluya la elaboración del Plan Estratégico de Igualdad?

Zaragoza, 9 de febrero de 2017.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

**Pregunta núm. 375/17, relativa al presupuesto previsto por parte del Instituto Aragonés de la Juventud para la ejecución del convenio firmado entre el Instituto Aragonés de la Juventud y el Instituto Aragonés de Empleo.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al presupuesto previsto por parte del Instituto Aragonés de la Juventud para la ejecución del Convenio firmado entre el Instituto Aragonés de la Juventud y el Instituto Aragonés de Empleo.

ANTECEDENTES

El Instituto Aragonés de la Juventud y el Instituto Aragonés de Empleo, prorrogaron el convenio suscrito entre ambos. En el mismo, se especificaba que el Instituto Aragonés de la Juventud aportará los recursos materiales e instalaciones para el desarrollo del programa.

PREGUNTA

¿A cuánto asciende el presupuesto previsto por el Instituto Aragonés de la Juventud para cumplir el contenido del Convenio suscrito con el Instituto Aragonés de Empleo?

Zaragoza, 9 de febrero de 2017.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

**Pregunta núm. 376/17, relativa a las personas que han sido incorporadas, desde comienzo de la legislatura, para agilizar los trámites de gestión del Ingreso Aragonés de Inserción.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las personas que han sido incorporadas, desde comienzo de la legislatura, para agilizar los trámites de gestión del Ingreso Aragonés de Inserción.

ANTECEDENTES

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ha manifestado que el Gobierno de Aragón está poniendo en marcha medidas para ayudar a los más desfavorecidos, como el pago de manera más ágil del In-

greso Aragonés de Inserción, entre ellas, el incremento en recursos humanos.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántas personas han sido incorporadas, desde comienzo de la legislatura, para agilizar los trámites de gestión del Ingreso Aragonés de Inserción y qué presupuesto se prevé asignar para su implementación?

Zaragoza, 9 de febrero de 2017.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

**Pregunta núm. 377/17, relativa al número de reclamaciones recibidas por la Comisión de Reclamaciones del Ingreso Aragonés de Inserción en el cuarto trimestre de 2016.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de reclamaciones recibidas por la Comisión de Reclamaciones del Ingreso Aragonés de Inserción en el cuarto trimestre de 2016.

ANTECEDENTES

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ha manifestado que el Gobierno de Aragón está poniendo en marcha medidas para ayudar a los más desfavorecidos, entre ellas, el impulso de la Comisión de Reclamaciones del Ingreso Aragonés de Inserción para agilizar la resolución de las mismas.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántas reclamaciones recibió la Comisión de Reclamaciones del Ingreso Aragonés de Inserción en el cuarto trimestre de 2016?

Zaragoza, 9 de febrero de 2017.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

**Pregunta núm. 378/17, relativa a las resoluciones llevadas a cabo por la Comisión de Reclamaciones del Ingreso Aragonés de Inserción durante el cuarto trimestre del año 2016.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo

196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las resoluciones llevadas a cabo por la Comisión de Reclamaciones del Ingreso Aragonés de Inserción durante el cuarto trimestre del año 2016.

#### ANTECEDENTES

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ha manifestado que el Gobierno de Aragón está poniendo en marcha medidas para ayudar a los más desfavorecidos, entre ellas, el impulso de la Comisión de Reclamaciones del Ingreso Aragonés de Inserción para agilizar la resolución de las mismas.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuántas reclamaciones presentadas ante la Comisión de Reclamaciones del Ingreso Aragonés de Inserción se han resuelto durante el cuarto trimestre de 2016?

Zaragoza, 9 de febrero de 2017.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

### **Pregunta núm. 379/17, relativa al número de reclamaciones recibidas por la Comisión de Reclamaciones del Ingreso Aragonés de Inserción en el mes de enero de 2017.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de reclamaciones recibidas por la Comisión de Reclamaciones del Ingreso Aragonés de Inserción en el mes de enero de 2017.

#### ANTECEDENTES

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ha manifestado que el Gobierno de Aragón está poniendo en marcha medidas para ayudar a los más desfavorecidos, entre ellas, el impulso de la Comisión de Reclamaciones del Ingreso Aragonés de Inserción para agilizar la resolución de las mismas.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuántas reclamaciones recibió la Comisión de Reclamaciones del Ingreso Aragonés de Inserción en el mes de enero de 2017?

Zaragoza, 9 de febrero de 2017.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

### **Pregunta núm. 380/17, relativa a la internacionalización de la Educación Superior.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Peris Millán, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la internacionalización de la Educación Superior.

#### ANTECEDENTES

El nuevo ranking publicado de «Times Higher Education» advierte de la importancia de abrirse a estudiantes de todo el mundo para atraer a las mentes más brillantes y alcanzar los máximos niveles de excelencia.

Para realizar dicho ranking, se han examinado 13 indicadores, entre los que destacan el porcentaje de personal universitario y de estudiantes internacionales, los trabajos de investigación publicados con un coautor internacional, o el impacto de las citas de los trabajos publicados.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué medidas concretas va poner en marcha el Gobierno de Aragón, en colaboración con la Universidad de Zaragoza, para fomentar el número de estudiantes internacionales matriculados?

Zaragoza, 9 de febrero de 2017.

El Diputado  
EDUARDO PERIS MILLÁN

### **Pregunta núm. 381/17, relativa a la atención al cliente por parte de las aerolíneas.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Peris Millán, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la atención al cliente por parte de las aerolíneas.

#### ANTECEDENTES

El pasado mes de enero, la asociación de consumidores FACUA denunció a un total de veinte compañías aéreas por utilizar las líneas 902 y otras de alto coste para gestionar su servicio de atención al cliente,

vulnerando así la legislación vigente, al obligar a los usuarios a llamar a teléfonos de tarificación especial.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué medidas va a tomar el Gobierno de Aragón para que se cumpla la Ley General para la Defensa de los Derechos de los Consumidores, y que todas aquellas compañías aéreas que operan en Aragón pongan al servicio de sus clientes líneas de atención telefónica de tarifa básica?

Zaragoza, 9 de febrero de 2017.

El Diputado  
EDUARDO PERIS MILLÁN

### **Pregunta núm. 383/17, relativa al consumo circular.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Peris Millán, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Consumo Circular.

#### ANTECEDENTES

Uno de los pilares del establecimiento de sistemas de producción más limpios que promueve el campo de la ecología industrial es la llamada «economía circular».

En este ámbito, el rol del consumidor sigue siendo muy pasivo, como receptor final de unos productos y servicios que le satisfacen unas necesidades, por lo que este Diputado formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué medidas concretas va a poner en marcha el Gobierno de Aragón para fomentar el Consumo Circular?

Zaragoza, 9 de febrero de 2017.

El Diputado  
EDUARDO PERIS MILLÁN

### **Pregunta núm. 388/17, relativa a al incremento del gasto farmacéutico de receta y de farmacia hospitalaria.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de

Aragón, formula al Departamento de Sanidad y al Departamento de Hacienda, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a al incremento del gasto farmacéutico de receta y de farmacia hospitalaria.

#### ANTECEDENTES

El gasto farmacéutico de receta en la Comunidad Autónoma de Aragón en 2016 fue del 6,50% y el incremento de la farmacia hospitalaria en noviembre de 2016 fue del 1,6%, por lo que esta Diputada formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Consideran el Consejero de Sanidad y el Consejero de Hacienda que con dicho incremento, que incumple el compromiso voluntario de aplicar techo de gasto sobre el PIB, permitirá a la Comunidad Autónoma de Aragón acceder a la Cartera de Servicios Complementaria y al reparto de recursos en materia sanitaria por parte del Estado?

Zaragoza, 9 de febrero de 2017.

La Diputada  
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

### **Pregunta núm. 389/17, relativa a la bolsa autonómica para empleo temporal de facultativos especialistas de área.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la bolsa autonómica para empleo temporal de Facultativos Especialistas de Área.

#### ANTECEDENTES

El Servicio Aragonés de Salud publicaba en el BOA de 12 de diciembre una Resolución de la Gerencia de Salud por la que se convoca procedimiento para la selección temporal de Facultativos Especialistas de Área de las distintas especialidades para la provisión temporal de plazas vacantes.

Esta resolución establece que solo computan en baremo los servicios prestados, computando de oficio los prestados en el Salud.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué órgano y/o responsable y bajo qué criterios objetivos ha tomado la decisión de establecer cómo único mérito computable para baremar en la bolsa

autonómica para el empleo temporal de Facultativos Especialistas de Área los servicios prestados?

Zaragoza, 9 de febrero de 2017.

La Diputada  
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

**Pregunta núm. 390/17, relativa a la baremación de la bolsa autonómica para empleo temporal de facultativos especialistas de área.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la baremación de la bolsa autonómica para empleo temporal de Facultativos Especialistas de Área.

ANTECEDENTES

El Servicio Aragonés de Salud publicaba en el BOA de 12 de diciembre una Resolución de la Gerencia de Salud por la que se convoca procedimiento para la selección temporal de Facultativos Especialistas de Área de las distintas especialidades para la provisión temporal de plazas vacantes.

Esta resolución establecía que sólo computan en baremo los servicios prestados, computando de oficio los prestados en el Salud.

PREGUNTA

¿Va a mantener el Departamento de Sanidad y/o el Servicio Aragonés de Salud el baremo publicado en BOA de 12 de diciembre de 2016 para la selección temporal de Facultativos Especialistas de Área de las distintas especialidades para la provisión temporal de plazas vacantes, en futuras convocatorias? En caso negativo, ¿cuál va a ser el procedimiento para la definición del baremo en próximas convocatorias y tendrá dicho baremo carácter estable?

Zaragoza, 9 de febrero de 2017.

La Diputada  
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

**Pregunta núm. 391/17, relativa a la falta de méritos adicionales en la baremación de la bolsa autonómica para empleo temporal de facultativos especialistas de área.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido

en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la falta de méritos adicionales en la baremación de la bolsa autonómica para empleo temporal de Facultativos Especialistas de Área.

ANTECEDENTES

El Servicio Aragonés de Salud publicaba en el BOA de 12 de diciembre una Resolución de la Gerencia de Salud por la que se convoca procedimiento para la selección temporal de Facultativos Especialistas de Área de las distintas especialidades para la provisión temporal de plazas vacantes.

Esta resolución establecía que solo computan en baremo los servicios prestados, computando de oficio los prestados en el Salud.

PREGUNTA

¿Considera el Consejero de Sanidad que el cómputo única y exclusivamente de los servicios prestados en el procedimiento para la selección temporal de Facultativos Especialistas de Área de las distintas especialidades para la provisión temporal de plazas vacantes produce un efecto motivador en la formación y cualificación de los Facultativos Especialistas de Área?

Zaragoza, 9 de febrero de 2017.

La Diputada  
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

**Pregunta núm. 392/17, relativa a coordinación en la toma de posesión de los facultativos especialistas de área y facultativos especialistas de área temporales.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a coordinación en la toma de posesión de los Facultativos Especialistas de Área y Facultativos Especialistas de Área Temporales.

ANTECEDENTES

El Servicio Aragonés de Salud publicaba en el BOA de 12 de diciembre una Resolución de la Gerencia de Salud por la que se convoca procedimiento para la selección temporal de Facultativos Especialistas de Área de las distintas especialidades para la provisión temporal de plazas vacantes.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué medidas ha previsto el Servicio Aragonés de Salud para coordinar la toma de posesión de los Facultativos Especialistas de Área y los Facultativos Especialistas de Área con contratos de carácter temporal fruto del llamamiento único con el cese y la terminación de los contratos actualmente vigentes?

Zaragoza, 9 de febrero de 2017.

La Diputada  
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

**Pregunta núm. 393/17, relativa a la toma de posesión de los facultativos especialistas de área temporales.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la toma de posesión de los Facultativos Especialistas de Área Temporales.

## ANTECEDENTES

El Servicio Aragonés de Salud publicaba en el BOA de 12 de diciembre una Resolución de la Gerencia de Salud por la que se convoca procedimiento para la selección temporal de Facultativos Especialistas de Área de las distintas especialidades para la provisión temporal de plazas vacantes.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Ha previsto de Servicio Aragonés de Salud un plazo mínimo para la incorporación de los Facultativos Especialistas de Área temporales a sus nuevos destinos con el objetivo de que puedan organizar cuestiones de carácter profesional, personal y/o familiar, o se ha establecido que dichos profesionales se incorporen con carácter inmediato?

Zaragoza, 9 de febrero de 2017.

La Diputada  
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

**Pregunta núm. 394/17, relativa al procedimiento establecido para la realización de los llamamientos de los facultativos especialistas de área de la bolsa autonómica.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido

en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al procedimiento establecido para la realización de los llamamientos de los Facultativos Especialistas de Área de la bolsa autonómica.

## ANTECEDENTES

El Servicio Aragonés de Salud publicaba en el BOA de 12 de diciembre una Resolución de la Gerencia de Salud por la que se convoca procedimiento para la selección temporal de Facultativos Especialistas de Área de las distintas especialidades para la provisión temporal de plazas vacantes.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué procedimiento ha establecido el Servicio Aragonés de Salud para proceder al llamamiento de los Facultativos Especialistas de Área que forman parte de la bolsa autonómica para la cobertura de plazas de carácter temporal?

Zaragoza, 9 de febrero de 2017.

La Diputada  
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

**Pregunta núm. 395/17, relativa a la opción de otras plazas u otro tipo de contratos o modalidades de sustitución o cobertura de vacantes sin penalización en la posición de la bolsa de trabajo para los Facultativos Especialistas de Área.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la opción de otras plazas u otro tipo de contratos o modalidades de sustitución o cobertura de vacantes sin penalización en la posición de la bolsa de trabajo para los Facultativos Especialistas de Área.

## ANTECEDENTES

El Servicio Aragonés de Salud publicaba en el BOA de 12 de diciembre una Resolución de la Gerencia de Salud por la que se convoca procedimiento para la selección temporal de Facultativos Especialistas de Área de las distintas especialidades para la provisión temporal de plazas vacantes.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Ha contemplado el Departamento de Sanidad y/o el Servicio Aragonés de Salud la posibilidad de que los Facultativos Especialistas de Área que integran la bolsa autonómica puedan optar a plazas con carácter de interinidad u otro tipo de contratos o modalidades de sustitución o cobertura de vacantes sin penalización en la posición de la bolsa de trabajo?

Zaragoza, 9 de febrero de 2017.

La Diputada  
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

### **Pregunta núm. 396/17, relativa a las jubilaciones de facultativos en el Servicio Aragonés de Salud.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las Jubilaciones de Facultativos en el Servicio Aragonés de Salud.

## ANTECEDENTES

El Servicio Aragonés de Salud ha tomado la decisión de prorrogar las jubilaciones de Facultativos, por lo que esta Diputada formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Bajo qué amparo jurídico está procediendo el Servicio Aragonés de Salud a la prórroga de las jubilaciones de Facultativos con carácter voluntario?

Zaragoza, 9 de febrero de 2017.

La Diputada  
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

### **Pregunta núm. 397/17, relativa al Plan de Recursos Humanos.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan de Recursos Humanos.

## ANTECEDENTES

El Servicio Aragonés de Salud decidió no recurrir el Plan de Recursos Humanos elaborado por el anterior

Gobierno autonómico, por lo que esta Diputada formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Cuál es el motivo por el que el Consejero de Sanidad decidió no recurrir el Plan de Recursos Humanos elaborado por el anterior Ejecutivo?

Zaragoza, 9 de febrero de 2017.

La Diputada  
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

### **Pregunta núm. 402/17, relativa a los municipios inscritos en la inspección urbanística.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Berta Zapater Vera, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a los municipios inscritos en la inspección urbanística.

## ANTECEDENTES

En 2016, el Gobierno PSOE-CHA ofreció a los ayuntamientos de menos de 5.000 habitantes la posibilidad de delegar en el gobierno autonómico la inspección urbanística.

## PREGUNTA

¿Qué municipios se han inscrito en la delegación de la inspección Urbanística?

Zaragoza, 9 de febrero de 2017.

La Diputada  
BERTA ZAPATER VERA

### **Pregunta núm. 404/17, relativa a los informes de naturaleza facultativa por el Consejo Asesor de Salud Mental de Aragón a petición del Departamento de Sanidad durante el año 2016 en aspectos de atención psiquiátrica y de salud mental.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa los infor-

mes de naturaleza facultativa por el Consejo Asesor de Salud Mental de Aragón a petición del Departamento de Sanidad durante el año 2016 en aspectos de atención psiquiátrica y de Salud Mental.

#### ANTECEDENTES

La Orden de 3 de diciembre de 2015 modificó la composición del Consejo Asesor de Salud Mental del Departamento de Sanidad.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuántos informes de naturaleza facultativa ha emitido el Consejo de Salud Mental de Aragón en el año 2016 con el fin de asesorar a los Sectores Sanitarios adscritos al Servicio Aragonés de Salud en aspectos de atención psiquiátrica y de Salud Mental?

Zaragoza, 9 de febrero de 2017.

La Diputada  
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ

### **Pregunta núm. 406/17, relativa al puente de San Francisco en Ejea de los Caballeros.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (IU Aragón), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Puente de San Francisco en Ejea de los Caballeros.

#### ANTECEDENTES

Ya en 2014, como titular de la infraestructura, el Gobierno de Aragón, confirmó que redactaría el proyecto de reparación del Puente de San Francisco de Ejea y una vez aprobado, licitaría la obra del Puente situado en la travesía de la carretera A-125 y que figura en el catálogo del Plan General de Ordenación Urbana en la categoría de «interés arquitectónico» para llevar a cabo las correspondientes obras de rehabilitación.

Desde entonces sufre desprendimientos y otros deterioros que ponen en peligro la seguridad de las personas viandantes. Sin que se haya hecho nada al respecto.

Este puente peatonal es bastante transitado por ser acceso desde el centro de Ejea al Parque de Bañera y a los centros comerciales de proximidad.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué actuaciones piensa acometer el Gobierno de Aragón para rehabilitar el Puente de San Francisco en

Ejea de los Caballeros y ponerle una solución definitiva antes de que se venga abajo?

Zaragoza, a 10 de febrero de 2017.

La Diputada  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

### **Pregunta núm. 407/17, relativa a las actuaciones de urgencias para conservar la torre de Santía entre los términos municipales de Ejea y Erla.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (IU Aragón), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad y Cultura, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las actuaciones de urgencias para conservar la Torre de Santía entre los términos municipales de Ejea y Erla.

#### ANTECEDENTES

La Torre de Santía, ubicada entre los términos municipales de Ejea y Erla, se ha ido desmoronando en las últimas décadas sin que Patrimonio haya realizado ninguna actuación para proteger un enclave de significado valor histórico que marcaba, por ejemplo uno de los límites del término de Ejea de los Caballeros. De lo que fuera un conjunto importante, ahora queda apenas un muro erguido sobre una base de escombros que no sabemos cuánto aguantará en pie.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

#### PREGUNTA

¿Piensa el Gobierno de Aragón realizar alguna actuación de urgencia para evitar el desmoronamiento de La Torre de Santía, y tiene previsto estudiar las medidas a tomar para la recuperación del conjunto histórico?

Zaragoza, a 10 de febrero de 2017.

La Diputada  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

### **Pregunta núm. 408/17, relativa a oposiciones de orientación.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Erika Sanz Méliz, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a oposiciones de orientación.

## ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha anunciado la convocatoria de oposiciones al cuerpo de profesorado de Educación Secundaria y Formación Profesional en diferentes especialidades, sin embargo en la oferta de empleo público negociada con los sindicatos no aparece ni para 2017 ni para 2018 la especialidad de Orientación Educativa. Esto da lugar a que hasta 2020 no se plantee sacar oposiciones de esta especialidad. Lo cierto es que una reivindicación prioritaria de los centros educativos, tanto institutos como colegios y CRAs que afecta a la realidad que viven es la necesidad de más orientadores para hacer frente a situaciones de diagnóstico e intervención con el alumnado a las que al haber carencia de los mismos no se puede actuar.

En cambio, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte anuncia cada vez más actuaciones externalizadas pero básicas y que se tendrían que dar desde los propios centros como apoyo educativo al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo o intervención contra el acoso escolar. Además debido al alto grado de interinidad que afecta a este colectivo, da lugar a que muchos de ellos sólo estén en el mismo centro un curso escolar, siendo esta situación más evidente en el medio rural por tanto que hace muy difícil llevar un diagnóstico, intervención y seguimiento en condiciones de los alumnos/as.

## PREGUNTA

¿Por qué el Departamento de Educación, Cultura y Deporte no ha contemplado la imperiosa necesidad de aumentar orientadores en los centros educativos y por tanto incluir la especialidad de Orientación Educativa en la oferta pública de empleo de 2017 y 2018, postergando la convocatoria de esta especialidad al menos cuatro años más? Si todavía no ha salido publicado en el BOA, ¿es posible reconsiderar la inclusión de esta especialidad en la oferta de empleo público junto a los sindicatos?

Zaragoza, 10 de febrero de 2017.

La Diputada  
ERIKA SANZ MÉLIZ

### Pregunta núm. 409/17, relativa a oposiciones de secundaria.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Erika Sanz Méliz, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a oposiciones de secundaria.

## ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha anunciado la convocatoria de oposiciones para el cuerpo de profesorado de

Educación Secundaria y Formación Profesional en diferentes especialidades en 2017 y 2018 tras negociar la oferta de empleo público con los sindicatos en Mesa Sectorial. Lo cierto es que, a la vez, un buen número de personal interino muestra gran preocupación por el efecto llamada ya que varias comunidades no van a convocar oposiciones este año.

## PREGUNTA

¿Ha previsto la Consejería de Educación, Cultura y Deporte el conocido efecto llamada y cómo va a afectar al profesorado que trabaja en la Comunidad Autónoma de Aragón en la convocatoria de oposiciones de 2017?

Zaragoza, 10 de febrero de 2017.

La Diputada  
ERIKA SANZ MÉLIZ

### Pregunta núm. 410/17, relativa a la inclusión del cumplimiento del convenio del sector en el próximo pliego sobre transporte sanitario terrestre urgente de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Gamarra Ezquerro, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la inclusión del cumplimiento del convenio del sector en el próximo pliego de sobre transporte sanitario terrestre urgente de Aragón.

## ANTECEDENTES

La empresa adjudicataria del servicio de transporte sanitario terrestre urgente de Aragón ha comunicado su pretensión de descolgarse y no aplicar el convenio colectivo de trabajo suscrito apenas hace unos meses.

## PREGUNTA

¿Tiene previsto su Departamento incluir de manera explícita en próximo pliego de prescripciones técnicas sobre transporte sanitario terrestre urgente de Aragón la obligación de cumplir con el convenio del sector a la empresas que opten a la concesión de este servicio?

Zaragoza, 10 de febrero de 2017.

El Diputado  
CARLOS GAMARRA EZQUERRA

## **Pregunta núm. 411/17, relativa al próximo pliego de prescripciones técnicas sobre transporte sanitario terrestre urgente.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Gamarra Ezquerro, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al próximo pliego de prescripciones técnicas sobre transporte sanitario terrestre urgente.

### ANTECEDENTES

El día 25 de noviembre de 2016 se aprobó, en la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón, la Proposición no de Ley núm. 427/16, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos, sobre transporte sanitario terrestre urgente de pacientes, que, entre otras cuestiones, instaba al Gobierno de Aragón a:

«Que el nuevo concurso para la concesión del servicio de transporte sanitario terrestre urgente de pacientes en Aragón conlleve un pliego de prescripciones técnicas que:

- dote de todas las garantías para que este servicio sanitario esencial se desarrolle con la máxima calidad,
- incluya la puesta en marcha y funcionamiento de las bases operativas actualmente estipuladas y que, sin embargo, no se han implementado,
- contenga mecanismos claros de inspección y se especifiquen procedimientos de sanción ante incumplimientos por parte del adjudicatario, incluyendo la rescisión de la concesión en caso de incumplimientos graves o reiterados».

### PREGUNTA

¿Qué medidas concretas va a plasmar su Departamento en el próximo pliego de prescripciones técnicas sobre transporte sanitario terrestre urgente para dar cumplimiento a la Proposición no de Ley núm. 427/16, aprobada el 25 de noviembre de 2016 en la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón?

Zaragoza, 10 de febrero de 2017.

El Diputado  
CARLOS GAMARRA EZQUERRA

### 3.4.2.2. RESPUESTAS

## **Respuesta escrita del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Interpelación núm. 67/15-IX, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia agroambiental (BOCA 32, de 10 de diciembre de 2015).**

Los objetivos generales para impulsar las principales líneas de trabajo en materia agroambiental en SARGA son:

- Hacer que la empresa sea un medio propio útil del Gobierno de Aragón y económicamente viable,
- Mejorar las condiciones laborales de su plantilla y potenciar las relaciones laborales, y
- Aplicar principios de gestión basados en una cultura de responsabilidad, integridad ética y transparencia.

La misión de SARGA está basada en cinco aspectos clave:

A) SARGA es una Sociedad instrumental del Gobierno de Aragón. Es un medio propio asignado a la Consejería de Desarrollo Rural y sostenibilidad, que por su naturaleza de empresa pública tiene como único accionista a la Corporación de empresas Públicas de Aragón.

B) Su cometido debe venir determinado por los encargos y encomiendas del Gobierno de Aragón para lo cual es necesario identificar la tipología de servicios a cubrir. Debe prestar sus servicios con un adecuado dimensionamiento, ajustado a las necesidades de servicio, bajo una filosofía de eficiencia en su gestión, sin pretender la obtención de un beneficio en sus resultados, pero si actuando bajo pautas de control presupuestario y equilibrio financiero como empresa que es.

C) Su objetivo no debe ser el desarrollo de negocio o de nuevos servicios, fuera de su cometido instrumental. Ha de ceñir su ámbito de actuación al territorio de la Comunidad autónoma de Aragón sin competir con empresas del sector privado en ninguna de sus actividades.

D) Su transformación pasa por identificar con claridad su catálogo de servicios, hacer que su estructura sea eficiente y configurar sus operativos de acuerdo a los encargos recibidos, todo ello en el marco de unas relaciones laborales con cauces lógicos de empresa, donde los conflictos se llevan al terreno de la negociación con interlocutores con capacidad reconocida para la misma.

E) SARGA ha de llegar a ser una empresa instrumental, útil, dimensionada para ser eficiente, moderna y gestionada de manera transparente y responsable.

Es el seguimiento de esta misión la que determina la hoja de ruta para la transformación de SARGA.

La coherencia con los cinco aspectos clave mencionados, servirá para centrar sus actividades apoyando al Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad en materia de gestión forestal y de los espacios naturales protegidos, en la prestación del servicio público relativo a la retirada de cadáveres de animales producidos en las explotaciones ganaderas, el apoyo en el

desarrollo de las infraestructuras rurales así como en las asistencias técnicas relacionadas con las líneas de ayuda al sector y la mejora de la biodiversidad en Aragón. La empresa ha de ser capaz de dar una respuesta eficaz y eficiente a los encargos recibidos, respetando las normas de competencia, dotándose de recursos humanos capacitados y que actúen de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias.

Zaragoza, a 1 de febrero de 2017.

El Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad  
JOAQUÍN OLONA BLASCO

**Respuesta escrita del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Interpelación núm. 101/16, relativa a la política general en materia de depuración en la Comunidad Autónoma de Aragón (BOCA 108, de 5 de octubre de 2016).**

Las políticas que en materia de aguas e infraestructuras hidráulicas se propone llevar a cabo este Gobierno, son una firme apuesta por la gestión pública, transparente e integrada con el resto de políticas sectoriales: medio ambiente y desarrollo rural. Se trata de ejercer las competencias administrativas que el Estatuto atribuye a la Comunidad Autónoma desde su Administración general, a través de un planteamiento integrado en la organización y toma de decisiones de la propia Consejería, simplificando asimismo la organización administrativa que soporta el ejercicio de las competencias en la materia.

En materia de depuración se está revisando el Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración. Una revisión que debe continuar, a poder ser contando con una mayor participación de los Ayuntamientos por la proyección que dicha planificación sectorial tiene sobre sus competencias. El trámite actual es la Evaluación Ambiental Estratégica, en el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

Continuidad también en la ejecución de las obras de depuración que están comprendidas en concesiones ya adjudicadas, dando prioridad a la depuración en aglomeraciones urbanas de más de 2.000 habitantes equivalentes, en orden al cumplimiento de la Directiva 91/271. En cuanto a las no adjudicadas, deben priorizarse las que por el tamaño y carga contaminante no admitan espera. También con la vista puesta en el cumplimiento de la Directiva y de los requerimientos impuestos por el organismo de cuenca correspondiente. La ejecución directa supone la necesidad de financiar directamente la inversión, por lo que será necesario programarla, en función de las prioridades que se fijen en planificación.

En el marco de esta ejecución directa se van a probar nuevas tecnologías —siempre contando con el parecer de los Ayuntamientos— como la depuración mediante filtros verdes sobre lecho de gravas como actuaciones piloto. Se trata de comprobar los costes y

resultados de la tecnología extensiva y de su posible adecuación a las diferentes tipologías de población.

En el Pirineo vamos a impulsar la ejecución de las obras de depuración exigiendo a las concesionarias que acometan las obras pendientes en los casos en que no se aprecien problemas con la dimensión de las instalaciones ni obstáculos de tipo técnico jurídico, tramitando en su caso las modificaciones necesarias para adaptar las instalaciones a las necesidades reales de depuración, con criterios de sostenibilidad económica y ambiental, contando por supuesto con el parecer de los Ayuntamientos.

Zaragoza, a 1 de febrero de 2017.

El Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad  
JOAQUÍN OLONA BLASCO

**Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 2250/16, relativa a residencias y centros de día (BOCA 125, de 15 de diciembre de 2016).**

Zaragoza:

- Residencia y Centro de Día Elías Martínez Santiago
- Hogar de Personas Mayores Elías Martínez Santiago
- Centro de Día IASS Romareda
- Centro de Día IASS Calatayud
- Centro de Día IASS San Blas
- Centro de Día IASS Delicias

Huesca

- Centro de Día IASS Sagrada Familia

Zaragoza, 2 de febrero de 2017.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Respuesta escrita de la Consejera de Economía, Industria y Empleo a la Pregunta núm. 2252/16, relativa a dietas de los entes públicos (BOCA 125, de 15 de diciembre de 2016).**

Los miembros del Gobierno de Aragón renunciaron explícitamente a cobrar dietas por asistir a consejos de administración de entes públicos, empresas públicas o fundaciones. Desde los nombramientos producidos en agosto de 2015 y hasta diciembre de 2016 se han abonado las siguientes dietas por asistencia a consejos de administración de las compañías encuadradas dentro del Grupo Corporación:

- SODIAR: 25 dietas por importe total de 5.750€, de las cuales corresponden 15 a 3 representantes de entidades bancarias, 8 a 2 representantes de empresas y 2 a 1 representante de las Cortes de Aragón.

- PLAZA: 7 dietas por importe total de 1.610€, que corresponden a 1 representante de las Cortes de Aragón.
- PLATEA: 16 dietas por importe total de 3.680€, de las cuales corresponden 2 a 2 representantes de entidades bancarias, 6 a 1 representante de SEPIDES, 3 a 3 representantes del Ayuntamiento de Teruel (uno de ellos sustituido, actualmente 2 representantes) y 5 a 1 representante de las Cortes de Aragón.
- CIUDAD DEL MOTOR: 27 dietas por importe total de 4.137,75€, de las cuales corresponden 14 a 2 representantes del Ayuntamiento de Alcañiz, y 13 a 2 representantes de la Diputación Provincial de Teruel.
- AVALIA: 41 dietas por importe total de 9.430€, de las cuales corresponden 2 a 1 representante de las Cortes de Aragón y 39 a 2 representantes de empresas.
- CEEI ARAGÓN: 10 dietas por importe total de 1.530€, de las cuales corresponden 6 a 2 representantes de sindicatos, 1 a 1 representante de Cámara de Comercio de Zaragoza, 1 a 1 representante de organizaciones empresariales y 2 a 1 representante de las Cortes de Aragón.

Por tanto, en el periodo de agosto de 2015 a diciembre de 2016, en las empresas del Grupo Corporación, se han abonado 126 dietas, ninguna para indemnizar las asistencias a consejos de representantes del Gobierno de Aragón, por importe de 26.137,75€.

Zaragoza, a 7 de febrero de 2017.

La Consejera de Economía, Industria y Empleo  
MARTA GASTÓN MENAL

## **Respuesta escrita del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 2255/16, relativa a la almeja china del cieno (BOCA 125, de 15 de diciembre de 2016).**

En relación a la presencia en Aragón de Especies Exóticas Invasoras (en adelante EEI), el departamento mantiene una premisa básica de actuación que se fundamenta en procurar una detección temprana de la presencia de cualquier nueva EEI en territorio aragonés. El cumplimiento de esta premisa resulta fundamental para poder detener la expansión y, en su caso, llegar a su erradicación,

De acuerdo con esta premisa, desde el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, se han promovido cursos de formación dirigidos a Técnicos de la Administración aragonesa y a Agentes para la Protección de la Naturaleza. Así mismo, la página web del Gobierno de Aragón aloja una extensa información sobre las especies exóticas invasoras presentes en Aragón y que potencialmente pueden llegar a nuestra Comunidad, con el objeto de poner a disposición de los ciudadanos información suficiente para facilitar su colaboración en esta fase de detección temprana, insistiendo además en la gran utilidad de sus aportaciones y estableciendo los cauces para que estas se produzcan.

Como se expone en la iniciativa presentada, el pasado 20 de octubre, Agentes de Protección de la Naturaleza detectaron en el embalse de Mequinenza ejemplares de un bivalvo no autóctono, pertenecientes posiblemente a la especie conocida como Almeja china del cieno (*Sinanodonta woodiana*), este hallazgo fue notificado al Servicio de Biodiversidad del Gobierno de Aragón (Punto Focal en Aragón para el seguimiento de la Estrategia Nacional de lucha frente a las EEI) y a los Servicios Provinciales de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

Simultáneamente se remiten documentos gráficos y muestras de los ejemplares para su análisis por expertos en malacología con el fin de confirmar la identidad de dichos especímenes. Las consultas realizadas confirmaron que los ejemplares detectados correspondían a la especie *Sinanodonta woodiana*, que en España estaba citada previamente en las Comunidades Autónomas de Madrid y Cataluña, por lo que se ha continuado con la prospección en otros puntos del embalse de Mequinenza y el cauce del Ebro hasta Escatrón, prospectando igualmente el embalse de Civán (Caspel II) en el río Guadalope. Estas prospecciones no aportaron nuevos hallazgos.

Con todo, la información recogida durante las prospecciones de campo se remitió el día 24 de octubre tanto a los servicios técnicos de la Confederación Hidrográfica del Ebro como a la Red de Detección Temprana de Especies Exóticas Invasoras, constituida en el seno del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente competente y las Comunidades Autónomas.

Por otra parte, el pasado 17 de noviembre de 2016, técnicos de los tres Servicios Provinciales de Desarrollo Sostenible y Biodiversidad así como APN de varias demarcaciones que potencialmente podrían verse afectadas por la proliferación de la especie, llevan a cabo una jornada de prospección en los enclaves donde se produjeron los hallazgos, aprovechando la situación de aguas bajas que aún persistía.

El objetivo de la jornada era no tanto la prospección en sí, sino especialmente la coordinación y puesta en común in situ de información sobre las características de la especie y de los hábitats que ocupa, ante lo novedoso del hallazgo para Aragón. La revisión de los sitios conocidos con presencia de la especie y las estimas cualitativas sobre su densidad y grado de afectación realizadas durante esta jornada pueden ayudar en futuras localizaciones y valoraciones de la dispersión de esta invasión en el territorio aragonés fuera del ámbito del embalse de Mequinenza.

En relación al seguimiento de la especie, el primer objetivo que se plantea por parte del Departamento es conocer su distribución actual y a partir de ello poder llevar a cabo un seguimiento de su expansión espacial esta especie de forma paralela o simultánea a los reconocimientos que ya se realizan para el seguimiento del mejillón cebra y la almeja asiática (*Corbicula*), con este fin se está elaborando una ficha de campo protocolizada para el seguimiento específico de *Sinanodonta* por parte de los Agentes de Protección de la Naturaleza del Gobierno de Aragón.

Respecto al control de la especie y a la protección de las especies autóctonas, la información recopilada y las prácticas conocidas para otras localidades con

presencia de esta EEl acreditan que el control de esta especie por medios físicos (deseccación /desebalse) o químicos, es imposible sin generar gravísimas afecciones ambientales y al desarrollo socioeconómico de los enclaves en que se pueda plantear, estos tratamientos afectarían irremediablemente a especies de almejas autóctonas y a la comunidad de peces del río y sus embalses, por lo que resultan inviables e inadecuadas para proteger efectivamente a las almejas autóctonas frente a la expansión de especies exóticas invasoras.

Zaragoza, a 3 de febrero de 2017.

El Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad  
JOAQUÍN OLONA BLASCO

**Respuesta escrita del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 2259/16, relativa al apoyo técnico y económico del Instituto Aragonés del Agua al Ayuntamiento de Huesca para la mejora de los abastecimientos de agua potable de los núcleos de Apiés y Fornillos de Apiés (BOCA 125, de 15 de diciembre de 2016).**

En relación a la pregunta formulada, el 1 de diciembre de 2016 el Ayuntamiento de Huesca se puso en contacto con el Instituto Aragonés del Agua (IAA) por el problema de la turbidez en el abastecimiento de agua de boca para la población de Apiés.

Ese mismo día, la Directora del IAA envió a un técnico al Ayuntamiento de Huesca para recopilar la información necesaria en Apiés y asesorar al Ayuntamiento de Huesca y a los servicios del 112 Aragón sobre los pasos a seguir con el objetivo de atajar los problemas lo antes posible, consensuando con los técnicos municipales las siguientes actuaciones:

1. Limpiar el depósito antes de impulsar agua del río.

2. Repartir agua apta para el consumo, en 5 depósitos de 1.000 litros cada uno, por las calles de Apiés. Estos depósitos los proporcionó el 112 con los medios de Sarga, y los recargaba diariamente el Servicio de Bomberos.

3. Impulsar agua al depósito (desde la captación del río) una vez limpio, y clorarla adecuadamente, para seguidamente introducirla a la red, con un bando municipal que informaba de que el agua de la red NO es apta para consumo humano, hasta nueva orden, pero sí para labores de limpieza.

4. Realizar con máquinas de movimiento de tierras, un acceso válido al depósito, para camiones, y así poder abastecer con cisternas de forma adecuada, en prevención para no ensuciar o/y contaminar la red, en caso de picos de turbidez elevados en el río.

En relación al apoyo económico, para las actuaciones que no hayan sido declaradas de Interés General de la Comunidad Autónoma, el IAA canalizará

durante el año 2017 todas las ayudas para el ciclo urbano del agua a los Ayuntamientos a través de una convocatoria abierta de subvenciones. A tales efectos el Instituto Aragonés del Agua ha procedido durante este año 2016 a la racionalización del sistema de subvenciones otorgadas por el IAA, a través del establecimiento de unas nuevas bases reguladoras en materia de subvenciones del ciclo integral del agua, adaptadas a la reciente Ley de Subvenciones de Aragón y desarrollo de la actividad de fomento en colaboración con las diputaciones provinciales. Actualmente dichas bases reguladoras se han sometido a información pública y tras el informe de Secretaria General Técnica e Intervención se procederá a su próxima publicación.

Asimismo, y para solucionar problemáticas como las sucedidas en Apiés y Fornillos de Apiés, aparte de las posibles líneas de subvención a las que se puedan acoger estos municipios con la correspondiente elaboración de proyectos, el Instituto Aragonés del Agua está trabajando en un nuevo Plan de Abastecimientos Urbanos de Aragón con el objetivo dar soluciones concretas a las situaciones descritas y evitar problemas de calidad y deterioro de los puntos de captación de abastecimientos de agua potable en alta.

Zaragoza, a 3 de febrero de 2017.

El Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad  
JOAQUÍN OLONA BLASCO

**Respuesta escrita del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 2260/16, relativa al apoyo técnico y económico del Instituto Aragonés del Agua al Ayuntamiento de Sariñena para la mejora de su abastecimiento de agua potable (BOCA 125, de 15 de diciembre de 2016).**

En relación a la pregunta formulada, el 24 de noviembre de 2016 el Ayuntamiento de Sariñena se puso en contacto con el Instituto Aragonés del Agua (IAA) por un problema del abastecimiento de agua de boca en dicha población, el agua se toma de la acequia de riego «Valdera» y las instalaciones existentes no podían potabilizar la gran turbidez y la materia orgánica que arrastraba el agua de la acequia.

El 25 de noviembre de 2016 el IAA envió a un técnico al Ayuntamiento y tras una visita, en el que recomendaba algunas actuaciones inmediatas, elaboró un informe con la solución técnica que estimó más apropiada, donde se recomendaba la redacción de un proyecto en el que se analizara con más profundidad esta solución y su presupuesto.

La propuesta técnica planteada en consenso con el Ayuntamiento de Sariñena, es la siguiente: la captación de agua del sector XI de Riegos del Alto Aragón, ya que dicho sector tiene una derivación, cercana al casco urbano de la localidad.

En relación al apoyo económico, para las actuaciones que no hayan sido declaradas de Interés General de la Comunidad Autónoma, el IAA canalizará durante el año 2017 todas las ayudas para el ciclo urbano del agua a los Ayuntamientos a través de una convocatoria abierta de subvenciones. A tales efectos el Instituto Aragonés del Agua ha procedido durante este año 2016 a la racionalización del sistema de subvenciones otorgadas por el IAA, a través del establecimiento de unas nuevas bases reguladoras en materia de subvenciones del ciclo integral del agua, adaptadas a la reciente Ley de Subvenciones de Aragón y desarrollo de la actividad de fomento en colaboración con las diputaciones provinciales. Actualmente dichas bases reguladoras se han sometido a información pública.

Asimismo, y para solucionar problemáticas como las sucedidas en Sariñena, aparte de las posibles líneas de subvención a las que se puedan acoger estos municipios con la correspondiente elaboración de proyectos, el Instituto Aragonés del Agua está trabajando en un nuevo Plan de Abastecimientos Urbanos de Aragón con el objetivo dar soluciones concretas a las situaciones descritas y evitar problemas de calidad y deterioro de los puntos de captación de abastecimientos de agua potable en alta.

Zaragoza, a 3 de febrero de 2017.

El Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad  
JOAQUÍN OLONA BLASCO

### **Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1/17, relativa al Plan estratégico del hospital de Jaca y su invalidez (BOCA 129, de 13 de enero de 2017).**

El Plan Estratégico para el Hospital de Jaca, presentado en noviembre de 2016, es un documento abierto y susceptible de revisión y actualización constante, tal y como se ha indicado en numerosas ocasiones.

En cualquier caso, ni el plan de empleo ni el de transporte son cuestiones a desarrollar o regular en el Plan Estratégico, en la medida en la que disponen de un procedimiento propio para su análisis, debate y aprobación. De hecho, el transporte sanitario está garantizado. Otra cosa es el necesario transporte regular no sanitario para acudir al hospital. Este tipo de transporte no es competencia de la administración sanitaria, de hecho, se impulsa y garantiza desde las estructuras municipales o supramunicipales como Comarcas o Diputaciones Provinciales.

Zaragoza, 1 de febrero de 2017.

El Consejero de Sanidad  
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

### **Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 5/17, relativa al Plan estratégico del hospital de Jaca y su presentación (BOCA 129, de 13 de enero de 2017).**

El artículo 81 del Reglamento se aplica a los debates parlamentarios. La citada comparecencia tenía por objeto la presentación del Plan, entendiendo como tal su puesta a disposición de los grupos de cara a su conocimiento y posterior análisis.

Zaragoza, 31 de enero de 2017.

El Consejero de Sanidad  
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

### **Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 6/17, relativa al Plan estratégico del hospital de Jaca y su presentación en el territorio (BOCA 129, de 13 de enero de 2017).**

La presentación del Plan estratégico se llevó a cabo durante los meses de noviembre y diciembre de 2016. En estas citas fueron convocados y participaron representantes de las comarcas y del tejido social.

Zaragoza, 31 de enero de 2017.

El Consejero de Sanidad  
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

### **Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 7/17, relativa al Plan estratégico del hospital de Jaca y su futuro (BOCA 129, de 13 de enero de 2017).**

El Departamento presentó el Plan Estratégico del hospital de Jaca en noviembre de 2016. El centro sanitario está integrado ya por completo desde hace unos meses en el sistema informático del Servicio Aragonés de Salud.

Zaragoza, 31 de enero de 2017.

El Consejero de Sanidad  
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

**Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 10/17, relativa al Plan estratégico del hospital de Jaca y el Plan de transporte sanitario de Aragón (BOCA 129, de 13 de enero de 2017).**

El transporte sanitario está garantizado. Otra cosa es el necesario transporte regular no sanitario para acudir al hospital. Este tipo de transporte no es competencia de la administración sanitaria, de hecho, se impulsa y garantiza desde las estructuras municipales o supramunicipales como Comarcas o Diputaciones Provinciales.

Zaragoza, 31 de enero de 2017.

El Consejero de Sanidad  
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

**Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 12/17, relativa a las enmiendas de Podemos Aragón en los presupuestos del año 2016 sobre soporte técnico para el grupo de trabajo de listas de espera (BOCA 129, de 13 de enero de 2017).**

El grupo de trabajo de listas de espera ha tenido, y tiene, acceso a recursos humanos, técnicos, materiales, informáticos, estadísticos, y cualesquiera otros que hayan demandado para el ejercicio de su actividad.

Si bien la partida referida era inejecutable por su ubicación, sin duda, el valor de los recursos, el valor del soporte técnico, supera con creces la cuantía mencionada.

De ello se desprende la correcta utilización de los recursos públicos y la satisfacción de los compromisos asumidos.

Zaragoza, 31 de enero de 2017.

El Consejero de Sanidad  
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

**Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 13/17, relativa a las enmiendas de Podemos Aragón en los presupuestos del año 2016 sobre el Plan de mejoras para atención primaria y especializada (BOCA 129, de 13 de enero de 2017).**

Durante 2016 se ha revisado la Cartera de Servicios de Atención Primaria, incluyendo además de técnica y procedimientos, actuaciones de promoción

de la salud, de oferta de servicios y de acceso a las distintas técnicas de diagnóstico. Actualmente se está realizando la redacción final para su aprobación por la Comisión de Cartera.

Paralelamente y así constará en los Contratos Programas de 2017 la cartera de servicios de un número de equipos se complementará con ofertas monográficas para toda la población asignada a ese equipo entre las que se encuentra la cirugía menor.

Para la autorización de esas ofertas concretas se deberá acreditar la competencia de varios profesionales, las técnicas que se incluyen y el compromiso de estabilidad en el tiempo.

Las actividades realizadas hasta ahora, imprescindibles para aumentar el nivel de resolución, y las que se van a llevar a cabo en este ejercicio superan la cantidad reflejada en la pregunta.

Zaragoza, 1 de febrero de 2017.

El Consejero de Sanidad  
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

**Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 15/17, relativa a las enmiendas de Podemos Aragón en los presupuestos del año 2016 sobre la creación de un grupo de trabajo que aborde la metodología para establecer protocolos consensuados de procesos de gran prevalencia o de especial sensibilidad (BOCA 129, de 13 de enero de 2017).**

Durante 2016, médicos de Atención Primaria y de hospitales de todos los Sectores Sanitarios, han realizado consensos sobre criterios de derivación de los siguientes procesos:

**ALERGIA**

- Consulta de Urticaria Aguda
- Consulta de Urticaria Crónica
- Consulta de Angioedema

**CARDIOLOGÍA**

- Consulta de Fibrilación Auricular
- Consulta de Insuficiencia Cardíaca

**CIRUGÍA**

- Consulta de Adenopatías axilares
- Consulta de Dolor Mamario
- Consulta de Lesiones de piel y tejidos
- Consulta de Patología de Mama en el varón
- Consulta de Secreciones en el pezón
- Consulta de Tumoración en mama con signos inflamatorios
- Consulta de Tumoración en mama sin signos inflamatorios
- Consulta de Patología Arterial
- Consulta de Patología Venosa

**DIGESTIVO**

- Consulta de Dispepsia
- Consulta de ERGE
- Consulta por elevación de la Ferritina
- Consulta por elevación de las Transaminasas

**ENDOCRINO**

- Consulta del DM2 con mal control con ADO e insulínizado
- Consulta del DM2 con alto riesgo cardiovascular
- Consulta del paciente con Obesidad
- Consulta del paciente con Hiperfunción Tiroidea
- Consulta del paciente con Hipofunción Tiroidea

**MEDICINA INTERNA**

- Consulta del paciente EPOC con pluripatología
- Consulta del paciente con RCV – Prevención secundaria
- Consulta del paciente con sospecha de infección grave o neoplasia

**NEUMOLOGÍA**

- Consulta de Asma
- Consulta de EPOC
- Consulta de SAHS

**NEUROLOGÍA**

- Consulta del paciente con cefalea
- Consulta del paciente con deterioro cognitivo y alteraciones conductuales
- Consulta del paciente con neuralgia del Trigémino y algias faciales

**REUMATOLOGÍA**

- Consulta del paciente con Artritis
- Consulta del paciente con Artrosis
- Consulta de Lumbalgias – Espondilartropatías inflamatorias
- Consulta de Osteoporosis

**TRAUMATOLOGÍA**

- Consulta de Lumbalgia
- Consulta de Patología de la Mano
- Consulta de Patología del Pie
- Consulta de Gonalgia
- Consulta de Hombro doloroso

**UROLOGÍA**

- Consulta del Cólico renal
- Consulta de Hiperplasia Benigna de Próstata
- Consulta de Infección Urinaria sintomática
- Consulta de Microhematuria
- Consulta de sospecha Cáncer de Próstata

En definitiva, se han creado los grupos de trabajo, así como consensado los criterios de derivación y de la especialización de las consultas, de lo cual se desprende la correcta utilización de los recursos públicos y la satisfacción de los compromisos asumidos.

Zaragoza, 1 de febrero de 2017.

El Consejero de Sanidad  
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

## **Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 16/17, relativa a las enmiendas de Podemos Aragón en los presupuestos del año 2016 sobre el plan de asistencia y cuidados a pacientes ancianos, enfermedades crónicas con dependencia (BOCA 129, de 13 de enero de 2017).**

Con toda probabilidad, en la atención y asistencia al paciente crónico complejo se destina una cuantía equivalente al 50% del presupuesto del Servicio Aragonés de Salud. En particular, en desarrollos informáticos, herramientas de comunicación para mejorar la accesibilidad de los pacientes y cuidadores, y a corto plazo, en la instalación de unidades específicas en medicina interna de los hospitales generales.

Sin duda, el valor de estas actuaciones y medidas supera la cuantía mencionada.

Zaragoza, 1 de febrero de 2017.

El Consejero de Sanidad  
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

## **Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 17/17, relativa a las enmiendas de Podemos Aragón en los presupuestos del año 2016 sobre el hospital de Teruel (BOCA 129, de 13 de enero de 2017).**

A principio de 2016, el Departamento de Sanidad disponía de un proyecto de Construcción del Nuevo Hospital de Teruel (sismorresistente) redactado por Pinearq, sobre la base de un proyecto redactado en 2009.

Este proyecto precisaba de pequeños ajustes de Plan Funcional, además de tener que actualizarse a las novedades legislativas en materia de instalaciones y eficiencia energética producidas desde esa fecha, que eran básicamente:

- Cumplimiento de lo dispuesto en el RD 235/2013, que regula el procedimiento de certificación energética de edificios y la necesidad de que en 2018 los edificios destinados al uso público alcancen una calificación energética «B» (el proyecto anterior tenía una calificación «E»).
- Orden FOM 1635/2013 por la que se actualiza el CTE DB HE en materia de ahorro de energía.

- RD 238/2013 por el que se modifica el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los edificios (RITE).

Por ello, el Servicio Aragonés de Salud licitó el contrato de servicios para la «Adaptación del proyecto de construcción del Nuevo Hospital de Teruel (sismorresistente)» por un presupuesto máximo de 217.800 euros.

Una vez adjudicado, se ha procedido por el adjudicatario a la redacción del proyecto de acuerdo con las previsiones y necesidades planteadas.

Por tanto, la única parte del presupuesto de 2016 ejecutada es la que corresponde a la ejecución del contrato de servicios.

Zaragoza, 31 de enero de 2017.

El Consejero de Sanidad  
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

**Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 18/17, relativa a las enmiendas de Podemos Aragón en los presupuestos del año 2016 sobre los centros de salud de la ciudad de Huesca (BOCA 129, de 13 de enero de 2017).**

Se han ejecutado fondos no sólo para la reforma de los Centros de Salud de Huesca, sino también para la mejora de su accesibilidad y seguridad contra incendios, para la eliminación de barreras arquitectónicas, así como para la resolución de problemas derivados de la red de pluviales municipal.

De ello se desprende la correcta utilización de los recursos públicos y la satisfacción de los compromisos asumidos.

Zaragoza, 2 de febrero de 2017.

El Consejero de Sanidad  
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

**Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 19/17, relativa a las enmiendas de Podemos Aragón en los presupuestos del año 2016 sobre la reforma y acondicionamiento del pabellón San Juan del CRP El Pilar de Zaragoza (BOCA 129, de 13 de enero de 2017).**

En el documento correspondiente a inversiones reales para el ejercicio 2016 aparecen dos apartados diferenciados cuyo propósito es el mismo: la reforma del Pabellón San Juan del CRP El Pilar. No obstante, los plazos técnicos y administrativos no se aceleran por tal cuestión, de tal forma que lo ejecutado hasta el momento es la cuantía correspondiente a la adjudicación de un contrato de servicios para la adaptación del proyecto de reforma, esto es, para realizar los ajustes según el Plan Funcional y las actualizaciones normativas.

Zaragoza, 2 de febrero de 2017.

El Consejero de Sanidad  
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

**Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 20/17, relativa a las relaciones de traslados de enfermería (BOCA 129, de 13 de enero de 2017).**

Por lo que se refiere a la movilidad personal de enfermería del SALUD a lo largo de 2017 se van a producir los siguientes procesos: la incorporación de aprobados de la última OPE; la primera fase de acoplamientos internos; el traslado convocado en julio de 2016; la convocatoria de segunda fase de acoplamientos internos y la incorporación del personal sustituto por vacaciones. Por ello, este organismo entiende adecuado determinar como fecha prevista de incorporación de los traslados el mes de noviembre de 2017, todo ello sin perjuicio de que la resolución de tales traslados se publicite lo antes posible.

Zaragoza, 31 de enero de 2017.

El Consejero de Sanidad  
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

**Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 90/17, relativa a la apertura sobre 3 de la oferta económica de la construcción del hospital de Alcañiz (BOCA 130, de 23 de enero de 2017).**

La apertura de los sobres 3 de criterios de adjudicación sujetos a evaluación posterior, está prevista por la Mesa de contratación que se realice en las próximas semanas, una vez concluida la valoración técnica del sobre 2 de propuestas sujetas a evaluación previa.

Zaragoza, 27 de enero de 2017.

El Consejero de Sanidad  
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

**Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 91/17, relativa al proceso de adjudicación de la construcción del hospital de Alcañiz (BOCA 130, de 23 de enero de 2017).**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 111, apartado 3 del Estatuto de Autonomía de Aragón, se considera automáticamente prorrogado el presupuesto del 2016 y en este mismo sentido, el artículo 38 del texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por el Decreto Legis-

lativo 1/2000, de 29 de junio, que considera automáticamente prorrogados los presupuestos del ejercicio inmediato anterior hasta la aprobación y publicación de la Ley correspondiente en el *Boletín Oficial de Aragón*.

Igualmente, resulta de aplicación la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA), que dispone en su artículo vigésimo primero, apartado dos, la prórroga automática de los Presupuestos del ejercicio anterior cuando no fueran aprobados los del año corriente antes del primer día del ejercicio económico correspondiente.

La gestión presupuestaria en este período deberá, además, ajustarse a los criterios contenidos en la Orden HAP/1903/2016, de 23 de diciembre, por la que se determinan las condiciones a las que ha de ajustarse la prórroga del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón de 2016, hasta la aprobación de la Ley de Presupuestos para 2017 y ORDEN HAP/2/2017, de 12 de enero, por la que se modifica la Orden HAP/1903/2016, de 23 de diciembre, por la que se determinan las condiciones a las que ha de ajustarse la prórroga del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón de 2016, hasta la aprobación de la Ley de Presupuestos para 2017.

Zaragoza, 30 de enero de 2017.

El Consejero de Sanidad  
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

### **Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 92/17, relativa a la posibilidad de inicio de las obras del hospital de Alcañiz (BOCA 130, de 23 de enero de 2017).**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 111, apartado 3 del Estatuto de Autonomía de Aragón, se considera automáticamente prorrogado el presupuesto del 2016 y en este mismo sentido, el artículo 38 del texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2000, de 29 de junio, que considera automáticamente prorrogados los presupuestos del ejercicio inmediato anterior hasta la aprobación y publicación de la Ley correspondiente en el *Boletín Oficial de Aragón*.

Igualmente, resulta de aplicación la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA), que dispone en su artículo vigésimo primero, apartado dos, la prórroga automática de los Presupuestos del ejercicio anterior cuando no fueran aprobados los del año corriente antes del primer día del ejercicio económico correspondiente.

La gestión presupuestaria en este período deberá, además, ajustarse a los criterios contenidos en la Orden HAP/1903/2016, de 23 de diciembre, por la que se determinan las condiciones a las que ha de

ajustarse la prórroga del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón de 2016, hasta la aprobación de la Ley de Presupuestos para 2017 y ORDEN HAP/2/2017, de 12 de enero, por la que se modifica la Orden HAP/1903/2016, de 23 de diciembre, por la que se determinan las condiciones a las que ha de ajustarse la prórroga del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón de 2016, hasta la aprobación de la Ley de Presupuestos para 2017.

Zaragoza, 30 de enero de 2017.

El Consejero de Sanidad  
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

### **Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 127/17, relativa a la tasa de reposición y su eliminación destinada al Departamento de Sanidad (BOCA 130, de 23 de enero de 2017).**

El Presidente del Gobierno compareció el pasado 26 de enero en un Pleno extraordinario en las Cortes de Aragón, con el fin de informar de los Acuerdos alcanzados en la Conferencia de Presidentes celebrada el 17 de enero.

Con anterioridad, el 25 de enero, el Gobierno de Aragón envió a las Cortes para su traslado a todos los Grupos Parlamentarios el documento que contenía los Acuerdos alcanzados en la Conferencia, incluido el relativo a desarrollo y aplicación de la ley de garantía de la unidad de mercado, administración digital y empleo público, en el que se hace referencia a la cuestión planteada.

Zaragoza, 30 de enero de 2017.

El Consejero de Sanidad  
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

### **Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 129/17, relativa a la creación de un Plan destinado a la atención de enfermos crónicos para pacientes pluripatológicos (BOCA 130, de 23 de enero de 2017).**

El programa de atención a pacientes crónicos complejos se está ultimando con la aportación de distintos profesionales y estará finalizado en este primer trimestre.

Zaragoza, 31 de enero de 2017.

El Consejero de Sanidad  
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

### 3.5. COMPARENCIAS

#### 3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

##### 3.5.1.1. EN PLENO

### **Solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Industria y Empleo.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, de acuerdo con la Junta de Portavoces, en sesión conjunta celebrada el día 15 de febrero de 2017, de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, de la Consejera de Economía, Industria y Empleo ante el Pleno de la Cámara, para informar sobre las políticas que va a desarrollar el Departamento de Economía, Industria y Empleo en el año 2017.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de febrero de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### **Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2017, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, formulada a petición de 21 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe detalladamente sobre el estado de la sanidad aragonesa.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de febrero de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

##### 3.5.1.2. EN COMISIÓN

### **Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2017, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, formulada a petición de 5 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la previsión que en materia de ingresos tiene su Departamento para el ejercicio de 2017.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de febrero de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

##### 3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

### **Solicitud de comparecencia del Director General de Industria, Pymes, Comercio y Artesanía ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Economía, Industria y Empleo, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2017, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Popular, del Director General de Industria, Pymes, Comercio y Artesanía ante la citada Comisión, para informar sobre los objetivos generales de actuación para el año 2017.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de febrero de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### 3.5.4. RETIRADA DE SOLICITUDES DE COMPARECENCIA

#### **Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2017, ha conocido el escrito de la Portavoz del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública para informar sobre la aplicación, durante los dos primeros meses del presente ejercicio presupuestario, del tipo de gravamen autonómico del impuesto sobre hidrocarburos, publicada en el BOCA núm. 59, de 15 de marzo de 2016.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de febrero de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

#### **Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2017, ha conocido el escrito de la Portavoz del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública para informar sobre la previsión que en recaudación impositiva tiene su departamento para el presente ejercicio presupuestario, publicada en el BOCA núm. 54, de 17 de febrero de 2016.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de febrero de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### 3.10. COMISIONES ESPECIALES DE ESTUDIO

#### **Ampliación del plazo de actuación de la Comisión especial de estudio sobre «políticas, medidas y recursos necesarios para acabar con el acoso escolar».**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes y la Junta de Portavoces, en sesión conjunta celebrada el 15 de febrero de 2017, a solicitud de la Comisión especial de estudio sobre «políticas, medidas y recursos necesarios para acabar con el acoso escolar», creada por el Pleno de las Cortes de Aragón en sesión celebrada los días 17 y 18 de marzo de 2016 (publicado en el BOCA núm. 62, de 22 de marzo de 2016), ha acordado ampliar en dos meses el plazo que dispone dicha Comisión para finalizar sus trabajos.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de febrero de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

## 9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA

### 9.3. PERSONAL

#### **Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón, de 15 de febrero de 2017, por el que se convoca concurso de méritos para la provisión del puesto de trabajo de Jefe de Negociado de Tramitación Parlamentaria, grupo C.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 del Estatuto de Personal y Régimen Interior de las Cortes de Aragón, de 9 de febrero de 1987, y con lo dispuesto en el artículo 31 y siguientes del texto refundido de la Ley de Ordenación de la Función Pública de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/1991, de 19 de febrero, así como en el Reglamento de provisión de puestos de trabajo, carrera administrativa y promoción profesional de los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto 80/1997, de 10 de junio, de aplicación supletoria en las Cortes de Aragón, la Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2017, ha acordado convocar la cobertura

de la plaza de Jefe de Negociado de Tramitación Parlamentaria, grupo C, de las Cortes de Aragón, por el procedimiento de concurso de méritos, con sujeción a las siguientes

## BASES

### Primera

Podrán tomar parte en el presente concurso los funcionarios de carrera al servicio de las Cortes de Aragón y del Justicia de Aragón en servicio activo o equiparable, pertenecientes al Grupo C, Administrativos.

### Segunda

1.— La valoración de los méritos para la adjudicación del puesto se efectuará según el siguiente baremo:

#### a) Grado personal consolidado:

1. Por grado personal consolidado superior al del puesto al que se concursa: 3'00 puntos.

2. Por grado personal consolidado igual al del puesto al que se concursa: 2'00 puntos.

3. Por grado personal consolidado inferior al del puesto al que se concursa: 1'00 punto.

#### b) Antigüedad:

1. Por cada año de servicios prestados en las Cortes de Aragón o en el Justicia de Aragón: 0,8 puntos.

2. Por cada año de servicios prestados en otras administraciones: 0,4 puntos.

#### c) Puestos de trabajo desempeñados:

1. Por cada año completo de servicios prestados en las Cortes de Aragón o en el Justicia de Aragón, en puesto con funciones relacionadas con aquel al que se opta, de nivel superior o igual: 0,80 puntos.

2. Por cada año completo de servicios prestados en las Cortes de Aragón o en el Justicia de Aragón, en puesto con funciones relacionadas con aquel al que se opta, de nivel inferior: 0,50 puntos.

3. Por cada año completo de servicios prestados en las Cortes de Aragón o en el Justicia de Aragón, en puesto con funciones no relacionadas con aquel al que se opta: 0,20 puntos.

Los meses completos se computarán en la parte proporcional.

#### d) Formación y perfeccionamiento:

1. Por cada curso relacionado con las funciones propias del puesto al que se pretende acceder realizado en Centro Oficial (duración superior a 50 horas lectivas): 0'20 puntos.

2. Por cada curso relacionado con las funciones propias del puesto al que se pretende acceder realizado en Centro Oficial (duración superior a 20 horas lectivas e igual o inferior a 50 horas lectivas): 0'10 puntos.

3. Por cada curso relacionado con las funciones propias del puesto al que se pretende acceder realizado en Centro Oficial (duración igual o inferior a 20 horas lectivas): 0'05 puntos.

e) Titulación académica: estar en posesión de titulación universitaria de primer ciclo, 0,25 puntos; estar en posesión de titulación universitaria de segundo ciclo, 0,50 puntos.

f) Otros méritos, a valorar por el Tribunal, relacionados con el puesto convocado (publicaciones, imparticiones de cursos, etc.): máximo 0,10 puntos.

2.— Los méritos y circunstancias que se invoquen deberán referirse en todo caso a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias fijado en la presente convocatoria.

### Tercera

1. La adjudicación de la plaza vendrá dada por la puntuación obtenida por la aplicación del baremo de la base segunda.

2. En caso de empate en la puntuación, se acudirá para dirimirlo a la otorgada en los méritos enunciados en la base segunda, por el orden en ella expresado. De persistir el empate, se acudirá a la fecha de ingreso como funcionario de carrera en el Grupo C, Administrativos y, de ser la misma, al número obtenido en el proceso selectivo.

### Cuarta

La puntuación de los méritos que correspondan a los participantes se efectuará por un Tribunal calificador cuya composición se especifica en el Anexo I.

### Quinta

1. Quienes deseen tomar parte en la presente convocatoria deberán hacerlo mediante instancia presentada en el Registro de las Cortes de Aragón dirigida a la Presidenta de las Cortes, o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

2. El plazo de presentación de las instancias, será de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*.

3. Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

### Sexta

1. Expirado el plazo de presentación de instancias, la Letrada Mayor de las Cortes de Aragón dictará, en el plazo máximo de un mes, Resolución declarando la relación provisional de aspirantes admitidos y, en su caso, excluidos. Dicha Resolución, que deberá publicarse en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, indicará, cuando existan, las causas de exclusión.

2. Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo máximo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión. Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión, serán definitivamente excluidos.

3. Concluido dicho plazo, se dictará Resolución declarando la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos. Contra dicha Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Mesa de las Cortes de Aragón, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*.

### Séptima

El plazo máximo para la resolución del presente concurso será de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación en el *Boletín Oficial de las*

*Cortes de Aragón* de la Resolución declarando la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

#### Octava

La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación del Tribunal calificador podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecida por el artículo 37 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Administración de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 15 de febrero de 2015.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### ANEXO I TRIBUNAL CALIFICADOR

La composición del Tribunal se determinará en el momento de publicación de las listas provisionales de admitidos y excluidos.

## Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón, de 15 de febrero de 2017, por el que se convoca concurso de méritos para la provisión del puesto de trabajo de Ujier de Biblioteca, grupo E.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 del Estatuto de Personal y Régimen Interior de las Cortes de Aragón, de 9 de febrero de 1987 y con lo dispuesto en el artículo 31 y siguientes del texto refundido de la Ley de Ordenación de la Función Pública de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/1991, de 19 de febrero, así como en el Reglamento de provisión de puestos de trabajo, carrera administrativa y promoción profesional de los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto 80/1997, de 10 de junio, de aplicación supletoria en las Cortes de Aragón, la Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2017, ha acordado convocar la cobertura de la plaza singularizada de Ujier de Biblioteca, Grupo E, de las Cortes de Aragón, por el procedimiento de concurso de méritos, con sujeción a las siguientes

### BASES

#### Primera

Podrán tomar parte en el presente concurso los funcionarios de carrera al servicio de las Cortes de Aragón y del Justicia de Aragón en servicio activo o equiparable, pertenecientes al Grupo E, ujier.

#### Segunda

1.— La valoración de los méritos para la adjudicación del puesto se efectuará según el siguiente baremo:

- a) Grado personal consolidado:
    1. Por grado personal consolidado superior al del puesto al que se concursa: 3'00 puntos.
    2. Por grado personal consolidado igual al del puesto al que se concursa: 2'00 puntos.
    3. Por grado personal consolidado inferior al del puesto al que se concursa: 1'00 puntos.
  - b) Antigüedad:
    1. Por cada año de servicios prestados en las Cortes de Aragón o en el Justicia de Aragón: 0,8 puntos.
    2. Por cada año de servicios prestados en otras administraciones: 0,4 puntos.
  - c) Puestos de trabajo desempeñados:
    1. Por cada año completo de servicios prestados en las Cortes de Aragón o en el Justicia de Aragón, en puesto con funciones relacionadas con aquel al que se opta, de nivel superior o igual: 0,80 puntos.
    2. Por cada año completo de servicios prestados en las Cortes de Aragón o en el Justicia de Aragón, en puesto con funciones relacionadas con aquel al que se opta, de nivel inferior: 0,50 puntos.
    3. Por cada año completo de servicios prestados en las Cortes de Aragón o en el Justicia de Aragón, en puesto con funciones no relacionadas con aquel al que se opta: 0,20 puntos.

Los meses completos se computarán en la parte proporcional.
  - d) Formación y perfeccionamiento:
    1. Por cada curso relacionado con las funciones propias del puesto al que se pretende acceder realizado en Centro Oficial (duración superior a 50 horas lectivas): 0'20 puntos.
    2. Por cada curso relacionado con las funciones propias del puesto al que se pretende acceder realizado en Centro Oficial (duración superior a 20 horas lectivas e igual o inferior a 50 horas lectivas): 0'10 puntos.
    3. Por cada curso relacionado con las funciones propias del puesto al que se pretende acceder realizado en Centro Oficial (duración igual o inferior a 20 horas lectivas): 0'05 puntos.
  - e) Titulación académica: estar en posesión de titulación universitaria de primer ciclo, 0,25 puntos; estar en posesión de titulación universitaria de segundo ciclo, 0,50 puntos.
  - f) Otros méritos, a valorar por el Tribunal, relacionados con el puesto convocado (publicaciones, imparticiones de cursos, etc.): máximo 0,10 puntos.
- 2.— Los méritos y circunstancias que se invoquen deberán referirse en todo caso a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias fijado en la presente convocatoria.

#### Tercera

1. La adjudicación de la plaza vendrá dada por la puntuación obtenida por la aplicación del baremo de la base segunda.
2. En caso de empate en la puntuación, se acudiría para dirimirlo a la otorgada en los méritos enunciados en la base segunda, por el orden en ella expresado. De persistir el empate, se acudiría a la fecha de ingreso como funcionario de carrera en el Grupo E, ujier, y, de ser la misma, al número obtenido en el proceso selectivo.

**Cuarta**

La puntuación de los méritos que correspondan a los participantes se efectuará por un Tribunal calificador cuya composición se especifica en el Anexo I.

**Quinta**

1. Quienes deseen tomar parte en la presente convocatoria deberán hacerlo mediante instancia presentada en el Registro de las Cortes de Aragón dirigida a la Presidenta de las Cortes, o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

2. El plazo de presentación de las instancias, será de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*.

3. Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

**Sexta**

1. Expirado el plazo de presentación de instancias, la Letrada Mayor de las Cortes de Aragón dictará, en el plazo máximo de un mes, Resolución declarando la relación provisional de aspirantes admitidos y, en su caso, excluidos. Dicha Resolución, que deberá publicarse en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, indicará, cuando existan, las causas de exclusión.

2. Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo máximo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión. Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión, serán definitivamente excluidos.

3. Concluido dicho plazo, se dictará Resolución declarando la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos. Contra dicha Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Mesa de las Cortes de Aragón, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*.

**Séptima**

El plazo máximo para la resolución del presente concurso será de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón* de la Resolución declarando la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

**Octava**

La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación del Tribunal

calificador podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecida por el artículo 37 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Administración de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 15 de febrero de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

## **ANEXO I**

### **TRIBUNAL CALIFICADOR**

La composición del Tribunal se determinará en el momento de publicación de las listas provisionales de admitidos y excluidos.

## **12. CÁMARA DE CUENTAS**

### **12.4. RÉGIMEN INTERIOR**

## **Resolución de 17 de enero de 2017, del Presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón, por la que se ordena la publicación de la Relación de Puestos de Trabajo**

El Consejo de la Cámara de Cuentas de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2016, acordó la actualización de la relación de puestos de trabajo (RPT), refundiendo todas las modificaciones que se han llevado a cabo desde su aprobación inicial hasta la fecha del presente acuerdo.

En su virtud y en cumplimiento del Acuerdo mencionado, resuelvo que sea publicada en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón* la relación de puestos de trabajo de la Cámara de Cuentas de Aragón, que figura como Anexo único a la presente resolución, actualizada mediante acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas de Aragón de fecha 15 de diciembre de 2016 por refundición de todas las modificaciones que se han llevado a cabo desde su aprobación inicial hasta la fecha del citado acuerdo.

En Zaragoza, a 17 de enero de 2017.

El Presidente de la Cámara de Cuentas  
ANTONIO LAGUARTA LAGUARTA

**RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE ARAGÓN A 15 DE DICIEMBRE DE 2016**

1. SECRETARÍA GENERAL												
COD	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	T.P.	F.P.	ADSCRIP. ADMINISTR.	GRUPO	CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERV.	RETRIBUCIONES	TITULAR
1	SECRETARIO GENERAL	28	S	LD	CCuA, CA,CAA.	A/A1	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS GENERALES. DIRECCIÓN DE PERSONAL. DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTARIA, CONTABLE Y PATRIMONIAL Y DE LAS COMPRAS Y CONTRATACIONES. DIRECCIÓN DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS.	TÍTULO DE DOCTORADO, LICENCIADO O GRADUADO EN DERECHO.	EXPERIENCIA DE 5 AÑOS EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE PERSONAL Y ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTARIA Y EN ELABORACIÓN Y EMISIÓN DE INFORMES, INSTRUCCIONES Y DISPOSICIONES. MANEJO DE APLICACIONES OFIMÁTICAS A NIVEL DE USUARIO.	OC	S.B.27.921,88 C.D. 14.210,42 C.E.S 14.140,00	CONSUELO GÓMEZ MUÑOZ
2	LETRADO JEFE	28	S	LD	CCuA, CA,CAA.	A/A1	FUNCIONES DE ASISTENCIA JURÍDICA, CONSULTA Y CONTENCIOSA. DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LAS TAREAS ASIGNADAS A LOS SERVICIOS JURÍDICOS. COORDINACIÓN DE CRITERIOS JURÍDICOS ENTRE TODOS LOS LETRADOS Y ENTRE LOS EQUIPOS DE FISCALIZACIÓN. SUPERVISIÓN DE INFORMES QUE SE ENCOMIENDAN A LOS SERVICIOS JURÍDICOS, TANTO EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN COMO DE ASESORAMIENTO JURÍDICO GENERAL.	TÍTULO DE DOCTORADO, LICENCIADO O GRADUADO EN DERECHO.	EXPERIENCIA DE 5 AÑOS EN EMISIÓN DE INFORMES, ESTUDIOS Y DICTÁMENOS DE CARÁCTER JURÍDICO ESPECIALIZADO EN MATERIA DE GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO, GESTIÓN DE PERSONAL, CONTRATACIÓN PÚBLICA Y SUBVENCIONES.	VD	S.B.27.921,88 C.D. 14.210,42 C.E.S 12.120,08	
3	LETRADO	26	S	C	CCuA, CA,CAA.	A/A1	FUNCIONES DE ASISTENCIA JURÍDICA, CONSULTA Y CONTENCIOSA. EMISIÓN DE INFORMES JURÍDICOS. APOYO JURÍDICO A LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA Y A LOS EQUIPOS DE AUDITORÍA EN SUS LABORES DE FISCALIZACIÓN. APOYO A LA SECRETARÍA GENERAL EN LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES.	TÍTULO DE DOCTORADO, LICENCIADO O GRADUADO EN DERECHO.	EXPERIENCIA DE 3 AÑOS EN ASESORAMIENTO JURÍDICO ESPECIALIZADO EN MATERIA DE INGRESOS Y GASTOS PÚBLICOS, DERECHO PRESUPUESTARIO Y CONTABLE, CONTRATACIÓN PÚBLICA, SUBVENCIONES Y ORGANIZACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO.	VND	S.B.27.921,88 C.D. 12.004,44 C.E.S 10.100,16	

**RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE ARAGÓN A 15 DE DICIEMBRE DE 2016**

COD	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	T.P.	F.P.	ADSCRIP. ADMINISTR.	GRUPO	CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERV.	RETRIBUCIONES	TITULAR
4	JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA	26	S	C	CCuA, CA, CAA.	A/A1; B/A2	ELABORACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS PLANES INFORMÁTICOS. ADMINISTRACIÓN DE LAS BASES DE DATOS Y APLICACIONES DE LA CÁMARA. MANTENIMIENTO DE LA SEDE ELECTRÓNICA Y EL SITIO WEB DE LA CÁMARA. PROPUESTA Y DISEÑO DE NUEVAS APLICACIONES. SUPERVISIÓN DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD. PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA RED. APOYO INFORMÁTICO A LOS DEPARTAMENTOS DE LA CÁMARA.	TÍTULO DE DOCTORADO, LICENCIADO, ARQUITECTO, INGENIERO O GRADUADO.	EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE SISTEMAS Y COMUNICACIONES Y EN ANÁLISIS, DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE APLICACIONES, BASES DE DATOS Y DISEÑO DE PÁGINAS WEB. EXPERIENCIA EN INTERCAMBIOS MASIVOS DE INFORMACIÓN ENTRE ENTES PÚBLICOS. PROFUNDOS CONOCIMIENTOS DE INFORMÁTICA EN PROCESO DE TEXTOS, HOJAS DE CÁLCULO, GESTORES DE DATOS, ENTORNOS OFIMÁTICOS Y REDES. CONOCIMIENTOS DE CONTABILIDAD Y DE AUDITORÍA INFORMÁTICA.	OC	S.B. 27.921,88/ S.B. 19.787,04 C.D. 12.004,44 C.E.S. 10.100,16	JOAQUÍN JIMÉNEZ MARTÍNEZ
37	INFORMÁTICO	24	S	C	CCuA, CA, CAA, AE	B/A2	GESTIÓN DE LOS SISTEMAS, REDES Y COMUNICACIONES DE LA INSTITUCIÓN. GESTIÓN DE COPIAS DE SEGURIDAD. GESTIÓN DE LAS HERRAMIENTAS Y APLICACIONES Y PLATAFORMAS NECESARIAS PARA LA PLANIFICACIÓN O EJECUCIÓN DEL PLAN DE FISCALIZACIÓN. ADMINISTRACIÓN DE USUARIOS DE REDES, COMUNICACIONES Y EQUIPOS. ARCHIVO ELECTRÓNICO. APOYO INFORMÁTICO A LOS DEPARTAMENTOS DE LA CÁMARA.	EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE SISTEMAS, REDES Y COMUNICACIONES. EXPERIENCIA EN DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE APLICACIONES Y BASES DE DATOS. EXPERIENCIA EN INTERCAMBIOS MASIVOS DE INFORMACIÓN ENTRE ENTES PÚBLICOS. CONOCIMIENTO A NIVEL DE USUARIO AVANZADO EN PROCESADOR DE TEXTOS, HOJAS DE CÁLCULO, GESTORES DE DATOS, ENTORNOS OFIMÁTICOS Y REDES.	OC	S.B. 19.787,04 C.D. 9.849,28 C.E.S. 6.972,42	VÍCTOR MANUEL MARTÍN GARCÍA	
5	TÉCNICO DE GESTIÓN	24	N	C	CCuA, CA, CAA.	B/A2	PROVISIÓN DE PUESTOS, GESTIÓN DE LICENCIAS, PERMISOS Y SITUACIONES./CONFECCIÓN DE LA NOMINA./CONTROL HORARIO Y DE COMISIONES DE SERVICIO./ TRAMITACIÓN Y CONTROL DE OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS./ELABORACIÓN DE LA CONTABILIDAD DE LA CÁMARA./ PREPARACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTOS./GESTIÓN DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS DE PERSONAL Y ECONÓMICAS.	EXPERIENCIA EN PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, GESTIÓN DE PERSONAL Y NÓMINA, GESTIÓN ECONÓMICA Y CONTRATACIÓN PÚBLICA. CONOCIMIENTOS DE OFIMÁTICA A NIVEL DE USUARIO.	OC	S.B. 19.787,04 C.D. 9.849,28 C.E.S. 6.972,42	CARMEN GALINDO AGESTA	

**RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE ARAGÓN A 15 DE DICIEMBRE DE 2016**

COD	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	T.P.	F.P.	ADSCRIP. ADMINISTR.	GRUPO	CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERV.	RETRIBUCIONES	TITULAR
6	TÉCNICO DE GESTIÓN	24	N	C	CCuA, CA, CAA.	B/A2	PROVISIÓN DE PUESTOS./GESTIÓN DE LICENCIAS, PERMISOS Y SITUACIONES./CONFECCIÓN DE LA NÓMINA./CONTROL HORARIO Y DE COMISIONES DE SERVICIO./ TRAMITACIÓN Y CONTROL DE OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS./ELABORACIÓN DE LA CONTABILIDAD DE LA CÁMARA./ PREPARACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTOS./GESTIÓN DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS DE PERSONAL Y ECONÓMICAS.		EXPERIENCIA EN PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS. GESTIÓN DE PERSONAL Y NÓMINA. GESTIÓN ECONÓMICA Y CONTRATACIÓN PÚBLICA. CONOCIMIENTOS DE OFIMÁTICA A NIVEL DE USUARIO.	OC	S.B.19.787,04 C.D. 9.849,28 C.E.S. 6.972,42	JOSÉ MIGUEL ESTEBAN SÁNCHEZ
7	ADMINISTRATIVO	20	N	C	CCuA, CA, CAA	C/C1	GESTIÓN DE DOCUMENTOS CONTABLES Y DE PERSONAL RELATIVOS A NÓMINAS Y COTIZACIONES. GESTIÓN DE REGISTROS, PLATAFORMAS Y BASES DE DATOS.		EXPERIENCIA EN GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y EN LA EXPLOTACIÓN DE BASES DE DATOS. DOMINIO DE LAS APLICACIONES DE GESTIÓN DE MICROSOFT OFFICE A NIVEL DE USUARIO.	VD	S.B.16.672,74 C.D. 7.299,88 C.E.S. 4.257,12	
38	SECRETARIO DEL PRESIDENTE	21-17	S	LD	CCuA, CA, CAA, AE	C/C1- D/C2	ASISTENCIA INMEDIATA AL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS. CLASIFICACIÓN Y ARCHIVO DE DOCUMENTOS. ATENCIÓN A REUNIONES Y VISITAS. ATENCIÓN TELEFÓNICA. GESTIÓN DE AGENDA. APOYO ADMINISTRATIVO AL RESTO DE LAS UNIDADES.		DOMINIO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS A NIVEL DE USUARIO. EXPERIENCIA EN TRATAMIENTO DE TEXTOS. HOJA DE CÁLCULO, BASES DE DATOS Y EN LAS APLICACIONES DE GESTIÓN DE MICROSOFT OFFICE.	OC	S.B.16.672,74 C.D. 7.833,42 C.E.S. 5.676,16 S.B. 15.602,72 C.D. 6.231,68 C.E. 5.676,16	NURIA LAFUENTE DE TORRES
8	SECRETARIO DE ALTOS CARGOS	20-16	S	LD	CCuA, CA, CAA, AE	C/C1- D/C2	ASISTENCIA INMEDIATA A LOS CONSEJEROS DE LA CÁMARA DE CUENTAS. CLASIFICACIÓN Y ARCHIVO DE DOCUMENTOS. ATENCIÓN A REUNIONES Y VISITAS. ATENCIÓN TELEFÓNICA. GESTIÓN DE AGENDA. APOYO ADMINISTRATIVO AL RESTO DE LAS UNIDADES.		DOMINIO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS A NIVEL DE USUARIO. EXPERIENCIA EN TRATAMIENTO DE TEXTOS. HOJA DE CÁLCULO, BASES DE DATOS Y EN LAS APLICACIONES DE GESTIÓN DE MICROSOFT OFFICE.	OC	S.B.16.672,74 C.D. 7.299,88 C.E.S. 5.267,08 S.B. 15.602,72 C.D. 5.876,64 C.E. 5.267,08	MARIA DEL CARMEN GIL LORENTE

**RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE ARAGÓN A 15 DE DICIEMBRE DE 2016**

COD	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	T.P.	F.P.	ADSCRIP. ADMINISTR.	GRUPO	CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERV.	RETRIBUCIONES	TITULAR
9	SECRETARIO DE ALTOS CARGOS	20-16	S	LD	CCuA, CA, CAA, AE	C/C1-D/C2	ASISTENCIA INMEDIATA A LOS CONSEJEROS DE LA CÁMARA DE CUENTAS. CLASIFICACIÓN Y ARCHIVO DE DOCUMENTOS. ATENCIÓN A REUNIONES Y VISITAS. ATENCIÓN TELEFÓNICA. GESTIÓN DE AGENDA. APOYO ADMINISTRATIVO AL RESTO DE LAS UNIDADES.		DOMINIO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS A NIVEL DE USUARIO. EXPERIENCIA EN TRATAMIENTO DE TEXTOS, HOJA DE CÁLCULO, BASES DE DATOS Y EN LAS APLICACIONES DE GESTIÓN DE MICROSOFT OFFICE.	OC	S.B.16.672,74 C.D. 7.299,88 C.ES. 5.267,08 S.B. 15.602,72 C.D. 5.876,64 C.E. 5.267,08	JOAQUÍN JAVIER PÉREZ URRÍES
10	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16	N	C	CCuA, CA, CAA	D/C2	ATENCIÓN DE TELÉFONO. GESTIÓN DE CORRESPONDENCIA. MECANOGRAFÍA, ARCHIVO, REGISTRO. REPROGRAFÍA Y ENCUADERNACIÓN. APOYO ADMINISTRATIVO.		DOMINIO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS A NIVEL DE USUARIO.	VD	S.B. 15.602,72 C.D. 5.876,64 C.ES. 3.221,82	
11	UIJER	12	N	C	CCuA, CA, CAA	E	INFORMACIÓN AL PÚBLICO. ATENCIÓN DE LA CENTRALITA. TRASLADO DE MATERIAL, DOCUMENTOS Y MOBILIARIO. REGISTRO DE DOCUMENTOS. FOTOCOPIAS, REPROGRAFÍA Y ENCUADERNACIÓN.			VND	S.B. 14.340,06 C.D. 4.461,38 C.ES. 2.607,92	
<b>2. UNIDADES DE AUDITORÍA</b>												
12	DIRECTOR DE ÁREA DE AUDITORÍA I	28	S	LD	CCuA, CA, CAA, AE, AL, AOCEX.	A/A1	PLANIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS DE AUDITORÍA Y DE LOS PROCEDIMIENTOS DE FISCALIZACIÓN. ASIGNACIÓN DE LOS TRABAJOS DE FISCALIZACIÓN A LOS EQUIPOS DE AUDITORÍA DE SU ÁREA. DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS INFORMES QUE DEBAN SOMETERSE A LOS CONSEJEROS O AL CONSEJO DE LA CÁMARA DE CUENTAS.	TÍTULO DE DOCTORADO, LICENCIADO, ARQUITECTO, INGENIERO O GRADUADO.	EXPERIENCIA DE 5 AÑOS EN FISCALIZACIÓN, CONTROL FINANCIERO Y AUDITORÍA. EXPERIENCIA EN EMISIÓN DE INFORMES Y DICTÁMENES Y EN DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES Y EQUIPOS. PROFUNDOS CONOCIMIENTOS DE AUDITORÍA Y CONTABILIDAD PÚBLICA Y DE LAS COMPETENCIAS, ORGANIZACIÓN Y RÉGIMEN JURÍDICO DEL SECTOR PÚBLICO.	OC	S.B.27.921,88 C.D. 14.210,42 C.ES.14.140,00	CRISTINA QUIRÓS CASTRO

**RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE ARAGÓN A 15 DE DICIEMBRE DE 2016**

COD	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	T.P.	F.P.	ADSCRIP. ADMINISTR.	GRUPO	CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERV.	RETRIBUCIONES	TITULAR
13	DIRECTOR DE ÁREA DE AUDITORÍA II	28	S	LD	CCUA, CA, CAA, AE, AL, AOCEX.	A/A1	PLANIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS DE AUDITORÍA Y DE LOS PROCEDIMIENTOS DE FISCALIZACIÓN. ASIGNACIÓN DE LOS TRABAJOS DE FISCALIZACIÓN A LOS EQUIPOS DE AUDITORÍA DE SU ÁREA. DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS INFORMES QUE DEBAN SOMETERSE A LOS CONSEJEROS O AL CONSEJO DE LA CÁMARA DE CUENTAS.	TÍTULO DE DOCTORADO, LICENCIADO, ARQUITECTO, INGENIERO O GRADUADO.	EXPERIENCIA DE 5 AÑOS EN FISCALIZACIÓN, CONTROL FINANCIERO Y AUDITORÍA. EXPERIENCIA EN EMISIÓN DE INFORMES Y DICTÁMENES Y EN DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES Y EQUIPOS. PROFUNDOS CONOCIMIENTOS DE AUDITORÍA Y CONTABILIDAD PÚBLICA Y DE LAS COMPETENCIAS, ORGANIZACIÓN Y RÉGIMEN JURÍDICO DEL SECTOR PÚBLICO.	OC	S.B.27.921,88 C.D. 14.210,42 C.E.S.14.140,00	ANA DELGADO VELASCO
14	DIRECTOR DE ÁREA DE AUDITORÍA III	28	S	LD	CCUA, CA, CAA, AE, AL, AOCEX.	A/A1	PLANIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS DE AUDITORÍA Y DE LOS PROCEDIMIENTOS DE FISCALIZACIÓN. ASIGNACIÓN DE LOS TRABAJOS DE FISCALIZACIÓN A LOS EQUIPOS DE AUDITORÍA DE SU ÁREA. DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS INFORMES QUE DEBAN SOMETERSE A LOS CONSEJEROS O AL CONSEJO DE LA CÁMARA DE CUENTAS.	TÍTULO DE DOCTORADO, LICENCIADO, ARQUITECTO, INGENIERO O GRADUADO.	EXPERIENCIA DE 5 AÑOS EN FISCALIZACIÓN, CONTROL FINANCIERO Y AUDITORÍA. EXPERIENCIA EN EMISIÓN DE INFORMES Y DICTÁMENES Y EN DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES Y EQUIPOS. PROFUNDOS CONOCIMIENTOS DE AUDITORÍA Y CONTABILIDAD PÚBLICA Y DE LAS COMPETENCIAS, ORGANIZACIÓN Y RÉGIMEN JURÍDICO DEL SECTOR PÚBLICO.	OC	S.B.27.921,88 C.D. 14.210,42 C.E.S.14.140,00	ISABEL LINARES MUÑAGORRI
36	DIRECTOR DE ÁREA DE AUDITORÍA IV	28	S	LD	CCUA, CA, CAA, AE, AL, AOCEX.	A/A1	PLANIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS DE AUDITORÍA Y DE LOS PROCEDIMIENTOS DE FISCALIZACIÓN. ASIGNACIÓN DE LOS TRABAJOS DE FISCALIZACIÓN A LOS EQUIPOS DE AUDITORÍA DE SU ÁREA. DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS INFORMES QUE DEBAN SOMETERSE A LOS CONSEJEROS O AL CONSEJO DE LA CÁMARA DE CUENTAS.	TÍTULO DE DOCTORADO, LICENCIADO, ARQUITECTO, INGENIERO O GRADUADO.	EXPERIENCIA DE 5 AÑOS EN FISCALIZACIÓN, CONTROL FINANCIERO Y AUDITORÍA. EXPERIENCIA EN EMISIÓN DE INFORMES Y DICTÁMENES Y EN DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES Y EQUIPOS. PROFUNDOS CONOCIMIENTOS DE AUDITORÍA Y CONTABILIDAD PÚBLICA Y DE LAS COMPETENCIAS, ORGANIZACIÓN Y RÉGIMEN JURÍDICO DEL SECTOR PÚBLICO.	OC	S.B.27.921,88 C.D. 14.210,42 C.E.S.14.140,00	IGNACIO BARQUERO SOLANES

**RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE ARAGÓN A 15 DE DICIEMBRE DE 2016**

COD	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	T.P.	F.P.	ADSCRIPC. ADMINISTR.	GRUPO	CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERV.	RETRIBUCIONES	TITULAR
15	TÉCNICO DE AUDITORÍA	26	S	C	CCUA,CA,CAA,AE,AL,AOCEX.	A/A1	APOYO TÉCNICO AL DIRECTOR DE ÁREA. DIRECCIÓN DE EQUIPOS DE AUDITORÍA. ANÁLISIS PREVIO DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA ENTIDAD FISCALIZADA. EN ESPECIAL DE LOS INFORMES Y PAPELES DE TRABAJO PREEXISTENTES Y ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO. REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LAS CUENTAS RECIBIDAS. EJECUCIÓN DE LA FISCALIZACIÓN EN LAS ÁREAS DE MAYOR COMPLEJIDAD O RIESGO. REDACCIÓN DE LOS BORRADORES DE INFORMES DE FISCALIZACIÓN.	TÍTULO DE DOCTORADO, LICENCIADO, ARQUITECTO, INGENIERO O GRADUADO.	EXPERIENCIA DE 3 AÑOS EN CONTROL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO. Y DICTÁMENES. EXPERIENCIA EN COORDINACIÓN DE TRABAJOS EN EQUIPO. CONOCIMIENTOS DE AUDITORÍA Y CONTABILIDAD PÚBLICA Y PRIVADA. DOMINIO DE LAS APLICACIONES DE GESTIÓN DE MICROSOFT OFFICE A NIVEL DE USUARIO.	OC	S.B.27.921,88 C.D. 12.004,44 C.ES.12.120,08	EVA MARIA PÉREZ SAENZ
16	TÉCNICO DE AUDITORÍA	26	S	C	CCUA,CA,CAA,AE,AL,AOCEX.	A/A1	APOYO TÉCNICO AL DIRECTOR DE ÁREA. DIRECCIÓN DE EQUIPOS DE AUDITORÍA. ANÁLISIS PREVIO DE LA DOCUMENTACIÓN, INFORMES Y PAPELES DE TRABAJO PREEXISTENTES RELATIVOS A LA ENTIDAD FISCALIZADA Y ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO. REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LAS CUENTAS RECIBIDAS. EJECUCIÓN DE LA FISCALIZACIÓN EN LAS ÁREAS DE MAYOR COMPLEJIDAD O RIESGO. REDACCIÓN DE LOS BORRADORES DE INFORMES DE FISCALIZACIÓN.	TÍTULO DE DOCTORADO, LICENCIADO, ARQUITECTO, INGENIERO O GRADUADO.	EXPERIENCIA DE 3 AÑOS EN CONTROL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO. EXPERIENCIA EN EMISIÓN DE INFORMES Y DICTÁMENES. EXPERIENCIA EN COORDINACIÓN DE TRABAJOS EN EQUIPO. CONOCIMIENTOS DE AUDITORÍA Y CONTABILIDAD PÚBLICA Y PRIVADA. DOMINIO DE LAS APLICACIONES DE GESTIÓN DE MICROSOFT OFFICE A NIVEL DE USUARIO.	OC	S.B.27.921,88 C.D. 12.004,44 C.ES.12.120,08	FÁTIMA FERNÁNDEZ RORIGO

CÁMARA DE CUENTAS  
DE ARAGÓN**RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE ARAGÓN A 15 DE DICIEMBRE DE 2016**

COD	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	T.P.	F.P.	ADSCRIPC. ADMINISTR.	GRUPO	CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERV.	RETRIBUCIONES	TITULAR
17	TÉCNICO DE AUDITORÍA	26	S	C	CCJA,CA,CAA, AE, AL, AOCEX.	A/A1	APOYO TÉCNICO AL DIRECTOR DE ÁREA. DIRECCIÓN DE EQUIPOS DE AUDITORÍA. ANÁLISIS PREVIO DE LA DOCUMENTACIÓN, INFORMES Y PAPELES DE TRABAJO PREEXISTENTES RELATIVOS A LA ENTIDAD FISCALIZADA Y TRABAJO. ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LAS CUENTAS RECIBIDAS. EJECUCIÓN DE LA FISCALIZACIÓN EN LAS ÁREAS DE MAYOR COMPLEJIDAD O RIESGO. REDACCIÓN DE LOS BORRADORES DE INFORMES DE FISCALIZACIÓN.	TÍTULO DE DOCTORADO, LICENCIADO, ARQUITECTO, INGENIERO O GRADUADO.	EXPERIENCIA DE 3 AÑOS EN CONTROL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO. EXPERIENCIA EN EMISIÓN DE INFORMES Y DICTÁMENES. EXPERIENCIA EN COORDINACIÓN DE TRABAJOS EN EQUIPO. CONOCIMIENTOS DE AUDITORÍA Y CONTABILIDAD PÚBLICA Y PRIVADA. DOMINIO DE LAS APLICACIONES DE GESTIÓN DE MICROSOFT OFFICE A NIVEL DE USUARIO.	OC	S.B.27.921,88 C.D. 12.004,44 C.ES.12.120,08	IVÁN BERRAQUERO ESCRIBANO
18	TÉCNICO DE AUDITORÍA	26	S	C	CCJA,CA,CAA, AE, AL, AOCEX.	A/A1	APOYO TÉCNICO AL DIRECTOR DE ÁREA. DIRECCIÓN DE EQUIPOS DE AUDITORÍA. ANÁLISIS PREVIO DE LA DOCUMENTACIÓN, INFORMES Y PAPELES DE TRABAJO PREEXISTENTES RELATIVOS A LA ENTIDAD FISCALIZADA Y TRABAJO. ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LAS CUENTAS RECIBIDAS. EJECUCIÓN DE LA FISCALIZACIÓN EN LAS ÁREAS DE MAYOR COMPLEJIDAD O RIESGO. REDACCIÓN DE LOS BORRADORES DE INFORMES DE FISCALIZACIÓN.	TÍTULO DE DOCTORADO, LICENCIADO, ARQUITECTO, INGENIERO O GRADUADO.	EXPERIENCIA DE 3 AÑOS EN CONTROL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO. EXPERIENCIA EN EMISIÓN DE INFORMES Y DICTÁMENES. EXPERIENCIA EN COORDINACIÓN DE TRABAJOS EN EQUIPO. CONOCIMIENTOS DE AUDITORÍA Y CONTABILIDAD PÚBLICA Y PRIVADA. DOMINIO DE LAS APLICACIONES DE GESTIÓN DE MICROSOFT OFFICE A NIVEL DE USUARIO.	OC	S.B.27.921,88 C.D. 12.004,44 C.ES.12.120,08	MIGUEL LUQUE MAGAÑA

**RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE ARAGÓN A 15 DE DICIEMBRE DE 2016**

COD	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	T.P.	F.P.	ADSCRIP. ADMINISTR.	GRUPO	CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERV.	RETRIBUCIONES	TITULAR
19	TÉCNICO DE AUDITORÍA	26	S	C	CCuA, CA, CAA, AE, AL, AOCEX.	A/A1	APOYO TÉCNICO AL DIRECTOR DE ÁREA. DIRECCIÓN DE EQUIPOS DE AUDITORÍA. ANÁLISIS PREVIO DE LA DOCUMENTACIÓN, INFORMES Y PÁPELES DE TRABAJO PREEXISTENTES RELATIVOS A LA ENTIDAD FISCALIZADA Y ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO. REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LAS CUENTAS RECIBIDAS. EJECUCIÓN DE LA FISCALIZACIÓN EN LAS ÁREAS DE MAYOR COMPLEJIDAD O RIESGO. REDACCIÓN DE LOS BORRADORES DE INFORMES DE FISCALIZACIÓN.	TÍTULO DE DOCTORADO, LICENCIADO, ARQUITECTO, INGENIERO, O GRADUADO.	EXPERIENCIA DE 3 AÑOS EN CONTROL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO. EXPERIENCIA EN EMISIÓN DE INFORMES Y DICTÁMENES. EXPERIENCIA EN COORDINACIÓN DE TRABAJOS EN EQUIPO. CONOCIMIENTOS DE AUDITORIA Y CONTABILIDAD PÚBLICA Y PRIVADA. DOMINIO DE LAS APLICACIONES DE GESTIÓN DE MICROSOFT OFFICE A NIVEL DE USUARIO.	OC	S.B.27.921,88 C.D. 12.004,44 C.E.S.12.120,08	JUAN GALVE NATALÍAS
20	TÉCNICO DE AUDITORÍA	26	S	C	CCuA, CA, CAA, AE, AL, AOCEX.	A/A1	APOYO TÉCNICO AL DIRECTOR DE ÁREA. DIRECCIÓN DE EQUIPOS DE AUDITORÍA. ANÁLISIS PREVIO DE LA DOCUMENTACIÓN, INFORMES Y PÁPELES DE TRABAJO PREEXISTENTES RELATIVOS A LA ENTIDAD FISCALIZADA Y ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO. REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LAS CUENTAS RECIBIDAS. EJECUCIÓN DE LA FISCALIZACIÓN EN LAS ÁREAS DE MAYOR COMPLEJIDAD O RIESGO. REDACCIÓN DE LOS BORRADORES DE INFORMES DE FISCALIZACIÓN.	TÍTULO DE DOCTORADO, LICENCIADO, ARQUITECTO, INGENIERO O GRADUADO.	EXPERIENCIA DE 3 AÑOS EN CONTROL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO. EXPERIENCIA EN EMISIÓN DE INFORMES Y DICTÁMENES. EXPERIENCIA EN COORDINACIÓN DE TRABAJOS EN EQUIPO. CONOCIMIENTOS DE AUDITORIA Y CONTABILIDAD PÚBLICA Y PRIVADA. DOMINIO DE LAS APLICACIONES DE GESTIÓN DE MICROSOFT OFFICE A NIVEL DE USUARIO.	OC	S.B.27.921,88 C.D. 12.004,44 C.E.S.12.120,08	ÍNIGO LINARES MUÑAGORRI

**RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE ARAGÓN A 15 DE DICIEMBRE DE 2016**

COD	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	T.P.	F.P.	ADSCRIPC. ADMINISTR.	GRUPO	CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERV.	RETRIBUCIONES	TITULAR
21	AYUDANTE DE AUDITORÍA	24	S	C	CCUA, CA, CAA, AE, AL, AOCEX.	B/A2	REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE AUDITORÍA, REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE CÁLCULOS. CUMPLIMENTACIÓN DE LOS PAPELES DE TRABAJO. EXPLOTACIÓN DE FICHEROS Y REDACCIÓN DE MEMORANDUMS SOBRE LAS ÁREAS REVISADAS.		EXPERIENCIA DE 2 AÑOS EN FUNCIONES DE CONTROL DEL SECTOR PÚBLICO. CONOCIMIENTOS DE CONTABILIDAD PÚBLICA Y PRIVADA Y DE PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO. DOMINIO DE LAS APLICACIONES DE GESTIÓN DE MICROSOFT OFFICE A NIVEL DE USUARIO.	OC	S.B.19.787,04 C.D. 9.849,28 C.E5.10.100,16	PILAR CAMPILLOS MOZOTA
22	AYUDANTE DE AUDITORÍA	24	S	C	CCUA, CA, CAA, AE, AL, AOCEX.	B/A2	REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE AUDITORÍA, REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE CÁLCULOS. CUMPLIMENTACIÓN DE LOS PAPELES DE TRABAJO. EXPLOTACIÓN DE FICHEROS Y REDACCIÓN DE MEMORANDUMS SOBRE LAS ÁREAS REVISADAS.		EXPERIENCIA DE 2 AÑOS EN FUNCIONES DE CONTROL DEL SECTOR PÚBLICO. CONOCIMIENTOS DE CONTABILIDAD PÚBLICA Y PRIVADA Y DE PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO. DOMINIO DE LAS APLICACIONES DE GESTIÓN DE MICROSOFT OFFICE A NIVEL DE USUARIO.	OC	S.B.19.787,04 C.D. 9.849,28 C.E5.10.100,16	JULIO LARDIÉS RUIZ
23	AYUDANTE DE AUDITORÍA	24	S	C	CCUA, CA, CAA, AE, AL, AOCEX.	B/A2	REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE AUDITORÍA, REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE CÁLCULOS. CUMPLIMENTACIÓN DE LOS PAPELES DE TRABAJO. EXPLOTACIÓN DE FICHEROS Y REDACCIÓN DE MEMORANDUMS SOBRE LAS ÁREAS REVISADAS.		EXPERIENCIA DE 2 AÑOS EN FUNCIONES DE CONTROL DEL SECTOR PÚBLICO. CONOCIMIENTOS DE CONTABILIDAD PÚBLICA Y PRIVADA Y DE PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO. DOMINIO DE LAS APLICACIONES DE GESTIÓN DE MICROSOFT OFFICE A NIVEL DE USUARIO.	OC	S.B.19.787,04 C.D. 9.849,28 C.E5.10.100,16	MARÍA PILAR PEÑA VELASCO

**RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE ARAGÓN A 15 DE DICIEMBRE DE 2016**

COD	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	T.P.	F.P.	ADSCRIP. ADMINISTR.	GRUPO	CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERV.	RETRIBUCIONES	TITULAR
24	AYUDANTE DE AUDITORÍA	24	S	C	CCUA,CA,CAA, AE, AL, AOCEX.	B/A2	REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE AUDITORÍA, REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE CÁLCULOS. CUMPLIMENTACIÓN DE LOS PAPELES DE TRABAJO. EXPLOTACIÓN DE FICHEROS Y DOCUMENTACIÓN. REDACCIÓN DE MEMORANDUMS SOBRE LAS ÁREAS REVISADAS.		EXPERIENCIA DE 2 AÑOS EN FUNCIONES DE CONTROL DEL SECTOR PÚBLICO. CONOCIMIENTOS DE CONTABILIDAD PÚBLICA Y PRIVADA Y DE PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO. DOMINIO DE LAS APLICACIONES DE GESTIÓN DE MICROSOFT OFFICE A NIVEL DE USUARIO.	OC	S.B.19.787,04 C.D. 9.849,28 C.E.S.10.100,16	LUIS ALBERTO BARTOLO CAVERO
25	AYUDANTE DE AUDITORÍA	24	S	C	CCUA,CA,CAA, AE, AL, AOCEX.	B/A2	REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE AUDITORÍA, REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE CÁLCULOS. CUMPLIMENTACIÓN DE LOS PAPELES DE TRABAJO. EXPLOTACIÓN DE FICHEROS Y DOCUMENTACIÓN. REDACCIÓN DE MEMORANDUMS SOBRE LAS ÁREAS REVISADAS.		EXPERIENCIA DE 2 AÑOS EN FUNCIONES DE CONTROL DEL SECTOR PÚBLICO. CONOCIMIENTOS DE CONTABILIDAD PÚBLICA Y PRIVADA Y DE PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO. DOMINIO DE LAS APLICACIONES DE GESTIÓN DE MICROSOFT OFFICE A NIVEL DE USUARIO.	OC	S.B.19.787,04 C.D. 9.849,28 C.E.S.10.100,16	CELIA PÉREZ SORIA
26	AYUDANTE DE AUDITORÍA	24	S	C	CCUA,CA,CAA, AE, AL, AOCEX.	B/A2	REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE AUDITORÍA, REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE CÁLCULOS. CUMPLIMENTACIÓN DE LOS PAPELES DE TRABAJO. EXPLOTACIÓN DE FICHEROS Y DOCUMENTACIÓN. REDACCIÓN DE MEMORANDUMS SOBRE LAS ÁREAS REVISADAS.		EXPERIENCIA DE 2 AÑOS EN FUNCIONES DE CONTROL DEL SECTOR PÚBLICO. CONOCIMIENTOS DE CONTABILIDAD PÚBLICA Y PRIVADA Y DE PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO. DOMINIO DE LAS APLICACIONES DE GESTIÓN DE MICROSOFT OFFICE A NIVEL DE USUARIO.	OC	S.B.19.787,04 C.D. 9.849,28 C.E.S.10.100,16	ANA ISABEL GARCÍA GIMÉNEZ

**RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE ARAGÓN A 15 DE DICIEMBRE DE 2016**

COD	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	T.P.	F.P.	ADSCRIP. ADMINISTR.	GRUPO	CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERV.	RETRIBUCIONES	TITULAR
27	AYUDANTE DE AUDITORÍA	24	S	C	CCuA,CA,CAA, AE, AL, AOCEX.	B/A2	REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE AUDITORÍA, REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE CÁLCULOS. CUMPLIMENTACIÓN DE LOS PAPELES DE TRABAJO. EXPLOTACIÓN DE FICHEROS Y DOCUMENTACIÓN. REDACCIÓN DE MEMORANDUMS SOBRE LAS ÁREAS REVISADAS.		EXPERIENCIA DE 2 AÑOS EN FUNCIONES DE CONTROL DEL SECTOR PÚBLICO. CONOCIMIENTOS DE CONTABILIDAD PÚBLICA Y PRIVADA Y DE PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO. DOMINIO DE LAS APLICACIONES DE GESTIÓN DE MICROSOFT OFFICE A NIVEL DE USUARIO.	OC	S.B.19.787,04 C.D. 9.849,28 C.E.S.10.100,16	MERCEDES MIRABAL ÚBEDA
28	AYUDANTE DE AUDITORÍA	24	S	C	CCuA,CA,CAA, AE, AL, AOCEX.	B/A2	REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE AUDITORÍA, REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE CÁLCULOS. CUMPLIMENTACIÓN DE LOS PAPELES DE TRABAJO. EXPLOTACIÓN DE FICHEROS Y DOCUMENTACIÓN. REDACCIÓN DE MEMORANDUMS SOBRE LAS ÁREAS REVISADAS.		EXPERIENCIA DE 2 AÑOS EN FUNCIONES DE CONTROL DEL SECTOR PÚBLICO. CONOCIMIENTOS DE CONTABILIDAD PÚBLICA Y PRIVADA Y DE PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO. DOMINIO DE LAS APLICACIONES DE GESTIÓN DE MICROSOFT OFFICE A NIVEL DE USUARIO.	OC	S.B.19.787,04 C.D. 9.849,28 C.E.S.10.100,16	MIGUELÁNGEL ABRIL BARDAJÍ
29	AYUDANTE DE AUDITORÍA	24	S	C	CCuA,CA,CAA, AE, AL, AOCEX.	B/A2	REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE AUDITORÍA, REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE CÁLCULOS. CUMPLIMENTACIÓN DE LOS PAPELES DE TRABAJO. EXPLOTACIÓN DE FICHEROS Y DOCUMENTACIÓN. REDACCIÓN DE MEMORANDUMS SOBRE LAS ÁREAS REVISADAS.		EXPERIENCIA DE 2 AÑOS EN FUNCIONES DE CONTROL DEL SECTOR PÚBLICO. CONOCIMIENTOS DE CONTABILIDAD PÚBLICA Y PRIVADA Y DE PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO. DOMINIO DE LAS APLICACIONES DE GESTIÓN DE MICROSOFT OFFICE A NIVEL DE USUARIO.	OC	S.B.19.787,04 C.D. 9.849,28 C.E.S.10.100,16	MARÍA JOSÉ BELLOC CASAUJUS

**RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE ARAGÓN A 15 DE DICIEMBRE DE 2016**

COD	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	T.P.	F.P.	ADSCRIP. ADMINISTR.	GRUPO	CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERV.	RETRIBUCIONES	TITULAR
39	AYUDANTE DE AUDITORÍA	24	S	C	CCUª, CA, CAA, AE, AL, AOCEX.	B/A2	REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE AUDITORÍA, REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE CÁLCULOS. CUMPLIMENTACIÓN DE LOS PAPELES DE TRABAJO. EXPLOTACIÓN DE FICHEROS Y DOCUMENTACIÓN. REDACCIÓN DE MEMORANDUMS SOBRE LAS ÁREAS REVISADAS.		EXPERIENCIA DE 2 AÑOS EN FUNCIONES DE CONTROL DEL SECTOR PÚBLICO. CONOCIMIENTOS DE CONTABILIDAD PÚBLICA Y PRIVADA Y DE PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO. DOMINIO DE LAS APLICACIONES DE GESTIÓN DE MICROSOFT OFFICE A NIVEL DE USUARIO.	VD	S.B.19.787,04 C.D. 9.849,28 C.E.S.10.100,16	
40	AYUDANTE DE AUDITORÍA	24	S	C	CCUª, CA, CAA, AE, AL, AOCEX.	B/A2	REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE AUDITORÍA, REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE CÁLCULOS. CUMPLIMENTACIÓN DE LOS PAPELES DE TRABAJO. EXPLOTACIÓN DE FICHEROS Y DOCUMENTACIÓN. REDACCIÓN DE MEMORANDUMS SOBRE LAS ÁREAS REVISADAS.		EXPERIENCIA DE 2 AÑOS EN FUNCIONES DE CONTROL DEL SECTOR PÚBLICO. CONOCIMIENTOS DE CONTABILIDAD PÚBLICA Y PRIVADA Y DE PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO. DOMINIO DE LAS APLICACIONES DE GESTIÓN DE MICROSOFT OFFICE A NIVEL DE USUARIO.	VD	S.B.19.787,04 C.D. 9.849,28 C.E.S.10.100,16	
30	ADMINISTRATIVO	20	N	C	CCUª, CA, CAA	C/CI	ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN, CORRESPONDENCIA Y PAPELES DE TRABAJO DE LOS DISTINTOS EQUIPOS DE AUDITORÍA. GESTIÓN DE LAS HERRAMIENTAS Y APLICACIONES Y PLATAFORMAS NECESARIAS PARA LA PLANIFICACIÓN O EJECUCIÓN DEL PLAN DE FISCALIZACIÓN.		CONOCIMIENTOS DE CONTROL ECONÓMICO, CONTABILIDAD PÚBLICA Y AUDITORÍA. DOMINIO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS A NIVEL DE USUARIO. CONOCIMIENTOS DE TÉCNICAS DOCUMENTALES Y EXPERIENCIA EN TRATAMIENTO DE TEXTOS, BASES DE DATOS Y HOJA DE CÁLCULO.	VND	S.B.16.672,74 C.D. 7.299,88 C.E.S. 4.257,12	
31	ADMINISTRATIVO	20	N	C	CCUª, CA, CAA	C/CI	ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN, CORRESPONDENCIA Y PAPELES DE TRABAJO DE LOS DISTINTOS EQUIPOS DE AUDITORÍA. GESTIÓN DE LAS HERRAMIENTAS Y APLICACIONES Y PLATAFORMAS NECESARIAS PARA LA PLANIFICACIÓN O EJECUCIÓN DEL PLAN DE FISCALIZACIÓN.		CONOCIMIENTOS DE CONTROL ECONÓMICO, CONTABILIDAD PÚBLICA Y AUDITORÍA. DOMINIO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS A NIVEL DE USUARIO. CONOCIMIENTOS DE TÉCNICAS DOCUMENTALES Y EXPERIENCIA EN TRATAMIENTO DE TEXTOS, BASES DE DATOS Y HOJA DE CÁLCULO.	VD	S.B.16.672,74 C.D. 7.299,88 C.E.S. 4.257,12	



CÁMARA DE CUENTAS  
DE ARAGÓN

**RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE ARAGÓN A 15 DE DICIEMBRE DE 2016**

COD	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	T.P.	F.P.	ADSCRIP. ADMINISTR.	GRUPO	CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERV.	RETRIBUCIONES	TITULAR
32	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16	N	C	CCuA, CA, CAA	D/CZ	ATENCIÓN DE TELÉFONO. GESTIÓN DE CORRESPONDENCIA. MECANOGRAFÍA, ARCHIVO, REGISTRO. REPROGRAFÍA Y ENCUADERNACIÓN. APOYO ADMINISTRATIVO.		DOMINIO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS A NIVEL DE USUARIO.	VND	S.B. 15.602,72 C.D. 5.876,64 C.E.S. 3.221,82	
33	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16	N	C	CCuA, CA, CAA	D/CZ	ATENCIÓN DE TELÉFONO. GESTIÓN DE CORRESPONDENCIA. MECANOGRAFÍA, ARCHIVO, REGISTRO. REPROGRAFÍA Y ENCUADERNACIÓN. APOYO ADMINISTRATIVO.		DOMINIO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS A NIVEL DE USUARIO.	VD	S.B. 15.602,72 C.D. 5.876,64 C.E.S. 3.221,82	
<b>3. GABINETE DE PRESIDENCIA</b>												
35	DIRECTOR TÉCNICO		S	ND			ASISTENCIA INMEDIATA AL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS. EMISIÓN DE INFORMES, ESTUDIOS, CONSULTAS Y DICTÁMENES RELACIONADOS CON LAS FUNCIONES DE LA CÁMARA DE CUENTAS. DIRECCIÓN DE LAS RELACIONES INSTITUCIONALES DE LA CÁMARA DE CUENTAS.	TÍTULO DE DOCTORADO, LICENCIADO, ARQUITECTO, INGENIERO O GRADUADO.	DOMINIO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS A NIVEL DE USUARIO.	OC	S.B.34.782,44 O.R.20.806,10	TERESA LOSCERTALES ROTA

1. T.P.: TIPO DE PUESTO. «S»: SINGULARIZADO; «N»: NO SINGULARIZADO.
2. F.P.: FORMA DE PROVISIÓN. «LD»: LIBRE DESIGNACIÓN; «C»: CONCURSO; «ND»: NOMBRAMIENTO DIRECTO.
3. ADSCRIP. ADMINISTR.: ADSCRIPCIÓN ADMINISTRATIVA. «CCuA»: CÁMARA DE CUENTAS DE ARAGÓN; «CA»: CORTES DE ARAGÓN Y OFICINA DEL JUSTICIA DE ARAGÓN; «CAA»: ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN; «AE»: ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO; «AL»: ADMINISTRACIÓN LOCAL; «AOCEX»: FUNCIONARIOS AL SERVICIO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS Y DE LOS ORGANISMOS AUTONÓMICOS DE CONTROL EXTERNO.
4. RETRIBUCIONES. «S.B.»: SUELDO BASE; «C.D.»: COMPLEMENTO DE DESTINO; «C.E.»: COMPLEMENTO ESPECÍFICO; «OR»: OTRAS RETRIBUCIONES.
5. OBSERVACIONES. «V.D.»: VACANTE DOTADA; "VND: VACANTE NO DOTADA ECONÓMICAMENTE ; "OC: OCUPADA POR TITULAR"; "OC/C: OCUPADA EN COMISIÓN DE SERVICIOS"
6. LOCALIDAD DE DESTINO. TODOS LOS PUESTOS DE TRABAJO DE LA RELACIÓN SE ADSCRIBEN A LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CÁMARA DE CUENTAS, UBICADOS EN LA CIUDAD DE ZARAGOZA.



ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
  - 1.1. Proyectos de Ley
    - 1.1.1. Aprobados
    - 1.1.2. En tramitación
    - 1.1.3. Rechazados
    - 1.1.4. Retirados
  - 1.2. Propositiones de Ley
    - 1.2.1. Aprobadas
    - 1.2.2. En tramitación
    - 1.2.3. Rechazadas
    - 1.2.4. Retiradas
  - 1.3. Iniciativas legislativas populares
    - 1.3.1. Aprobadas
    - 1.3.2. En tramitación
    - 1.3.3. Rechazadas
    - 1.3.4. Retiradas
  - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
    - 1.4.1. Lectura única
      - 1.4.1.1. Aprobados
      - 1.4.1.2. En tramitación
      - 1.4.1.3. Rechazados
      - 1.4.1.4. Retirados
    - 1.4.2. Lectura única especial
      - 1.4.2.1. Aprobados
      - 1.4.2.2. En tramitación
      - 1.4.2.3. Rechazados
      - 1.4.2.4. Retirados
    - 1.4.3. Proyecto de Ley de Presupuestos
      - 1.4.3.1. Aprobado
      - 1.4.3.2. En tramitación
      - 1.4.3.3. Rechazado
      - 1.4.3.4. Retirado
    - 1.4.4. Reforma del Estatuto de Autonomía
      - 1.4.4.1. Aprobada
      - 1.4.4.2. En tramitación
      - 1.4.4.3. Rechazada
      - 1.4.4.4. Retirada
    - 1.4.5. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
      - 1.4.5.1. Aprobados
      - 1.4.5.2. En tramitación
      - 1.4.5.3. Rechazados
      - 1.4.5.4. Retirados
      - 1.4.5.5. Caducados
    - 1.4.6. Delegaciones legislativas
      - 1.4.6.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
      - 1.4.6.2. Control del uso de la delegación legislativa
    - 1.4.7. Decretos Leyes
  - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
    - 1.5.1. Reglamento
    - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
  - 2.1. Sesión de investidura
  - 2.2. Moción de censura
  - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
  - 3.1. Propositiones no de Ley
    - 3.1.1. Aprobadas
      - 3.1.1.1. En Pleno
      - 3.1.1.2. En Comisión
    - 3.1.2. En tramitación
      - 3.1.2.1. En Pleno
      - 3.1.2.2. En Comisión
    - 3.1.3. Rechazadas
      - 3.1.3.1. En Pleno
      - 3.1.3.2. En Comisión
    - 3.1.4. Retiradas
  - 3.2. Interpelaciones
    - 3.2.1. En tramitación
    - 3.2.2. Retiradas
  - 3.3. Mociones
    - 3.3.1. Aprobadas
      - 3.3.1.1. En Pleno
      - 3.3.1.2. En Comisión
    - 3.3.2. En tramitación
      - 3.3.2.1. En Pleno
      - 3.3.2.2. En Comisión
    - 3.3.3. Rechazadas
      - 3.3.3.1. En Pleno
      - 3.3.3.2. En Comisión
    - 3.3.4. Retiradas
  - 3.4. Preguntas
    - 3.4.1. Para respuesta oral
      - 3.4.1.1. En Pleno
      - 3.4.1.2. En Comisión
      - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
      - 3.4.1.4. Retiradas
    - 3.4.2. Para respuesta escrita
      - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
      - 3.4.2.2. Respuestas
      - 3.4.2.3. Retiradas
  - 3.5. Comparecencias
    - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
      - 3.5.1.1. En Pleno
      - 3.5.1.2. En Comisión
    - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
    - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
    - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
  - 3.6. Comunicaciones de la DGA
    - 3.6.1. Comunicaciones
    - 3.6.2. Propuestas de resolución
    - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
  - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
    - 3.7.1. Planes y programas
    - 3.7.2. Propuestas de resolución
    - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
  - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
    - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
    - 3.8.2. Propuestas de resolución
    - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
  - 3.9. Comisiones de investigación
  - 3.10. Comisiones especiales de estudio
  - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
  - 4.1. Tribunal Constitucional
  - 4.2. Tribunal de Cuentas
  - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
  - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
  - 5.1. Convenios y acuerdos
  - 5.2. Ratificación
  
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
  - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
  - 6.2. Justicia de Aragón
  - 6.3. Auditor General
  - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
  - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
  - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
  - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
  - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento
  
7. ACTAS
  - 7.1. De Pleno
  - 7.2. De Diputación Permanente
  - 7.3. De Comisión
  
8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
  - 8.1. Mesa
  - 8.2. Grupos Parlamentarios
  - 8.3. Diputación Permanente
  - 8.4. Comisiones
  - 8.5. Ponencias
  
9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
  - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
  - 9.2. Régimen interior
  - 9.3. Personal
  - 9.4. Otros
  
10. JUSTICIA DE ARAGÓN
  - 10.1. Informe anual
  - 10.2. Informes especiales
  - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
  - 10.4. Régimen interior
  
11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN
  
12. CÁMARA DE CUENTAS
  - 12.1. Informe anual
  - 12.2. Otros informes
  - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
  - 12.4. Régimen interior
  
13. OTROS DOCUMENTOS
  - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
    - 13.1.1. Aprobada
    - 13.1.2. En tramitación
    - 13.1.3. Rechazada
  - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
    - 13.2.1. Aprobados
    - 13.2.2. En tramitación
    - 13.2.3. Rechazados
    - 13.2.4. Retirados
  - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
  - 13.4. Otros documentos